

Alfonsi

REVISTA DEL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE TOLEDO



Número 9 - Junio 2024

Editorial

**Las Comunidades: 500 años.
Una oportunidad perdida**

*Carta de un su amigo a Fernando de Rojas en que le atribuye la total autoría de su *Melibea**

**La iglesia de S. Marcos de Toledo,
obra de Jorge Theotocopuli**

**Judíos en el oranesado
eclesiástico toledano**

La casa de las Cuatro Calles

La cárcel del Vicario

Alejandra y *La Ilíada*

**Presentación de nuestros
premiados, diplomados
e ilustres invitados**

¿Dónde está la bandera?

**El Ahuehuete mexicano del
cardenal Lorenzana**

**En el III centenario del nacimiento
del obispo de Coria D. Juan
Álvarez de Castro**

**En el convento de San Pedro
Mártir de Toledo y la reforma de
la Orden de Santo Domingo**



CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente

Juan José Fernández Delgado

Vocales

Ventura Leblic García

José María San Román Cutanda

Francisco Javier Fernández Gamero

Eugenio Serrano Rodríguez

El Ateneo Científico y Literario de Toledo no se hace responsable de los contenidos expuestos por los autores de los distintos artículos, siendo de su absoluta responsabilidad los contenidos que en ellos se plasman.

Edita: Ateneo Científico Literario de Toledo y su Provincia

Portada: Torre de Malamoneda (Hontanar)

Depósito Legal: TO. 435-2012

ISBN: 2605-5074

Publicación gratuita. Edición no venal

Los derechos de los textos e imágenes corresponden a sus autores.

ÍNDICE

	Pág.
EDITORIAL	5
LAS COMUNIDADES: 500 AÑOS. UNA OPORTUNIDAD PERDIDA Fernando Martínez Gil	9
<i>CARTA DE UN SU AMIGO</i> A FERNANDO DE ROJAS EN QUE LE ATRIBUYE LA TOTAL AUTORÍA DE SU <i>MELIBEA</i> . Juan José Fernández Delgado	21
LA IGLESIA DE SAN MARCOS DE TOLEDO, OBRA DE JORGE THEOTOCOPULI Ángel Santos Vaquero	31
JUDÍOS EN EL ORANESADO ECLESIAÍSTICO TOLEDANO Ventura Leblic García	37
LA CASA DE LAS CUATRO CALLES M. ^a del Carmen Vaquero Serrano	49
LA CÁRCEL DEL VICARIO Francisco Fernández Gamero	55
ALEJANDRA Y <i>LA ILÍADA</i> Santiago Sastre	69
PRESENTACIÓN DE NUESTROS PREMIADOS, DIPLOMADOS E ILUSTRES INVITADOS	85
¿DÓNDE ESTÁ LA BANDERA? José Luis Isabel	91
EL AHUEHUETE MEXICANO DEL CARDENAL LORENZANA Mario Ávila Vivar	95
EN EL III CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL OBISPO DE CORIA D. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO (MOHEDAS DE LA JARA 1724-HOYOS 1809) Fermín Fernández Craus	105

EN EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE TOLEDO
Y LA REFORMA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO
Eugenio Serrano Rodríguez

121

EDITORIAL

Fiel a la cita con sus lectores, socios y amigos del Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia, sale a su encuentro un nuevo número de *Alfonsí*, aunque muy decepcionado porque las autoridades civiles se niegan a recibirnos. Ellos se irán y el Ateneo continuará organizando actividades culturales con la ayuda y el interés de todos nosotros.

Con dolor, pero con más decepción por vergüenza ajena, hubimos de decidir que *Alfonsí* nos acompañe sólo en el acto de fin de curso por cuestiones económicas, pues solamente contamos con la cuota de los socios y las buenas gestiones de nuestro tesorero, que, valiéndose de su buen hacer y de sus amistades, nos permite sacar adelante nuestros proyectos: ser la entidad cultural de Toledo, libre y liberal -que tanto molesta a tirios como a troyanos-, que más actividades culturales realiza sin habérselo propuesto jamás (no competimos con nadie); adelantarnos a conmemorar celebérrimas efemérides a cualquier otra entidad cultural; proponer actividades (homenajes) que correspondería ofrecerlas al gobierno de la municipalidad, como ocurrió cuando organizamos el homenaje a los artesanos que murieron por y durante la *pandemia*; dar diplomas de manera altruísta a quienes se han distinguido por su generoso hacer ciudadano y la gobernabilidad municipal tenía en olvido o ignoraba (al Sr. Cipriano, por ejemplo); recuperar y otorgar dos premios anuales -de las Letras y Humanidades: «Garcilaso de la Vega», y de las Artes y las Ciencias «Alfonso X el Sabio», etc. Y sacar a la plaza pública tres números de *El Miradero*: el que nos acompaña en la inauguración de cada curso, el que nos felicita las Navidades y el que saluda entusiasta a la Primavera en la Asamblea General de Socios.

Extendiendo y relajando el ceño, fruncido hasta ahora, se abre el

presente número con un artículo -muy en nuestra línea- que echa en falta la ausencia absoluta de cualquier alusión gubernativa e institucional a la efeméride tan resonantemente toledana, la de las *Comunidades* de Padilla, Bravo y Maldonado y la valiente y leal esposa María de Pacheco, firmado por el historiador toledano Fernando Martínez Gil. Y el capricho de la casualidad ha querido que nuestro presidente encontrara en los archivos de nuestra biblioteca una *Carta de un su amigo* a Fernando de Rojas en la que, entre otras cosas, le adjudica la total autoría de la *Comedia de Calisto y Melibea*. Santos Vaquero, socio cofundador del Ateneo, nos ofrece precisas notas sobre la construcción de la iglesia de San Marcos. Por su parte, Ventura Leblic, también socio cofundador del Ateneo, colabora en este número con un muy curioso artículo sobre los judíos asentados en Orán, territorio africano que pertenecía a la diócesis de Toledo. La profesora e investigadora M^a Carmen Vaquero nos habla de una casa muy toledana, quizá la más fotografiada de las que se asientan en la agradablemente incómoda morfología toledana: la que pone frente, escoltada por la torre catedralicia, a la concurrida «Calle Ancha» o «del Comercio» y da entrada al «Hombre de palo».

La creación literaria entra de lleno con las dos colaboraciones siguientes: la primera está firmada por nuestro vicesecretario Francisco Fernández Gamero -*La cárcel del vicario*-, con alusiones directas al Arcipreste de Hita para incidir en que ahí, precisamente, cumplió arresto carcelario por orden del Sr. Gil de Albornoz y en esas incomodidades escribió -o repasó de manera definitiva- su *Libro de Buen Amor*. A continuación, presentamos a los personajes diplomados que se han distinguido por su colaboración con nuestras actividades o por su labor y ejemplo de conducta social, y a los galardonados con los «Premios Ateneo» en sus dos modalidades: de las «Letras y Humanidades: Garcilaso de la Vega» y de las «Artes y las Ciencias: Alfonso X el Sabio». Santiago Sastre, también asiduo colaborador con el Ateneo, nos adelanta, en primicias, unos capítulos de su próxima novela. ¿*Dónde está la bandera* de la Academia de Infantería en la procesión del Corpus que desde hace años ya no acompaña a la custodia en el extraordinario recorrido del «día más grande del año»?; se pregunta -y pregunta a quien corresponda- José Luis Isabel. ¿Cuál es el motivo para que esto suceda si hasta 2010 procesionaba junto a la Custodia el día del Corpus?

Es conocida la atención que el Ateneo presta a efemérides nacionales (e internacionales también) por su relevancia histórica y por

el interés general que despiertan. Para recordarlo, baste el acto con que cerramos la conferencia de cada diciembre con que nos ilustra nuestro estimado amigo y socio del Ateneo Juan Gómez, en el que compartimos el dulce navideño con nuestros amigos del Gremio de Hortelanos. También se hace cargo el Ateneo en ocasiones de hechos culturales e históricos que conviene recordar: en esta ocasión sirven de ejemplo el artículo con que se abre *Alfonsí* y el de nuestro socio y asiduo colaborador Mario Ávila: ahora nos ilustra con un artículo que rememora una de las gestas, triste en este caso, de Hernán Cortés: la noche en que hubo de refugiarse con los suyos en el hueco de un socorrido *ahuehuete*, árbol de enorme vientre que, luego, fue pintado por un artista mejicano de nombre desconocido. Y como había sido por Lorenzana, llegó hasta Toledo integrado en las ricas colecciones del cardenal ilustrado. Más, como el tiempo dejada su pátina en la faz del lienzo, llegó al taller del autor del artículo para ser restaurado, y como quedó se puede apreciar en la portada de *Alfonsí*. Y de acuerdo con el proceder del Ateneo de dar cobertura a su ámbito provincial y con motivo de la conmemoración del III centenario del nacimiento del obispo D. Juan Álvarez de Castro (Mohedas de la Jara 1724) en este pueblo jareño, se cierra *Alfonsí* con un artículo de Fermín Fernández Craus sobre nuestro personaje, obispo que fue de Plasencia y de Coria y matado, a la edad de ochenta y cinco años, por los franceses en Hoyo en 1809, pueblo extremeño localizado en la Sierra de Gata. Eugenio Serrano nos habla en su documentado artículo de la reforma de la Orden de Santo Domingo ejemplificada en las transformaciones reformadoras que ocurrieron en este convento toledano.

LAS COMUNIDADES: 500 AÑOS. UNA OPORTUNIDAD PERDIDA

Fernando MARTÍNEZ GIL

Toledo es una maravillosa realidad en su patrimonio natural, paisajístico, monumental e histórico. La ciudad ha ido creciendo y desarrollándose en las últimas décadas, pero lo ha hecho de forma atropellada, convirtiéndose en lo que el geógrafo Antonio Zárate ha denominado una «ciudad-archipiélago», desestructurada y extendida por más de veinte kilómetros siguiendo el curso del Tajo, que es el gran olvidado y el más perjudicado por la contaminación, la detracción de sus aguas y la tensión a que está sometido por la creciente urbanización. Toledo carece, asimismo, de un plan de ciudad, en espera de que se propicie el consenso sobre el modelo de ciudad que quieren no ya sólo los políticos, empresarios y hosteleros, sino también, y sobre todo, sus ciudadanos y residentes.

Y pese a su riqueza cultural, tampoco tiene Toledo un sólido y coherente proyecto que la convierta en un referente nacional e internacional como puedan serlo, sin salir de nuestra región, Cuenca o Almagro, y ello pese a su enorme potencial histórico, cultural, artístico y turístico.

En las últimas décadas hemos estado bailando al son de los centenarios y conmemoraciones históricas que se han llevado buena parte de los presupuestos para después dejar bien poca huella. La «centenariomanía» comenzó con el V centenario del nacimiento de Carlos V en 2000, al que siguieron los de Isabel la Católica (2004), la Guerra de la Independencia (2008), *El Quijote* (2005 y 2015), El Greco (2014), Cervantes (2016), Cisneros (2017) y Alfonso X (2021); y pronto nos embarcaremos en la conmemoración de la fundación de la catedral de Toledo, que coincide, además, con el «Año Jubilar» de 2026.

Pero no todo el pasado histórico se considera apropiado para ser rememorado. Las conmemoraciones no son neutras, ya que tienen un claro componente ideológico e identitario (y hasta, sí, nacionalista y patriótico) que, aparte la rentabilidad económica y turística exigida siempre, condicionan la elección, y bien engrandecen y subliman unos determinados hechos históricos o bien atenúan su recuerdo o lo marginan por completo. Y esto es lo que, a mi juicio, ha sucedido en Toledo con el olvido casi absoluto de un acontecimiento histórico que considero crucial y que, inexplicablemente, (pues en él desempeñó nuestra ciudad un relevante protagonismo y liderazgo), ha pasado sin pena ni gloria entre 2020 y 2022.

Me refiero, claro está, a las Comunidades de Castilla. ¿Por qué ha sucedido esto? Podríamos sentirnos inclinados a responder apresuradamente que la pandemia ha sido la única culpable. Bueno, sí, pero solamente en parte; porque otras ciudades castellanas, sometidas a las mismas constricciones sanitarias, sí han recordado debidamente esta importante efeméride.

Las Comunidades fueron un movimiento de ámbito castellano que implicó a las ciudades de las dos Castillas y de Madrid (hablando en términos de la actual organización territorial), con dos centros indiscutibles: Valladolid y, por supuesto, Toledo. Pues bien, los actos en recuerdo de los comuneros han proliferado por toda la geografía castellana: Villalar, Segovia, Tordesillas, Simancas, Soria, Zamora, Burgos, Medina del Campo, Toro, Arévalo, Alcalá de Henares, Guadalajara... En las nueve capitales de Castilla y León se estrenó la ópera de nueva creación *Los comuneros*, de Igor Escudero, y en cines de toda España se ha proyectado el largometraje documental *Comuneros*, dirigido por Pablo García Sanz y que, por cierto, aún no ha llegado a nuestra ciudad. Valladolid ha sido, sin duda alguna, el epicentro de la conmemoración, pues albergó la exposición *Comuneros 500 años* entre abril y septiembre de 1521, que mostró unas 150 piezas (entre ellas, el famoso cuadro de Gisbert, el pendón de los comuneros o el llamado Perdón de Carlos V a Toledo); y acogió el congreso internacional *El tiempo de la libertad*, con 46 ponencias, además de un sinfín de actividades: conferencias, conciertos, propuestas turísticas y exposiciones didácticas.

Algunas poblaciones toledanas también se hicieron eco de su pasado comunero, como Mora o Villaseca de la Sagra. Pero en Toledo,

capital del movimiento comunero junto a Valladolid, apenas se celebraron un acto institucional «de relumbrón» en las cortes de Castilla-La Mancha y un breve ciclo de conferencias a cargo de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. Y desde el ámbito académico (del que surgió en 2000 un congreso internacional dedicado a las Comunidades), esta vez muy poco; y desde el municipal, nada en absoluto. Me propongo en este trabajo dejar constancia de mi perplejidad y tratar de responder a tres cuestiones que considero fundamentales en busca de una posible explicación: En primer lugar, por qué las Comunidades fueron un hecho histórico trascendente y digno de ser recordado; por qué lo son precisamente para la historia y el presente de Toledo; y, en fin, por qué su conmemoración ha sido ignorada precisamente por la ciudad donde comenzó y finalizó el movimiento, que lo lideró en sus primeras horas y al que proporcionó buena parte de su ideología y de algunos de sus principales actores.

Alguien podría objetar que lo que se ha conmemorado no es más que una derrota y un fracaso histórico. Para algunos, un paso necesario para el progreso de la modernidad encarnada en la figura supuestamente europeísta de Carlos V; para otros, el final de una oportunidad que podría haber cambiado la historia, pero que no llegó a conseguirlo. O, pensándolo mejor, tal vez sí lo consiguió, al menos a largo término, si se repara en el hecho de que las Comunidades han sido un referente de todos los movimientos de progreso que se han dado en nuestro país en los últimos 300 años: del ala más renovadora de la Ilustración a las revoluciones liberales que reverenciaron a los comuneros; de la Segunda República, que algunos consideraron heredera del movimiento, a la efervescencia política que propició el final de la dictadura y la transición hacia el actual régimen democrático, que también ha supuesto una restauración borbónica más (y van...).

Pero partamos de la suposición de que las Comunidades significaron solamente un fracaso y una derrota. Como suele decirse, la historia la escriben los vencedores, pero los historiadores hemos aprendido que esa historia no basta y que hay que prestar la misma atención a la historia de los vencidos, y no sólo para recuperar su memoria silenciada, ni siquiera por disponer de mayor variedad de puntos de vista para mejor comprender el pasado, sino porque los procesos históricos truncados, fracasados, arrollados por la corriente triunfante, suelen contener semillas que después acaban por germinar y

sin las cuales se hace imposible comprender nuestro pasado y, más aún, nuestro presente.

Entonces... ¿por qué las Comunidades 500 años después? No, desde luego, por un puro afán de conmemorar efemérides políticamente correctas y rentables; tampoco por recordar con orgullo y nostalgia una excesivamente idealizada España Imperial. Tal vez porque, pese al tiempo transcurrido, nuestro presente anda en busca de respuestas en aquel remoto episodio de nuestra historia. Llegamos así a la controvertida relación entre pasado y presente. Frecuentemente se nos tilda a los historiadores de anticuarios evadidos de nuestro mundo de hoy, de estar solamente interesados en un distante pasado. Pero nada se opone más a lo que es o debe ser un buen historiador. Éste, sí, recurre al pasado, pero con el objetivo de entender mejor su presente y disponer de las herramientas para actuar sobre él; lo que Roger Chartier denominó «el presente del pasado», o que bien podríamos formular como «la actualidad del pasado». Como bien escribió Marc Bloch, un maestro de historiadores, «la incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado... pero no es menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente»; y, matizaría yo, «si no nos interesa o si nos es ajeno nuestro presente». En ese caso sí que el historiador reduciría su función a la de un mero anticuario.

Y desde la conciencia de esta inevitable, pero también indispensable, relación entre presente y pasado, y sin caer en un excesivo relativismo, cobrarían sentido las conocidas sentencias de Benedetto Croce («toda historia es historia contemporánea») y de Goethe, luego utilizada por el filósofo Collingwood («cada nueva generación necesita reescribir la historia a su manera»), puesto que las preguntas que cada generación hace al pasado son las que le inquietan y le interesan en su presente cambiante. De ahí que el objeto de la historia (y, en lo que ahora nos concierne, las Comunidades) siempre sea algo vivo y presente.

Pero... ¿qué puede interesar de las Comunidades a nuestro presente, a nuestra España del siglo XXI? Las Comunidades fueron un movimiento muy complejo. Fueron, en primer lugar, una guerra civil que marcó la memoria de varias generaciones de castellanos. Fueron, asimismo, como bien explicó Joseph Pérez, otro maestro de historiadores, una confrontación de intereses económicos entre los exportadores de materias primas y los defensores de unas manufacturas propias. Tampoco debe olvidarse que se trató de un movimiento social que opuso a los entonces

llamados «medianos», «populares» o «comunes» frente a los privilegiados de la nobleza. Fray Antonio de Guevara se refirió a «esta guerra civil que tenemos los caballeros con los comuneros»; el propio almirante de Castilla, nombrado gobernador en ausencia del emperador, reconoció que «en este reino hubo dos partes, la una fue de comunidad, la otra de grandes y caballeros»; y el humanista Juan Maldonado dejó constancia de que «había entonces en todas las ciudades dos partidos, el uno el del pueblo, que parecía ser el mayor; el otro, el de los nobles y ricos que detestaban los crímenes de los plebeyos». En esta contienda asomaron en ocasiones afanes igualitarios, un espíritu revolucionario y hasta sueños milenaristas, acompañados siempre del cuestionamiento de un orden considerado injusto. Unos creían en la negociación como medio para conseguir un resultado práctico a sus protestas; otros fueron más allá y pretendieron imponer sus aspiraciones por la fuerza, lo que les llevó a defender posicionamientos que hoy calificaríamos de revolucionarios o «antisistema». Sea como fuere, se cuestionó la injusta política económica y fiscal: la fuga de capitales, el sistema de arrendamientos en la percepción de los impuestos directos, el desmedido crecimiento de la alcabala y hasta la supresión de este equivalente (salvando las distancias) de nuestro IVA actual.

Pero si las Comunidades fueron una guerra civil y tuvieron un contenido económico y social innegable, no pueden ser debidamente comprendidas sin considerar su vertiente política. La cuestión crucial, en las relaciones entre rey y reino, fue la de cuál de los dos habría de preponderar. Ya a comienzos del siglo XIX, en el contexto de las cortes de Cádiz, Martínez de la Rosa las reconoció como precursoras de «la monarquía templada», o sea, del régimen parlamentario, y de este modo fueron defendidas por historiadores y políticos liberales y románticos. Claro que el Antiguo Régimen era muy diferente al que vindicaban los revolucionarios del XIX y, por supuesto, a nuestros sistemas políticos actuales. Como señaló Leslie Hartley en *El mensajero*, «el pasado es un país extranjero. Allí hacen las cosas de otro modo». La idea de democracia existía desde los griegos, y en la España de comienzos del siglo XVII el toledano Sebastián de Covarrubias la entendía como «el imperio popular, cuando no se gobierna por los nobles ni sabios, reducidos a cierto número, sino por república formada»; y fue en esta forma como se trató de aplicar en algunos episodios de las Comunidades. En el orden establecido, además, y como proclamó el mismo Carlos V, los monarcas

tenían «las veces de Dios en la tierra»; la desigualdad no solo era manifiesta, sino también obra y voluntad de Dios; existían los privilegios y no los derechos; las cortes representaban al reino, sí, pero por medio de procuradores que solamente eran portavoces de la oligarquía de sus ciudades, y no de todas ellas, porque exclusivamente dieciocho poseían el privilegio de estar representadas en esa institución.

Y, sin embargo, en el *Proyecto de ley perpetua* que los comuneros trataron de hacer llegar al emperador, y en el que se ha llegado a ver un esbozo de constitución, se encuentran peticiones tan sorprendentes y avanzadas como esta:

«que de aquí adelante, perpetuamente, de tres en tres años, las ciudades y villas que tienen voto en cortes se puedan ayuntar y se junten por sus procuradores que sean elegidos de todos tres estados... y lo puedan hacer en ausencia y sin licencia de sus altezas y de los reyes sus sucesores, para que allí juntos vean y procuren cómo se guarde lo contenido en estos capítulos».

Lo que significaría que las cortes habrían cobrado plena autonomía respecto al monarca, cuyo absolutismo habrían limitado y, más aún, se declaraban garantes del cumplimiento de este contrato o proto-constitución «al servicio de la corona real y bien común de estos reinos». Independientemente de la voluntad regia, las cortes se regirían por lo que después se denominarían «legislaturas» y se proclamaban a sí mismas «Cortes y Junta General del Reino», aunando de este modo poderes legislativos y ejecutivos. Esta es una de las grandes novedades, truncada, eso sí, pero que se plantea en Castilla mucho antes que en otras asambleas representativas y parlamentos.

Como también es sorprendente el intento de los comunes, en algunas ciudades, de lograr representación en los oligárquicos ayuntamientos. En el caso de Toledo, el gobierno municipal estaba en manos de un cuerpo de regidores y jurados vitalicios. Pues bien, en sus negociaciones con los gobernadores pidieron los comuneros toledanos que

«cada parroquia ha de elegir y elige dos diputados, y los diputados de todas las parroquias eligen tres procuradores generales del pueblo de los tres estados de caballeros y ciudadanos y oficiales, de cada estado el suyo, y escribano de congregación, lo cual todo se hace cada año por el mes de abril, y hacen su congregación los dichos diputados y procuradores generales cadañeros y con su escribano».

Así es como había funcionado durante algunos meses la «Congregación de Diputados», que llegó a prescindir de los jurados y a sustituir al propio ayuntamiento, constituyéndose por este sistema de democracia directa o asamblearia de las parroquias, hoy diríamos distritos electorales.

Evidencias como estas nos permiten seguir considerando a las Comunidades, con Maravall y Pérez, «una primera revolución moderna», al menos en la transformación radical que hubieran supuesto la democratización de los gobiernos municipales y esa relación entre rey y reino, en todo opuesta al absolutismo, el cual a la postre acabaría imponiéndose en los siglos de la Edad Moderna.

Y aún hay que añadir a la complejidad del movimiento comunero una última precisión: las Comunidades siguen siendo, por encima de todo, una historia viva y bien viva. Lo han sido siempre, tanto en su tiempo como en la posteridad; unas veces, asumiéndolas empáticamente, otras rechazándolas; bien tildándolas de feudalismo retrógrado, bien exaltándolas como valedoras de la libertad y del progreso. Y hoy mismo, 500 años después, continúan igual de vivas, al menos por dos razones:

- Porque en su interpretación está la clave para dar sentido a toda la historia moderna de España, ya que de su modernidad o tradicionalismo dependerá la modernidad o tradicionalismo de la figura de Carlos V, del absolutismo y de todo el entramado político de la España de los Austrias; e incluso la idea, hoy más que nunca sometida a debate, de lo que es o debería ser España; o de lo que podría haber sido.
- Y porque las Comunidades constituyen un microcosmos en el que se dan cita inquietudes universales y de todos los tiempos: la soberanía, la legitimación del poder, la desigualdad social, la forma de entender la libertad, el disenso entre la democracia representativa y la asamblearia, el recurso a la violencia, el concepto y oportunidad de la revolución... cuestiones que aún no están resueltas en la historia de la humanidad, y algunas de ellas en la de España, y que nos interpelan con fuerza en nuestro presente.

Ahora bien, ¿por qué las Comunidades son tan importantes para la historia de Toledo? ¿Por qué los toledanos debiéramos sentirnos aludidos? Si hubiera de elegir tres momentos en que la historia de la ciudad del Tajo fue trascendente en la historia de España escogería en primer lugar

su condición de *Civitas Regia*, corte de los reyes godos en una Hispania unificada, esa especie de Camelot toledano cuyo esplendor sirvió de referencia a tantos historiadores y a generaciones de toledanos. Evocaría, en segundo lugar, el Siglo de Oro, y no porque Toledo fuera capital del Imperio (uno de los mitos más difíciles de desterrar), sino por su brillantez cultural y artística, de la que Cervantes y El Greco solo fueron sus máximos exponentes, aunque ni mucho menos los únicos. Y en tercer lugar, sin duda alguna, el momento de las Comunidades de Castilla.

Podría alegar numerosas razones para justificar esta elección. Toledo fue la iniciadora e impulsora del movimiento comunero, que comenzó aun antes de la marcha del emperador a Alemania con los sucesos del 16 de abril de 1520 y la espantada del corregidor días después, dejando a la ciudad en la acefalia y en una especie de comuna que, según palabras de un asustado Adriano de Utrecht, atraía a la libertad al resto de ciudades con que estaba confederada «de la manera que lo están la ciudad de Génova y otras en Italia». Toledo lideró la rebelión, pues, en sus primeros meses, cohesionó esa confederación de ciudades castellanas y suya fue la decisión de reunir la llamada Santa Junta en Ávila y de enviar sus milicias a Castilla. Toledanos fueron, además, algunos de los líderes comuneros más señalados. En la Junta de Ávila y Tordesillas destacaron don Pedro de Ayala y don Pedro Laso de la Vega; y, sobre todo, al frente de las milicias, Juan de Padilla, quien liberó a Segovia, acudió en ayuda de Medina del Campo y se apoderó de Tordesillas, donde se entrevistó con la reina Juana, todo lo cual posibilitó la convocatoria de esas Cortes y Junta General del Reino que redactaron el proyecto de Ley Perpetua. Y, por último, no se puede dejar de lado a doña María Pacheco, esposa de Padilla. Bajo su liderazgo, y tras la derrota de Villalar, Toledo siguió resistiendo en solitario hasta conseguirse un acuerdo favorable con los gobernadores, si bien acabaría frustrándose por el definitivo enfrentamiento del día de San Blas, 3 de febrero de 1522, que puede considerarse el último acto de las Comunidades de Castilla. Toledo fue, en definitiva, el alfa y la omega del movimiento comunero, donde este encontró su principio y su final.

Habida cuenta de su contribución a las Comunidades, y si se acepta que estas pudieran haber sido una primera revolución moderna o una avanzada del parlamentarismo superador del absolutismo, la ciudad de Toledo podría haberse presentado como una referencia universal en la historia del cambio político. Claro que es legítimo seguir cuestionando

si las Comunidades fueron una revolución o una mera rebelión, si defendieron privilegios o libertades, si fueron un movimiento medievalizante o plenamente moderno; pero también se ha discutido el alcance de la Carta Magna o de las revoluciones inglesa, francesa o soviética, sin que ello haya supuesto la negación de su relevancia como hechos históricos trascendentales.

Por eso creo que la «no-conmemoración» de 1520-22 ha sido una oportunidad perdida que podría haber enriquecido nuestro acervo histórico, patrimonial y simbólico, nuestro prestigio internacional en suma, sin hablar del incremento de la atracción turística que ello hubiera significado. En cambio, pasaremos a la historia como la única ciudad castellana (con Madrid tal vez) que se empeñó en ignorar una parte fundamental de su pasado.

Por último, cabe plantearse cuáles han sido las razones de este olvido. Ya deseché, como se recordará, la teoría de la pandemia por insuficiente. En mi opinión, el motivo fundamental ha sido la incapacidad de Toledo para asumir este hecho histórico del que, lo quiera o no, fue inventora y destacada protagonista. Hay que recordar, sin embargo, que dicho complejo no es nuevo, pues ha venido transmitiéndose a lo largo de los siglos, salvo quizás en algunos momentos de entusiasmo liberal y romántico en el siglo XIX.

Así, los cronistas más cercanos a los sucesos se esforzaron en preservar la lealtad al rey de la que se titulaba «muy noble y muy leal ciudad». Según ellos, los instigadores de la rebelión habrían sido forasteros o gente baja, y en modo alguno los nobles y buenos ciudadanos, quedando así preservadas la honra de la ciudad y su lealtad al monarca. Pedro de Alcocer trató de demostrar «haber sido sus moradores leales y fieles a sus reyes, como lo manda la razón y el derecho divino y humano». El historiador Francisco de Pisa también atribuyó los desórdenes a «gente baja y vil» y no a «la justicia, el regimiento y gente noble», o sea, lo que constituía verdaderamente la ciudad. Luis Hurtado defendió asimismo la tesis de que las alteraciones «no fueron inventadas, sustentadas ni proseguidas por ningún natural de Toledo, sino por alienígenas (en el sentido de forasteros) vulgares y gentes que con tiranía suya y descuido de la república se habían entronizado en algún mando y señorío, porque los naturales son y han sido tan leales como consta por la lealtad». Y Pedro Salazar de Mendoza responsabilizó de los alborotos a «la gente

plebeya», pues «los caballeros y gente de bien», esto es, «la gente noble, rica y honrada», se salió de la ciudad para servir al rey. «Según esto, concluye, este delito no fue delito de la ciudad», que podía seguir llamándose a boca llena «muy noble y muy leal».

Ya en el siglo XIX el historiador Martín Gamero se muestra contrario a los Habsburgo, ensalza a Padilla y narra con desapasionamiento los episodios de la guerra de las Comunidades desde la óptica toledana, pero su interpretación deja un «mal fario» en el lector, pues sitúa precisamente aquí el inicio de la decadencia de la orgullosa ciudad: «Villalar en 1521 inicia el estrago; Madrid en 1563 le completa. La obra, pues, de Carlos V la perfeccionaba su hijo y sucesor Felipe II»; es decir, que la causa de la decadencia de Toledo vino de la inquina de los primeros reyes Habsburgo a la, sin embargo, muy leal ciudad.

A comienzos del siglo XX el conde de Cedillo sostuvo que el movimiento, «en lo que tuvo de político no fue (hablando a la moderna) liberal, sino tradicionalista, ni la palabra libertad sonó para nada al principio, como ni la jornada de Villalar y el vencimiento de los comuneros ahogó las libertades castellanas». En Toledo fueron los nobles que defendían sus exenciones tributarias los que comenzaron la rebelión, «pero pronto se bastardeó y cambió de carácter; el elemento popular se sobrepuso al noble, la discordia se enseñoreó de los comuneros y, faltos de cordura, ofendieron los más sagrados intereses y sumieron al país en la anarquía».

Y a mediados de siglo, en una conferencia sobre *Los castillos en las Comunidades de Castilla*, nuestro Gregorio Marañón abundó en parecida tesis: «El pueblo sublevado era inquisitorial y archicatólico frente a una política y una ortodoxia que hoy llamaríamos modernistas». Las Comunidades fueron xenófobas, reaccionarias y medievalizantes. Ni siquiera salva a Padilla, un hidalgo de alma candorosa, «un talento mediocre, una exigua voluntad y un sentido patético de la responsabilidad». No le cabía duda de que «le trastornó el seso la ambición feudal de su mujer», María Pacheco, que describe con «espíritu altivo, imperioso y violento, de señora de horca y cuchillo, que la descarrió y la hizo responsable de buena parte de las desdichas de aquella guerra y, por entero, de las de su marido». En cuanto al pueblo toledano que la siguió, «quizás por la larga promiscuidad de las razas diversas que allí han convivido, ha sido siempre pronto para lanzarse a la calle y tardo para reducirse a la disciplina».

Eloy Benito Ruano, en su *Toledo en el siglo XV*, ya en los años 60, interpreta la rebelión comunera como la última de las «inquietudes medievales», y por tanto arcaizante y contraria al espíritu moderno encarnado en el absolutismo: «Despojada del ropaje liberal, romántico, democrático, que la presentó como campeona de las libertades populares y adversaria de la tiranía, la causa de las Comunidades aparece hoy a los historiadores como un sacudimiento oligárquico más, en defensa de intereses de clase y privilegios señoriales».

Un poco más tarde vendría el giro historiográfico que llevaron a cabo autores como José Antonio Maravall y Joseph Pérez, pero con estos antecedentes en la historiografía local no es de extrañar que los toledanos, sus instituciones y sus autoridades políticas recelen muy mucho cuando oigan mentar a las Comunidades. Bien está conmemorar y exaltar (pues al fin y al cabo es lo que conlleva toda conmemoración) a los reyes y poderosos (la historia desde arriba), y si acaso a las gentes de orden y a los genios como El Greco y Cervantes. Pero cosa muy diferente es remover la memoria de un conflicto social que es «historia desde abajo» y entraña un posible cuestionamiento de lo establecido, además de propiciar un no deseado germen de inestabilidad.

Pareciera que hoy algunos, en la línea de los antiguos cronistas, renegaran de los comuneros y pretendieran exonerar a Toledo de unos hechos comprometedores y achacables no a la «muy, noble, muy leal y muy turística ciudad», sino a esos descontrolados «alienígenas» que hoy se corresponden a los desestabilizadores antisistema.

Ya en el congreso internacional del año 2000, organizado por la Facultad de Humanidades de Toledo, algunos de los políticos invitados al acto de inauguración mostraron sus suspicacias hacia un enfoque que no iba en la línea de la glorificación del Emperador, homenajeado ese año en todas partes como creador del Imperio español y padre de la Unión Europea; más aún, las Comunidades eran vinculadas, conscientemente o no, al por entonces en candelero «plan Ibarretxe». Y no sería de extrañar que algunos relacionen hoy de forma subliminal las Comunidades castellanas con el «procès» catalán, y por tanto las consideren peligrosas por atentatorias contra la unidad de España.

En una época tan conservadora como la actual, con la honrosa excepción del progreso del feminismo, pareciera mejor no tocar, en aras de una reverenciada estabilidad, todo lo que signifique la menor amenaza al orden vigente, esto es, inestabilidad, conflicto, cambio, rebelión o,

peor aún, revolución e incluso nacionalismo, y nacionalismo castellano, que ya parece el colmo de los nacionalismos.

Es solamente un intento, personal si se me permite, de responder a mi perplejidad por la apatía que hemos demostrado los toledanos. Desde otras ciudades, y otros países, se estudian con asombro las Comunidades como un movimiento precursor en algunos aspectos de las revoluciones burguesas y de los regímenes parlamentarios, un movimiento que pudo adelantarse a su tiempo. Y, sin embargo, a nosotros no nos ha interesado ni mucho ni poco conmemorarlo y hemos preferido ignorarlo. Como ya adelantaba, creo que se ha perdido una gran oportunidad.

El desacuerdo político, social y territorial en que nos debatimos hoy prueba que nuestra España, la España de todos, sigue siendo un problema aún sin resolver; como lo era aquella España multirregnicola, patrimonializada por la monarquía, estamentalmente desigual y arrojada al torbellino transformador que la haría salir de sus reducidos límites peninsulares para cobrar una dimensión europea y mundial. Comuneros e imperiales trataban entonces de entender su tiempo mirando a la antigüedad clásica y, si acaso, a la España de los godos; hoy seguimos asomándonos al pasado preguntándonos lo que fueron, o podrían haber sido de haber prevalecido, aquellas Cortes y Junta General del Reino, tan distintas y distantes, pero en las que descubrimos parte de nuestras raíces.

No está a mi alcance pontificar sobre lo que objetivamente fueron las Comunidades. El que cree poseer la objetividad no es más que alguien que no es consciente de su propia subjetividad. Soy un ciudadano y, como tal, político y no indiferente a los problemas de mi tiempo; soy historiador, y ello me obliga no tanto a ser objetivo como honesto y riguroso en mis apreciaciones. Y como historiador que busca en el pasado las respuestas a su presente, sólo puedo concluir así estas muy particulares reflexiones: las Comunidades de Castilla siguen entre nosotros. No podemos ignorarlas; porque, si así lo hiciéramos, nuestra historia estaría incompleta y nuestra identidad falseada.

**CARTA DE UN SU AMIGO A FERNANDO DE ROJAS EN QUE LE
ATRIBUYE LA TOTAL AUTORÍA DE SU MELIBEA.**

Juan José FERNÁNDEZ DELGADO

Antes de leer la carta que encontré por capricho de la casualidad en los archivos provinciales de Toledo, es necesario dar lectura a la *Carta* que adjunta el letrado Fernando de Rojas en la edición de Toledo de *La Celestina* dirigida «a un su amigo». Y es necesario leerla porque la hallada por mí mismo es un desmentido continuado a lo que ahí afirma el excelso, y también bromista, bachiller pueblano. A la vez, el anónimo autor de la carta por mí encontrada le atribuye la total autoría de la *Comedia de Calisto y Melibea*, que es lo que este supuesto amigo del letrado Rojas conocía.

Carta del auctor (Fernando de Rojas) a un su amigo.

Suelen los que de sus tierras ausentes se hallan considerar de qué cosa aquel lugar donde parten mayor inopia o falta padezca, para con la tal servir a los conterráneos, de quien en algún tiempo beneficio recibido tienen y, viendo qué legítima obligación a investigar lo semejante me compelia para pagar las muchas mercedes de vuestra libre liberalidad recibidas, asaz veces retraído en mi cámara, acostado sobre mi propia mano, echando mis sentidos por ventores y mi juicio a volar, me venía a la memoria, no solo la necesidad que nuestra común patria tiene de la presente obra, por la muchedumbre de galanes y enamorados mancebos que posee, pero aun en particular vuestra misma persona, cuya juventud de amor ser presa se me representa haber visto

y de él cruelmente lastimada, a causa de le faltar defensivas armas para resistir sus fuegos, las cuales hallé esculpidas en estos papeles; no fabricadas en las grandes herrerías de Milán, mas en los claros ingenios de doctos varones castellanos formadas. Y como mirase su primor, sutil artificio, su fuerte y claro metal, su modo y manera de labor, su estilo elegante, jamás en nuestra castellana lengua visto ni oído, leílo tres o cuatro veces. Y tantas cuantas más lo leía, tanta más necesidad me ponía de releerlo y tanto más me agradaba y en su proceso nuevas sentencias sentía. Vi, no solo ser dulce en su principal historia o ficción toda junta; pero aun de algunas sus particularidades salían deleitables fontecicas de filosofía, de otros agradables donaires, de otros avisos y consejos contra lisonjeros y malos sirvientes y falsas mujeres hechiceras. Vi que no tenía su firma del autor, el cual, según algunos dicen, fue Juan de Mena, y según otros, Rodrigo Cota; pero quienquiera que fuese, es digno de recordable memoria por la sutil invención, por la gran copia de sentencias engeridas, que so color de donaire tiene. ¡Gran filósofo era! Y pues él con temor de detractores y nocibles lenguas, más aparejadas a reprender que a saber inventar, quiso celar y encubrir su nombre, no me culpéis si en el fin bajo que lo pongo, no expresare el mío. Mayormente que, siendo jurista yo, aunque obra discreta, es ajena de mi facultad, y quien lo supiese diría que no por recreación de mi principal estudio, del cual yo más me precio, como es la verdad, lo hiciese; antes distraído de los derechos, en esta nueva labor me entremetiese. Pero aunque no acierten, sería pago a mi osadía. Asimismo pensarían que no quince días de unas vacaciones, mientras mis socios en sus tierras, en acabarlo me detuviese, como es lo cierto; pero aún más tiempo y menos acepto. Para disculpa de lo cual todo, no solo a vos, pero a cuantos lo leyeren, ofrezco los siguientes metros. Y por que conozcáis dónde comienzan mil mal doladas razones, acordé que todo lo del antiguo autor fuese, sin división en un acto o escena incluso, hasta el segundo acto, donde dice: «Hermanos míos», etcétera. VALE.

Y aún antes de entregarles la Carta por mi misma persona encontrada, es necesario recordar que:

–La primera edición de *La Celestina* apareció en la primavera de 1499 en Burgos, anónima y sin ningún aditamento anterior al primer acto ni posterior al XVI de aquella edición.

–La segunda sale al año siguiente en Toledo, 1500, con una «*Carta del auctor a un su amigo*», en la que le expone las razones morales por las que ha escrito la obra, partiendo de un texto encontrado, y lo agradecido que le está por las numerosas mercedes recibidas de su parte.

–También aparece en la edición de Toledo una composición poética compuesta por ocho octavas de naturaleza acróstica en las que el autor declara «su nombre, su tierra, su clara nación». ¿Por qué en esta segunda edición y no en la primera?, cabe preguntarse, y es lo que hace el autor de esta carta hallada.

–La obra, nombrada *Libro de Calisto, Comedia de Calisto y Melibea* y, también *Melibea* sólo, había sido escrita para ser leída, sobre todo en las aulas universitarias salmantinas, y era gozada también en Toledo desde 1495 a 1499, y en ese ambiente todos sabían que el letrado Fernando de Rojas era el autor.

Y referente a la *Carta* por mí hallada, aclaro que sólo he actualizado el lenguaje del texto hasta hacerlo más comprensible. VALE.

A LA MUY ALTA Y MUY LIBERAL PERSONA DE D. FERNANDO DE ROJAS, BACHILLER QUE FUE EN SALAMANCA Y ACTUAL LICENCIADO EN LEYES Y ALCALDE MAYOR DE TALAVERA DE LA REYNA, DONDE EXERCE

Ilustrísima Señoría;

Muchas son las mercedes de «*vuestra libre liberalidad recevidas*», y entre todas la de permitir a cualquier lector u oidor de su *Melibea* dirigirse a «*vuestra mesma persona*» en múltiples tonos, y la *Carta* enviada por su dignidad a «*un su amigo*» permítenos allegarnos en tono rayante a lo familiar, fórmula en que le envió la presente misiva. Mas, retraído en mi cámara, con la mano en la *mexilla* y la mirada abstracta, asaz he dudado de lo oportuno-inoportuno de escribir primero y mandar después esta epístola que ahora gobernando mi casa fecho y expido.

Así, intuyendo avisos «entrexeridos» en la *Carta*, venzo mi timidez, sin convertirla en osadía, y escribo a vuestra merced mis pareceres acerca de su contenido—cúmulo de excusas y disculpas por haber escrito su

Comedia de Calixto y Melibea—, contenido tan traído como llevado por la crítica erudita desde que tuvo la feliz, ¿feliz?, ocurrencia, ¡la necesidad más bien!, de darla al impresor alemán Pedro Hagenbach, afincado en Toledo, conocido suyo y vecino mío.

Y empiezo así. «Vuesarcé» conoce que la dichosa *Carta* préstase a variadas opiniones y que muchos son los dudantes de la sinceridad de sus descargos allí expresados. Mí misma persona, haciéndome eco de las avisos referidos supra, ya en paranomasias de bulto, ora en sutiles asonancias y otras aglomeraciones fónicas, bien mediante refuerzos con que, innecesariamente, afirma verdades de Perogrullo, usados luego para cubrir una inexactitud; sea la alusión a esa «*muchedumbre de enamorados mancebos*» sin «*defensivas armas*» con que combatir al loco amor... Las razones morales, sobre todo las morales, que le llevaron a «*terminar*» la obra...

El ingenioso alegato de que halló el primer acto que se prolonga hasta la «cruz»... ¡Y luego el receptor de la misiva!, que puedo ser yo o el Papa, y el arcipreste de San Salvador de Toledo, y «el mesonero de la plaza» y hasta el conocido «Mollejas el hortelano»... ¿A quién va dirigida su misiva? ¿A qué celar el nombre de su favorecedor?

¡Su acusado patriotismo! Su abnegada resignación al renunciar al disfrute de unas merecidas vacaciones entre los pueblanos, en su Puebla nativa, lugar de sabrosísimos y carillenos melocotones, mientras sus «socios» descansan y huelgan entre los suyos su «*aurea mediocritas...*». A algunos, todo esto nos huele a paños calientes y decimos «*A mí no cuz-cuz*».

La *Comedia*, señor Bachiller, fuélele de las manos nada más hacerse Celestina y los suyos con las habladurías todas de la plaza pública: éxito arrollador y encendidos comentarios contradictorios en tertulias, veladas y cenáculos, por lo que vucencia se me representa como primer ejemplo que hace verdadero el decir que el menos dueño de la obra es su autor, una vez que esta entra en el dominio del público lector.

Y estas enardecidas polémicas y tanto éxito inesperado abrumáronle, no lo niegue, y le llenaron de temor por ser «voarcé» autor primerizo y, por ello, no acostumbrado a tales resonancias sociales, lo que es humano, pues sabe «vosté» que la sabiduría no es sino en la experiencia, y la experiencia está en el viejo. ¿A qué si no al temor de ser descubierto como «autor», entrega su obra de quince días vacacionales en la imprenta de Fadrique de Basilea aquel venturoso verano



Comedia de Calisto 7 Adelíbea: la qual contiene demas de su agrada-
ble 7 dulce estilo muchas sentenci-
as filosofales: 7 auisos muy neces-
sarios para mancebos: mostrando
les los engaños que estan encerra-
dos en siruientes y alcabuetas.

Portada de la ediciones de Toledo de 1500.

de 1498 con la frente despejada, esto es, sin nombre del padre que la hiciera suya?

Por tanto, salida la obra y celebrada copiosamente, hubo de sentir vuestra excelencia el olor de la chamusquina cabe sí, una vez que sus «socios» de Salamanca y de Toledo sabían que vucencia era el creador único y verdadero de toda la *Comedia* y, en cualquier instante, con intención o sin ella, podíanse deshacer en lenguas declarantes de su extraordinaria «fechoría». Y aquellos olores transformáronse en repentino sobresalto al observar que las sentencias de los oyentes o lectores, «trazadas a sabor de su voluntad», subían enardecidas y acaloradas sin visos de descenso ni de agotamiento.

Intuyo, pues, que hay mucho más soterrado en la susodicha *Carta* que lo plasmado en letra de molde por el tal Pedro, el impresor alemán afinado en Toledo. Y lo dicho «a un su amigo» no es sino un mero y muy humano recurso exculpatario que escribe abrumado por las acaloradas disputas que su *Melibea* suscitó entre la sesuda sociedad y temeroso de ser identificado como autor del *Libro de Calisto*, pues con todos estos títulos es llamada su obra, y sin argumentos defensivos que justificaran y esclarecieran su dedicación a estos menesteres tan ajenos a sus «derechos» profesionales.

Comprendo, Señor, sus titubeos, e incluso las tentaciones de guardar para sí y para siempre su *Comedia*, aun animado a publicarla por quienes desde tiempo ya se deleitaban en las aulas universitarias de Salamanca y en Toledo con los amores de Calisto y Melibea, dama de «*serenísima sangre*». ¿Es, en verdad, Melibea dama de serenísima sangre? Y estos titubeos hicieronse temores a las puertas mismas de la imprenta de Burgos y le llevaron a dar su *Melibea* anónima; y trocáronse en zozobra al comprobar que Celestina y toda su corte penetraban con harta desfachatez en tertulias y salones de palacio donde eran, ya celebrados y aplaudidos, ya recriminados con comentarios poco halagadores sobre el verdadero «auctor» de todos ellos. Y llegó un momento, señor bachiller, de obnubilación total, y hubo de decirse y de preguntarse a su misma persona:

–«Debería haber declarado el nombre o nunca haber escrito la *Comedia*. ¿Y si soy descubierta como «auctor» entre tanto torbellino...?».

Pero esta inquietud, si intensa, fue breve, hasta comprobar que la curiosidad inquisitorial no se empecinaba en localizar al autor y que las

Argumento del primer auto desta comedia.

Delibea

Calisto



Enterado Calisto vna huerta empos d vn falcon suyo fallo y a Delibea de cuyo amor preso comēcole de hablar: dela qual rigorosamente despedido: fue para su casa muy sangustiado. hablo con vn criado suyo llamado semprompto. el qual despues de muchas razones le endereco a vna vieja llamada celestina: en cuya casa tenia el mesmo criado vna enamorada llamada elicia: la qual viniendo semprompto a casa de celestina con el negocio de su amo tenia a otro consigo llamado crito: al qual escondierō. Entre tanto q semprompto esta negociado con celestina: calisto esta razonando con otro criado suyo por nombre parmeneo: el qual razonamiento dura fasta q llega Semprompto y celestina a casa de calisto. Parmeneo fue conocido de celestina: la qual mucho le dize de los fechos y co-

a l.

Portada (ilustración) de la edición de Burgos, 1499

blasfemias de Calisto eran disculpadas como propias de un enajenado y obseso amante, y llegó el sosiego absoluto cuando concluyó:

–«Iré a Toledo sin demora y pediré a Pedro, el alemán, que reedite la malhadada *Comedia* con una *Carta* frontal divulgante de las nobles razones que me llevaron a darla término. Subrayaré que sólo me di dos semanas a estos asuntos. ¡Lo de los *papeles* hallados, que no se me olvide, por el Dios que nos alumbra!» Y así hizo.

Y dígame vuestra señoría, ¿quién es el joven «*amigo*» receptor de su misiva, su rico protector y enamoradizo galán? Si es joven –pues es enamoradizo– no debe ser muy rico, y el tiempo habríale de faltar para deberle su ilustrísima tantas «*mercedes*» como «vosté» declara y le agradece. Si es joven y rico y enamoradizo, en poco habría de diferenciarse del irreflexivo Calisto y engrosaría esa caterva «*de galanes y enamorados mancebos*» que pueblan nuestra común patria y no habría tiempo de hacer tantas mercedes como «voarcé» le agradece. Más lógico resulta que ese «*amigo*» bienhechor fuese el padre del incógnito joven, valedor que le haría llegar la paga mensual a Salamanca para que «vosarcé», persona mesurada, la administrara como más conveniente creyere. ¡Pero el padre de este mancebo ya no estaría en edad de galantear, al menos de galantear con peligro de despeñarse!

Por tanto, tenga a bien si opino que el tal «*amigo*» no existe, o sí existe, pero con la edad del pavoneo ya superada. Entonces, ¿a qué incluirle en esa «*muchedumbre*» enamoradiza? ¿Acaso su «*amigo*» era el protagonista del *Diálogo entre el Amor y un viejo*, obra y autor que «vusté» y yo mismo tan bien conocemos? ¿Y esa «*muchedumbre*» de jóvenes descarriados era en otras partes del mundo conocido menor en número que en nuestra común patria? ¿A qué alarmarse, pues? ¿Y tanto patriotismo en un cristiano nuevo?... ¿Qué a usted si aquella ardorosa juventud, hija de las fuerzas represoras de su misma familia de vosté, se estrella? ¿Qué a «vuesarcé» si esa descarriada juventud decide por libre albedrío arrojarse a las aguas fluyentes del río Tajo y llegar sin pago de pontazgo alguno a Lisboa? Además, ¿haríanle caso los jóvenes? ¿Acaso hiciéronselo? ¿Por qué, pues, malgastar las vacaciones en plasmar esos argumentos moralizantes aducidos para «*acabar*» una obra ajena y apenas iniciada en dos semanas, ¡dos!, que sus «*socios*» pasan «*mediocres*» en sus tierras?

¿Quién concederá crédito a que terminó la obra «*en quinze días*»? Vuestra ilustrísima sabe el trabajo que le llevó recopilar tal cúmulo de

filosofía *entrexerida* en su *Comedia* y la «*muchedumbre*» de refranes allí almacenados, traídos todos como peras en tabaque, y del desvío de sus primeras intenciones que hacían de su Calisto imagen y representación misma de Leriano, el enamorado de la *Cárcel de amor*, como usted conoce a la perfección.

Además, en la misiva se intuye ya algo del desastrado fin que luego se cumple... A este respecto, hago saber a vuestra libre liberalidad que la gruesa bromita de los «*quinze días*» a poco le cuesta la vida, porque llevó a muchos sesudos varones a tomar por burla la *Carta* toda, y por blasfemias insufribles muchas de las proferidas por Calisto, y aun por Melibea, y por pura brujería numerosos actos y dichos de la vieja y astuta alcahueta. Es decir: la tela del paraguas protector que vuestra ilustre persona urdió con esta epistolar interpolación intercalada en la edición de Toledo a punto estuvo de quebrarse, dejándole en paños menores en plenos días de borrasca hispana. En fin, en dos semanas pudo «voarcé» terminar la *Comedia de Calisto y Melibea*, pero no es menos cierto que ya su dignidad la venía trabajando, rumiando y corcusiendo durante un tiempo valorado en años.

Y luego que si los «*papeles*» encontrados pertenecientes a este o «esotro». A esto le digo: vuestra merced hubo de escribir el primer «aucto» en tiempos de primera juventud, y esos «*papeles*» se le hubieron de extraviar, como a muchos de mis vecinos la sana curiosidad; o por motivos de exámenes o menesteres profesionales viose obligado a posponer *sine die* estos trabajos de pasatiempo literario. Y los estudios, sus quehaceres jurídicos, el físico extravío de aquellos primericos «*papeles*» o la pereza misma para continuar la tarea iniciada, tuviéronle apartado de su *Melibea* varios años. Asimismo, Calisto hubo de protestar al sentirse tan próximo a sus modelos cortesanos y *sentimentales*, lo que llevaría a vuestra dignidad a abandonar aquel proyecto de hacer una obra imitativa de Leriano y a buscar otros rumbos para su obseso amante. Por tanto, desde que escribió los primeros «*papeles*» hasta la primavera de 1498, fecha en que terminaría la *Comedia*, hubieron de pasar varios años, tiempo por vuestra alta dignidad dedicado a pergeñar la obra toda. Despréndese, pues, que desde «Entrando Calisto (en) una huerta en pos de un falcón» hasta el «*in hac lacrimarum valle*» es tela del mismo paño zurcida en un tiempo muy prolongado. De aquí las diferencias de lenguaje y de estilo y la explicación del cambio de rumbo y destino pergeñados para su Calisto.

¡Y luego lo de la firma! Que como aquel «*antiguo auctor*» celó su nombre, que a nadie parezca mal si «*en el fin baxo*» también celare el mío. ¿Y cómo conocerá su «*amigo*» que vuestra merced le está tan agradecido ignorando que es «*voarcé*» el autor de dichas *armas defensivas*? ¡Menos mal que luego da en declarar su nombre, profesión y clara patria en los versos acrósticos cargándolos, a su vez, de reiteradas sentencias morales exculpatorias!

Dígame, Señor Bachiller, agora: ¿quién soy yo, pues, para estampar mi nombre cabe estas letras si aquel antiguo ni «*vosté*» lo hicieron? ¿Se hace cargo del compromiso en que...? ¿Qué hacer pues? En fin, al ser yo compadre de «*Mollejas*» el hortelano, y asiduo de la Alcaná toledana y de las Vistillas de San Martín y de los Martes de Zocodover, y amigo del impresor Pedro, el alemán, con quien hago tertulia y por cuya hija suspiro y desespero, tal la amo, señas bastantes para me identificar, tampoco declarar he mi nombradía más de la calle y ciudad que me vieron nacer: de las Bulas en Toledo.

Algunas *dubdas* más antes de fechar la misiva: ¿Por qué no señala el lugar de autos?, ¿A qué callar el nombre de «*su amigo*», el gran benefactor de su señoría?, ¿Por qué no se casan los jóvenes apasionados, hijos supuestos de reputadas familias...? En confianza, señor bachiller: ¿es Melibea doncella «*de serenísima sangre*»? Y entre nosotros: confesar le he que la interpolación de la carta «*justificadora*» es humana, y que eso mismo haría cualquier «*auctor*» primerizo sobrepasado por la fama de sus personajes tan poco edificantes como los de «*vosté*», sobre todo por la muy inteligente y perversa Celestina, rayana en el claroscuro del perjurio y la hechicería...

Sepa vuestra merced que, si se digna a contestar ésta, lo cual doy por cierto sabiendo de su libre liberalidad, haríame la persona más feliz del mundo terráqueo, y mientras llega su respuesta me deja en él entre los más esperanzados.

En la ciudad de Toledo año segundo. Proclamación de doña Juana sucesora, y la Santa Madre Iglesia celebra a Grisógono, Crescenciano, Alejandro, Felicísimo, Protasio, Román, Porciano y a Cianan, y a las gloriosas santas Firmina y Flora.

LA IGLESIA DE SAN MARCOS DE TOLEDO, OBRA DE JORGE THEOTOCÓPULI

Ángel SANTOS VAQUERO
Doctor en Historia¹

RESUMEN:

A lo largo del siglo XVII se levantó, sobre las ruinas de la antigua iglesia del convento de frailes trinitarios calzados, de Toledo, la actual iglesia de San Marcos, siguiendo las trazas del hijo de El Greco, Jorge Manuel Theotocópuli. Hacia finales de la década de 1670-80 se inició la cúpula central del templo y quedó terminada en 1693.

INTRODUCCIÓN

El actual «Centro Cultural San Marcos», templo desacralizado, propiedad del Ayuntamiento de Toledo, fue inicialmente la iglesia del convento de Trinitarios Calzados (siglo XIII). Su configuración arquitectónica actual es obra del siglo XVII, con la intervención del hijo del Greco, Jorge Manuel Theotocópuli (1578-1631), como autor del diseño², con modificaciones en el XVIII.

Jorge Manuel se inclinó hacia la arquitectura, donde brilló más que en la pintura, en contra de la opinión y deseo de su padre, que consideraba este último arte como el más glorioso y superior a todos los

¹ Doctor en Historia. ORCID = <http://orcid.org/0000-0003-2369-2014>.

² SUÁREZ QUEVEDO, D., La iglesia de la Santísima Trinidad de Toledo (parroquia de san Marcos) obra de Jorge Manuel Theotocópuli», *Anales Toledanos*, nº 38, 2001, pp. 61-82

demás. Inició su caminar arquitectónico entre 1604-1605, con la adecuación y reestructuración del edificio del mercado de frutas y verduras de Toledo, ubicado en la plaza Mayor, conocido como «Mesón de la Fruta», para que sirviera también como corral de comedias, y del que realizó las trazas y dirigió las obras. En 1612 se hizo cargo de las obras del Ayuntamiento de esta misma capital, corrigiendo la traza que Juan de Herrera realizara en 1574. Sus cambios pueden comprobarse observando la fachada principal: sobre los dos primeros pisos herrerianos se eleva el tercero y más alto (obra de Jorge Manuel), donde cambia las aberturas con arco herreriano de medio punto por otras adinteladas y reduce la altura del piso. Abarcando los tres balcones centrales, sitúa un frontón triangular con el escudo toledano. Dejó las torres, a las que añadió un cuerpo más, achaparradas y cubiertas con un chapitel de pizarra que, a finales del XVII, Ardemans elevaría y coronaría con chapiteles barrocos. También actuó sobre el interior del edificio: escalera principal, bóvedas y escaleras de caracol de las torres, hasta 1618.

En ese mismo año de 1612, Jorge Manuel trazaba la portada del Colegio de San Bernardino (Toledo), hoy muy alterada, de la que sólo queda el acceso adintelado entre columnas de orden toscano y sus contrapilastras. Entre dicho año y 1618 siguió actuando en Toledo: en el palacio del marqués de Villena y en el convento e iglesia de las Agustinas de San Torcuato. En el primero remodela el corredor y del segundo hoy sólo se puede contemplar del conjunto –pues se derribaron convento e iglesia en el siglo XIX– la portada adintelada de piedra berroqueña con dos columnas jónico-dóricas con sus contrapilastras y frontón curvo partido. Remata la portada un ático con la hornacina del santo titular entre pilastras toscanas y un frontón triangular.

En 1623 traza los planos y las condiciones de la capilla mayor de la iglesia del monasterio de Santa Clara la Real, de Toledo. Dos años más tarde es nombrado maestro mayor de obras de la catedral toledana. Como tal, se hace cargo en 1626 de la construcción de la cúpula que corona la capilla de los Mozárabes, que se realiza según sus trazas y condiciones. Esta cúpula, terminada en 1631, constituye la bella y original asimetría de la fachada del templo.

La construcción de la iglesia del convento de los Trinitarios Calzados, de Toledo, por parte de Jorge Manuel, bajo la advocación de la Santísima Trinidad (título que tomaría la calle donde se halla ubicada), se llevó a cabo a partir de 1628 de nueva planta debido a la ruina en que

se encontraba³, es decir, no se encontró constreñido ni forzado por planteamientos anteriores. Su actuación se debió a la función que ejercía como maestro mayor de obras de la catedral (cargo que ostentó entre 1625 y 1631, a la vez que era también maestro mayor de los alcázares Reales de Toledo, y de su Ayuntamiento desde 1621) y a la protección y amparo de fray Hortensio Félix Paravicino (vicario general de los Trinitarios Calzados en Castilla, León y Navarra), amigo y admirador del arte de su padre.

A principios del siglo XVII era una reflexión y un convencimiento en Toledo la necesidad de la reparación de la iglesia trinitaria dado el estado ruinoso en que se encontraba, llegándose a la conclusión y acuerdo de 4 de abril de 1628, entre el Ayuntamiento y el entonces padre provincial de la orden fray Hortensio Félix Paravicino, de su construcción sobre planta nueva. En realidad, ya con anterioridad se habían iniciado obras en la misma, pues con fecha 6 de febrero, el maestro de obras toledano Francisco de Espinosa, había firmado su contrato declarando que la realizaría bajo las órdenes de Jorge Manuel⁴. En 1636 este mismo maestro de obras suscribe un nuevo contrato, en este caso para remates de última hora (jaharrado o blanqueado de bóvedas, cañón y sotocoro)⁵.

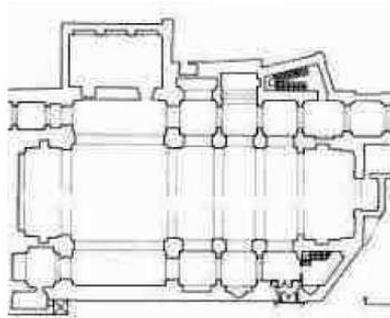
La iglesia es, junto a la de San Ildefonso (padres jesuitas), la de mayor tamaño de Toledo (exceptuando la catedral). Tiene forma de cruz latina y consta de tres naves. La central el doble de amplia que las laterales, con cubierta de medio cañón con lunetos. Una serie de grandes pilastras dóricas sube por las paredes hasta la cornisa. Se separa de las

³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Las parroquias de Toledo*, Toledo, 1921, reprod. del IPIET, serie V, Clásicos toledanos, nº 9, p. 198, escribe que el arquitecto de la iglesia del convento de la Trinidad fue fray José de Segovia y que la obra se terminó en 1628. No comprendemos cómo en ese mismo año necesitara una remodelación debido a hallarse ruinoso. Creemos que este autor debió manejar datos erróneos, aunque no especifica de dónde los tomó. Según Sixto Ramón PARRO, *Toledo en la mano*, tomo II, Toledo, 1857, p. 187, debió tomar la noticia de Amador de los Ríos, *Toledo Pintoresca*, quien a su vez interpretaría mal las noticias de Ponz al hablar de este fraile y de esta iglesia, ya que sólo su implicación fue la de disponer se hicieran las obras como superior trinitario.

⁴ SUÁREZ QUEVEDO, D., «Jorge Manuel Theotocópuli, tracista y arquitecto de la iglesia de la Santísima Trinidad de Toledo, versus parroquia de San Marcos», *Archivo Español de Arte*, LXXI, 284, Octubre-Diciembre 1998, p. 408

⁵ El coro fue diseñado en el 1636 por el maestro de obras Juan García de San Pedro, SUÁREZ QUEVEDO, D., «La iglesia de la Santísima Trinidad...», pp. 64-65

naves laterales, más bajas y cubiertas con bóvedas vaídas, con arcos de medio punto. El crucero, que no sobresale en planta, es muy espacioso y se cubre con una grandiosa cúpula en forma de media naranja⁶. El presbiterio es poco profundo, con testero plano y un tanto elevado con respecto al transepto. El coro, en alto, de grandes dimensiones, está situado a los pies del templo. Debido a problemas económicos, la capilla mayor no se inició hasta mediados de la década 1630-1640 y, hasta finales de la de 1670-1680, no se comenzó a construir la cúpula sobre el tramo central del crucero, que quedó terminada en 1693⁷. Mientras la capilla absidal del lado de la epístola es obra de la segunda mitad del siglo XVII, la del evangelio lo es de inicios del XVIII. Algunas voces atribuyen la fachada de acceso al templo a Juan Bautista Monegro, aunque no presentan documentación al respecto; sin embargo, es posible, ya que es una estructura anterior, conservada por Jorge Manuel cuando cambió la disposición del templo para darle un mayor grandeza y esplendor, a petición de los conventuales⁸.



Planta de la iglesia de San Marcos, de Toledo

Exteriormente, el edificio causa sensación de pesadez, con pocos vanos y perfiles rectilíneos de gran altura. Es ostensible su robusto cimborrio, con cubierta de pizarra.

⁶ Esta cúpula no fue construida hasta 1693, y nada tiene que ver con la tracería de Jorge Manuel

⁷ LLAGUNO Y AMÍROLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829 (Edic. facsímil de 1977), t. IV p. 28

⁸ SUÁREZ QUEVEDO, D., «La iglesia de la Santísima Trinidad...», p. 67

CONCLUSIÓN

Según Julio Porres Martín-Cleto⁹, en 1179 ya existía en la calle de la Trinidad, de Toledo, una iglesia parroquial –aseveración basada en un documento presentado por J. F. Rivera Recio en su obra *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media*, (Toledo, 1969) –, antecesora del convento de la Trinidad. Pedro Alcocer, en su *Historia o Descripción de la Imperial Cibdad de Toledo*, (Toledo, 1554, Fo.ciii), escribe que en el reinado de Alfonso VIII, un religioso de la orden trinitaria, llamado fray Elías, alcanzó del monarca licencia para fundar un pequeño monasterio, que en principio estuvo ubicado en una casa que compró. El edificio aumentó en 1220 con la cesión de una propiedad por parte de don Fernán Pérez Pantoja, en la que se construyó una iglesia. Este monasterio se acrecentó con nuevas donaciones de ese mismo personaje.

En el primer tercio del siglo XVII realizaron los monjes una reforma total del edificio y decidieron construir una iglesia monumental, de cuyas obras se encargó Jorge Manuel Theotocópuli en 1628. Dicha iglesia no fue terminada hasta 1693 tras cubrir la cúpula sobre el tramo central del crucero; sin embargo, las capillas absidales son de inicios del XVIII. Tras 1821, en que fue suprimida la comunidad de trinitarios, se instaló en su iglesia la parroquia mozárabe de San Marcos, al producirse un incendio en 1823 en la iglesia de El Salvador, donde se hallaba ubicada dicha parroquia mozárabe después de varios traslados¹⁰; pero su adscripción no se realizó hasta 1842¹¹. Quedó el resto del edificio conventual abandonado después de ser ocupado durante un tiempo por el ejército como cuartel. En 1935 el estado de ruina de las que fueron

⁹ PORRES MARTÍN-CLETO, J., *Historia de las calles de Toledo*, 3ª edic. revisada y aumentada, Toledo, 1988, tomo III, p. 1463

¹⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Las parroquias de...*, pp. 35, 39, 42 y 43, nos informa que a esta parroquia mozárabe se trasladó la de San Antolín cuando el edificio de esta se aplicó al convento de Santa Isabel. Ambas parroquias fueron trasladadas en el último tercio del siglo XVIII a San Bartolomé por ruina del edificio y el 2 de enero de 1790 pasaron a San Cristóbal. De aquí fueron trasladadas a la iglesia de El Salvador en 1798 y, posteriormente, la de San Marcos pasó interinamente a la Trinidad, tras el incendio de El Salvador en 1823. Su periplo terminó en Santa Eulalia, ARELLANO CÓRDOBA, A., «Una parroquia trashumante», *Crónica Mozárabe*, nº 5, Toledo, 1981, pp. 4-5

¹¹ PORRES MARTÍN-CLETO, J., *Historia de las calles...*, p. 1465 y *La Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 2001, p. 124.

dependencias de los trinitarios era total y fueron cedidas al Ayuntamiento toledano, quien demolió sus restos en 1960, quedando solamente en pie la iglesia, aunque en muy malas condiciones. Tras la guerra civil, el templo fue utilizado durante bastante tiempo por este organismo como almacén, hasta que en 1985 se proyectó realizar en ella un Centro Cultural y en 1999 el conjunto (iglesia y solar del antiguo convento) fue remodelado y modificado por el arquitecto Ignacio Mendaro Corsini, para ubicar en él el Archivo Municipal de Toledo, manteniendo la iglesia como Centro Cultural para exposiciones y actos culturales de muy diferente tipo.

JUDÍOS EN EL ORANESADO ECLESIAÍSTICO TOLEDANO

Ventura LEBLIC GARCÍA

En 1508 el cardenal Cisneros propuso a Fernando el Católico la conquista de la ciudad de Orán para proteger los intereses españoles en el Mediterráneo y controlar la piratería berberisca en las costas españolas. La intención exclusiva era ocupar enclaves en el norte de África sin penetrar en el interior del continente.

La expedición sería financiada por el propio arzobispo, a condición de que una vez tomada la plaza quedaría, en lo eclesiástico, bajo la jurisdicción de la diócesis de Toledo. Accedió el monarca, y pronto se armó una escuadra y un ejército en el que una buena parte de la recluta, procedía de la diócesis de Toledo, entre la que destacó la presencia del talaverano Bernardino Meneses, que tomó una de las puertas de la ciudad. Este ejército al mando de Cisneros, desembarcó en Mazalquivir en 1509, de donde partió el asalto a las fortificaciones de la ciudad. En poco tiempo cayeron sus defensas, y los españoles penetraron en ella saqueando y tomando presos a muchos de sus habitantes y, al tiempo, liberaron a más de trescientos cautivos cristianos. La campaña prosiguió con la incorporación de Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Túnez, la Goleta...

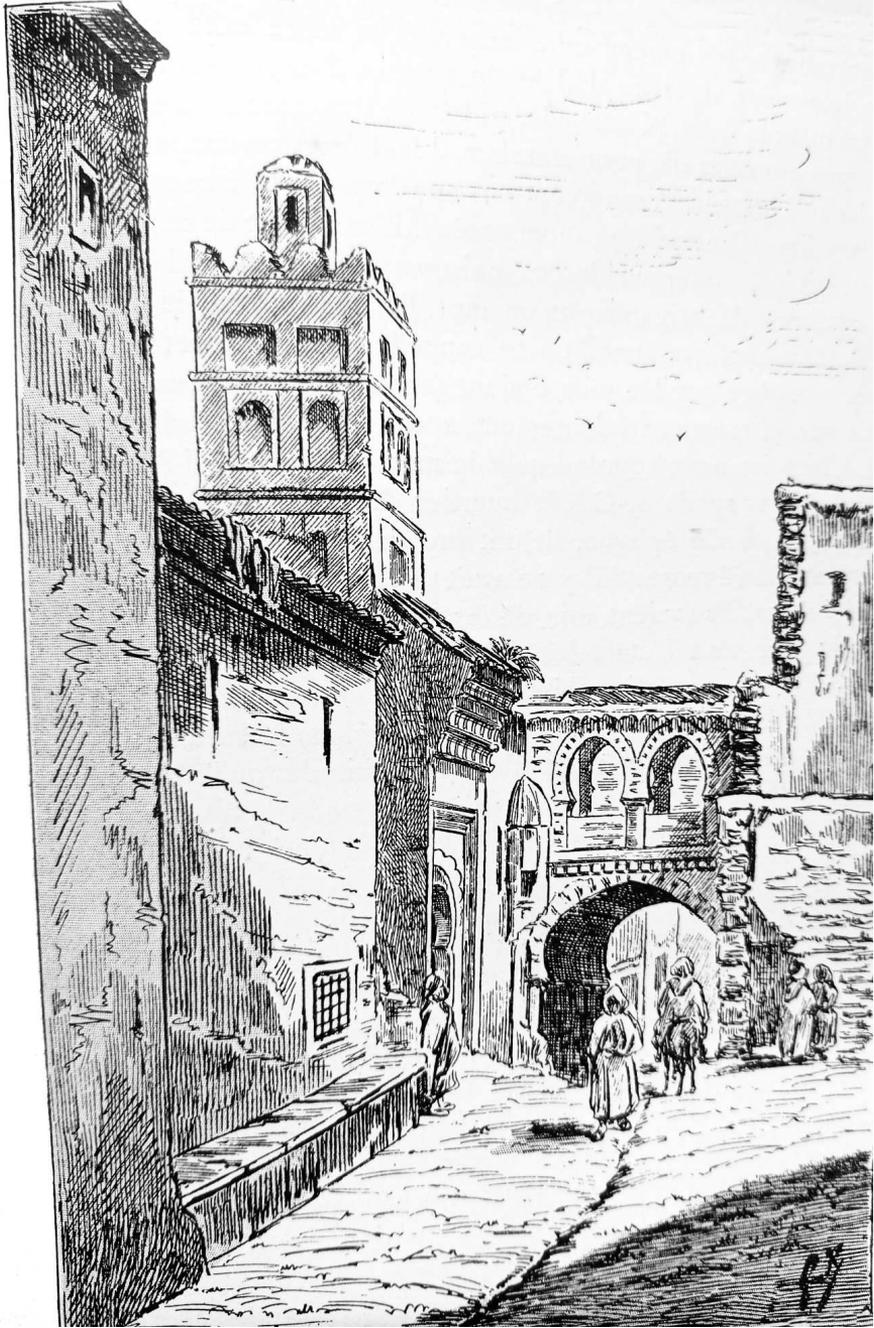
Incorporada la ciudad de Orán a Castilla, la presencia de España se mantuvo desde 1509 a 1792. En lo eclesiástico, casi sin interrupción, durante cuatrocientos años bajo la jurisdicción de la diócesis de Toledo como una Vicaría más, según aparece en el mapa de Portocarrero de 1681.

Orán y Tremecén, antes de la conquista, habían recibido numerosas familias judías procedentes de Mallorca y Andalucía que huían de las persecuciones y masacres de 1391. Se incrementó su presencia en Orán

con nuevas oleadas a partir de la expulsión. Llegaron tantos, que los musulmanes creyeron que se trataba de una invasión y les hicieron frente. Sin embargo, la política protectora, generosa e interesada de los gobernantes otomanos, les permitió instalarse sin problemas. Se organizaron en dos grupos, los «judíos africanos» y los «judíos españoles»: los primeros, después de un tiempo, aceptaron la cultura y lengua árabe; sin embargo, los sefardíes mantuvieron su lengua materna originaria, el castellano, como los de Tánger y Tetuán.

Al parecer, la ciudad había sido fundada en el siglo X por mercaderes judíos cordobeses. Dicen que la raíz etimológica de Orán es de origen hebreo, debido a la transformación de Arié que significa *león*. Y cuentan las tradiciones hebreas que en 1390 el Gran Rabino de Sevilla, Simón Ben Smia Durán, fue detenido junto a las principales familias judías de la ciudad y todos condenados. Cuando iban a ejecutar la sentencia, el rabino tomó un trozo de carbón y dibujó un barco en el muro diciendo que todos aquellos que creyeran en el poder de Dios y quisieran salir de España, pusieran con él su dedo en el barco dibujado. Muchos lo hicieron y el barco pintado se convirtió en verdadero y, protegido por un rayo de sol, voló por las calles de Sevilla con gran asombro de sus habitantes. Y de esta manera fue llevado a mar abierto. Los vientos les trasladaron a las costas de Argel, donde explicaron la manera milagrosa de su llegada, escapando de los cristianos. Consultado un «morabo» sabio y santo de Miliana, aceptó la presencia de los judíos españoles en aquellas tierras, autorizando su establecimiento en las ciudades costeras, con los mismos privilegios de los otros judíos que en ellas habitaban. Los rabinos trabajaron para organizar aquellas poblaciones, codificando y unificando costumbres sociales de las aljamas, con una fuerte carga cultural española. La leyenda se ha mantenido hasta hoy en las comunidades sefarditas de Argelia.

Así pues, en 1509, los españoles de la conquista se encontraron con una numerosa comunidad hebrea de origen hispano en Orán, con una judería en el centro del entramado urbano, cuyo comercio estaba impulsado por las grandes familias judías allí establecidas. Por una cédula real de Fernando el Católico, se les permitió dedicarse libremente al comercio, las finanzas y a la recaudación de impuestos. De esta manera, se convirtió en el único territorio de soberanía española que después de 1492, se les consintió permanecer sin ser molestados por la Inquisición y autoridades de la plaza.



Calle de Orán. Grabado de Georges Robert, S. XIX.

A medida que se iban conquistando ciudades de la costa norteafricana, las comunidades hebreas fueron expulsadas, como ocurrió con la Tripoli en 1535. Otras huyeron ante la presencia de la flota española en este siglo.

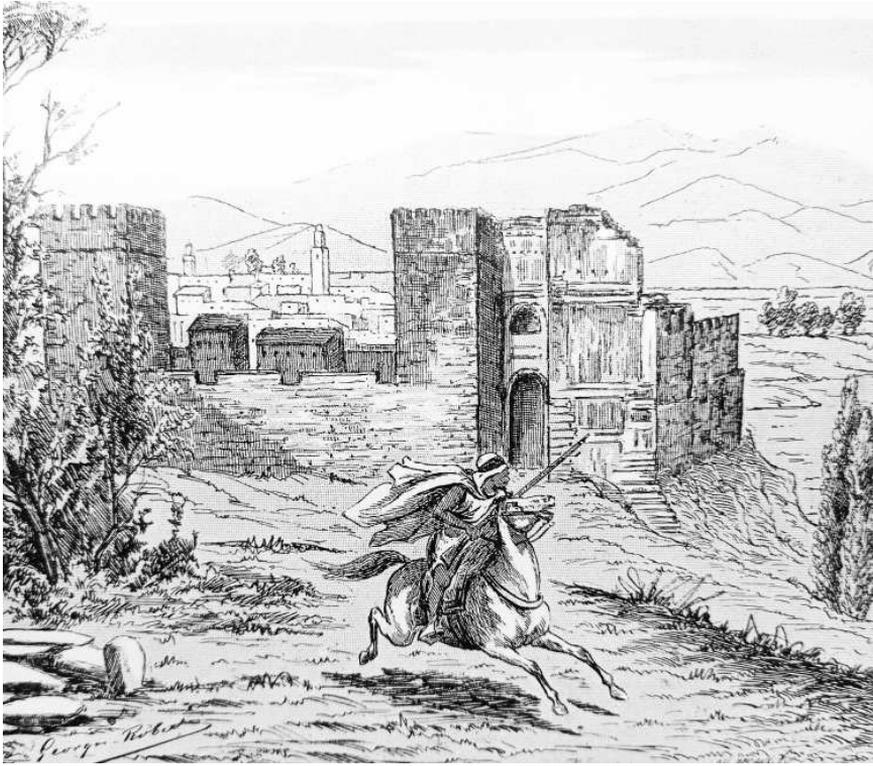
En 1668 vivían en Orán unos 500 judíos, que al año siguiente 1669 fueron expulsados, excepto los conversos. La sinagoga mayor fue convertida en iglesia.

En 1708 los turcos ocuparon la ciudad y muchos judíos regresaron. Al volver la plaza a manos españolas en 1732, gran parte de la comunidad hebrea se refugió en Tremecen y Liorno. En 1790, tras un terremoto que destruyó gran parte de la ciudad y sus defensas, sumado a ello la decadencia de su comercio, fueron determinantes para que Carlos IV firmase un tratado de paz y amistad con los turcos otomanos, entregándoles la ciudad en septiembre de 1791. Desaparecida la presencia española, regresaron los judíos exiliados, restaurando la judería, sinagogas y el comercio que llegó a ser uno de los más florecientes en el norte de África.

Del periodo previo a la expulsión de 1669, conocemos un interesante y abultado documento manuscrito procedente del Archivo Diocesano de Toledo, titulado «*Formulario de despachos de la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Toledo*» en donde, entre sus amarillentos folios, se encuentra un cuadernillo encabezado como «*Relación de Oran*» escrito a su regreso a Toledo por el vicario general de la ciudad, D. Pedro Cantero Vaca, entre 1631 y 1636, a modo de informe.

El cuadernillo fue descubierto por D. Fernando Jiménez de Gregorio y publicado íntegro en la revista *Hispania* (1962). Revela el manuscrito la situación de las comunidades cristiana, judía y musulmana de la ciudad y, por supuesto, aporta múltiples datos sociales, costumbristas, religiosos, militares, políticos, raciales... Esta enorme información nos permiten conocer de manera meticulosa detalles de las tres culturas citadas, observados y descritos durante el periodo de permanencia del vicario en Orán (1631-1636).

Por lo extraordinario y el alto valor cultural que nos aporta la «*Relación*» sobre una comunidad judía en tierras españolas de la diócesis de Toledo, viviendo en Orán durante 160 años después de la expulsión, nos interesa recordar y comentar el documento. Y las noticias aportadas por este extraordinario documento, se unen otras informaciones incorporadas para incidir y ampliar su aportación, con datos,



Escena de Orán. Siglo XIX. George Robert.

descripciones y reflexiones acerca de esta comunidad, que aún mantenía las costumbres de sus antepasados peninsulares y buenas relaciones con los vecinos cristianos, pese a que éstos gozaban social y culturalmente de un estatus de dominio y se vivía en un ambiente eclesiástico antisemita.

El manuscrito del archivo diocesano de Toledo está dividido en cinco «sumarios». El tercero, referente a la judería, es el que ahora nos interesa. Habla de los cargos y competencias, de la sinagoga y de los rezos, los atuendos de las mujeres y su condición moral, unido al de los hombres. Ciclos familiares, ritos y fiestas. Las familias y sus casas, profesiones... Concluye con la opinión del Vicario sobre la conveniencia de que existan judíos en Orán.

La judería de Orán «*ocupaba el mejor sitio de la ciudad*», y no por casualidad, sino porque el núcleo urbano primitivo correspondía al espacio que venían ocupando desde la fundación. Estaba cercada por un muro con una sola puerta, guardada por un alcaide cristiano quien

custodiaba las llaves, con la obligación de abrirla por las mañanas y cerrarlas al toque del Ave María. En esta operación diaria, era acompañado por una escuadra de infantería. En su interior destacaban buenas casas principales de familias judías con fachadas a calles cristianas.

La sinagoga era pequeña y sin posibilidades de ampliarla por impedirlo la ley. Disfrutaba de un patio reducido y una sala de oración «...en la cual no hay figura ninguna, solo unas alhacenas donde se guarda con llave la Tora, escrita en un pergamino enrollado y cubierto con telas de Holanda, sedas, brocados, a modo de tunicela». Del techo colgaban lámparas de cristal encendidas permanentemente, con un encargado para alimentarlas. Rezaban en la sinagoga en voz alta y vueltos hacia la pared, «con más atención y devoción que nosotros», asegura el vicario. Observan el sábado religiosamente y se abstienen de realizar ningún trabajo ni operación financiera a pesar de «ser tan codiciosos y amigos del dinero», observa el relatante. Para no faltar a ese precepto cocinando, envían a sus criados a los hornos públicos de los cristianos con la comida en cazuelas y ollas, envueltas en paños y tapaderas. Mientras ellos continúan con los rezos, siguiendo los horarios preceptivos, que por no existir reloj público en la ciudad, se rigen por las estrellas después del atardecer. Apostilla el vicario que son muy cumplidores de sus rezos, y se queja de los cristianos: «...no como muchos de los nuestros que pasan los días y semanas sin oír misa, ni aún entrar en nuestros templos».

Dice que las hebreas no entran en las sinagogas y dejan sus casas en contadas ocasiones, y cuando lo hacen, van acompañadas con alguna amiga o familiar. Suelen visitar las casas cristianas, musulmanas o judías para acompañar o participar en acontecimientos familiares. Salen al campo los sábados o van a los cementerios.

Las mujeres visten una especie de «sotanilla» de paño o de seda de colores y sobre el pecho lo bordan de oro y seda, según sus posibilidades. Va ceñida la cintura por una tela estrecha de seda. En la cabeza llevan una cofia dorada y seda, adornada con perlas. Van calzadas con unas chinelas negras. Las casadas se cubren con un largo manto de tela blanca llamado «fileyle», del que introducen una punta por el ceñidor y se envuelven el cuerpo, termina cubriendo la cabeza.

Los varones también usan la «sotanilla» y el albornoz. Cubren la cabeza con un bonete redondo sobre una tela estrecha «de Holanda,



Mujer judía de Orán. Siglo XIX.

Cambray» o de tafetán que rodea la cabeza, y la sobrante cuelga hasta las rodillas. Usaban zapatos de forma «toledana».

Cuando no pueden excusarse de realizar un juramento, lo hacen en la sinagoga descalzos y con la mano derecha lavada y puesta sobre la Torá, según estipulan las *Partidas*. Si necesitaban ampliar sus casas, compraban las de sus vecinos cristianos sin obstáculo alguno.

Los domingos y días de precepto cristiano, no podían salir de la judería, ya que sus puertas las cerraban con llave y eran entregadas al vicario que las guarda por un tiempo, según los casos: los domingos hasta el toque de la campana en el momento de «alzar» (después de la consagración). El día del Corpus, el miércoles, jueves y viernes santo, les obligaban a estar cerrados en sus casas hasta que el sábado santo se tocaba el «Aleluya», momento que recogía las llaves el fiscal y las repartía.

Si las fachadas de sus casas daban a la calle por donde discurría la procesión del Corpus, estaban obligados a decorarlas según hacen los cristianos. Las ventanas y balcones de las casas judías que daban a la carrera debían estar cerradas o entreabiertas para que entrase la luz y se ventilaran, pero no para asomarse y ver quién pasaba.

Continúa el escrito que ve muchos cristianos que tienen amistad

con los judíos asisten a sus celebraciones familiares y a otros actos que considera «serviles»; por ello, proponía al arzobispo, y por el peligro que ello suponía para sus almas, aplicar «*digno remedio*». Sin embargo, no existía «peligro» alguno cuando judíos, como los ricos Yahazaportas, realizaban favores económicos a S.M. y empréstitos muy favorables a los altos mandos militares de la plaza, a los eclesiásticos que lo necesitaban, incluido al propio vicario, quien había recibido numerosas donaciones de esta familia judía para misas de sus amigos fallecidos.

Aceptaba, pues, el eclesiástico que las relaciones con los judíos eran necesarias cuando se trataba de solucionar problemas comerciales y financieros a los cristianos, pero rechazaba relaciones de buena vecindad. El antisemitismo del siglo XVI y XVII podría cebarse con los conversos peninsulares, pero no existían problemas con los judíos que habitaban una pequeña parte del territorio español, siempre que fueran necesarios. Mirando para otro lado, incluso con el comercio de la esclavitud en la propia ciudad de Orán, practicado por los cristianos, pues era «*la mayor hacienda y ganancia en lo que andaban los cristianos*», realizaban correrías al desierto para cautivar moros con destino al mercado esclavista de Orán. Tampoco veían bien los clérigos que los cristianos recibieran créditos de los judíos, quienes no obligaban a solicitarlos.

La mencionada familia Zahaporta era de origen aragonés, perteneciente a la burguesía judeoconversa de Zaragoza. Se bautizaron sus miembros, quizá, en el siglo XV, y ennoblecidos por el Emperador se dedicaron al comercio, finanzas y a la exportación. Quizá los Zahaporta de Orán, a los que el vicario en su exposición considera judíos, llegaron a esta ciudad después de las persecuciones del siglo XIV. Y mientras su familia en la Península se convierte al catolicismo, los residentes en Orán vivieron sin persecución alguna hasta el siglo XVII, permaneciendo como judíos. Familia con «*muy buena casa donde a cualquier judío o moro o forastero se le da posada y cuarto... sin que le cueste blanca, ni el gasto de su persona aunque esté muchos días en ella*».

Otra familia judía de Orán fue la de los Canssino, a uno de cuyos miembros, sus correligionarios le dispensaban en el s. XVI un gran respeto como hombre sabio y santo. Procedían de una familia hebrea de la Península donde quedaron algunos conversos de esta familia. Considera el vicario que esta familia judía gozaba de cierta respetabilidad, pues dice que no intervino en la muerte de nuestro Salvador Jesucristo, ya

que, a la sazón, vivían en Toledo. (Rita Hayworth, se llamaba Margarita Cansino)

La labor misionera de los clérigos del oranesado en los ambientes hebreos fue irrespetuosa con el judaísmo y sobrada de celo. Los misioneros penetraban en las sinagogas, interrumpían el rezo y les predicaban las bondades del cristianismo, aunque dice el vicario que *«no les hacían mucho caso»*. En ocasiones les citaban en las iglesias, bajo sanciones, donde recibían la catequesis y la *«palabra de Dios de mala gana»*.

Tanto empeño ejercían los clérigos con los judíos, que, a veces, se presentaban en sus casas cuando estaban agonizantes para bautizarles. Sobre estas circunstancias, se conocen casos que salieron malparados por los deudos del enfermo, quienes preferían que *«muriera judío antes que cristiano»*.

Exageraba el vicario, sin embargo, cuando decía que *«la cruz no la pueden ver»*, hasta el extremo que si se encontraban con alguna en la calle, *«parten corriendo como si encontrarán un toro muy bravo»*. Quizá esto pudiera ocurrir si eran forasteros y no conocían la ubicación de las cruces en las calles. Los residentes tenían el campo abierto para hacer deporte sin cruces que les estimularan la carrera.

Los entierros discurrían con gran piedad y sentimiento externo, propio de la comunidad hebrea en Orán. Al difunto le amortajaban con un lienzo nuevo y era sepultado con algo de ajuar, como monedas corrientes, para evitar profanaciones. Acompañaban al difunto sus parientes y amigos, descalzos, con la cabeza cubierta por una capucha negra con ceniza.

El Ejercito se servía de los judíos como intérpretes y auxiliares, con los que tienen *«mucha confianza y estimación»*.

Concluye el vicario, Pedro Cantera Vaca, preguntándose si era necesario que existieran judíos en Orán. Se respondía así mismo, afirmativamente, pero no tantos, *«porque de los enemigos, los menos»*.

Una buena muestra de la cultura sefardita en la región de Orán, es hoy la cocina, influenciada por la que conservaron de sus lugares de origen en España y aquella otra producida por el contacto con la población musulmana y su rica gastronomía.

Reproducimos algunos platos y dulces, (sólo sus ingredientes), que conserva la tradición de procedencia hispana en Orán, donde aún permanecen entre los sefardíes norteafricanos con otros nombres o parecidos:

Calentica de Orán

Harina de garbanzos, cominos, aceite de oliva o girasol, sal, pimienta, queso, huevo y agua.

Loubias (Alubias)

Alubias, aceite de oliva, caldo o agua, cebolla, pimiento verde, ajo, zanahoria, tomate triturado, cominos, cúrcuma, cayena y sal.

Cocas (Empanadillas)

Pimientos verdes, tomates pelados, ajo, cebolla, pasta de tomate, azúcar, sal, pimienta y aceite. Para la masa: harina, aceite, sal.

Montecaos. (Mantecados)

Harina, polvo de azúcar, vainilla, aceite de oliva y canela.

Turrón

Pasta de dátiles, miel, azúcar, almendras peladas, avellanas, nuez moscada, canela, pimienta, ralladura de naranja y sésamo blanco y negro.

Orejas de Amán (Monas, Hornazos, Trenzas, Boyozas...)

1°. Harina, margarina, huevos, polvo de hornear, azúcar, vainilla y sal.
2° Mermelada para elegir, chocolate negro derretido, pasta de dátiles, almendras trituradas, azúcar en polvo.

BIBLIOGRAFÍA

- CONDE DE CEDILLO: (1921) «El Cardenal Cisneros Gobernador del Reino». RAH. Madrid.
- FE CANTO, L. FERNANDO.: (2016) «*El desembarco en Orán en 1732. Aproximación analítica a una operación compleja*». *Revista Universitaria de Historia Militar*. Madrid.
- GARCIA MERCADAL, J.: (1939) *Cisneros 1436-1517*. Ed. Luz. Zaragoza.
- ISRAEL SANDRA: (2009) *Recetas de cocina judía*. Hebraica Ediciones. Madrid.
- ISRAEL GARZON, J.: (2008) *Los judíos Hispanomarroquies 1492-1973*. Hebraica Ediciones. Madrid.
- JIMENEZ DE GREGORIO, F.: (1962) «Relación de Orán» *Hispania*, 85. Madrid
- MORALEDA Y ESTEBAN, J.: (1917) *Estratagema de Cisneros en la Batalla de Orán*. Toledo
- SANCHEZ DONCEL, G.: (1991) *Presencia de España en Orán. 1509-1792*. Estudio Teológico San Ildefonso. Salamanca.
- RUIZ ELISA: (2013) «Escudo de armas del cardenal Cisneros». *Catálogo de la Biblioteca del Marqués de Valdecilla de la UCM*. Madrid

LA CASA DE LAS CUATRO CALLES

M.^a del Carmen VAQUERO SERRANO

Los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Toledo contienen cantidades ingentes de datos sobre edificios de la ciudad. Pues bien, en uno de ellos (AHPTO, prot. 16236, año 1507) se encuentran cuatro documentos relativos a la casa situada en la plaza de las Cuatro Calles, entre la Chapinería y Hombre de Palo. En todos ellos, fechados el 16 de octubre de 1507, se da cuenta de dónde se encuentra el edificio y de quiénes fueron sus sucesivos dueños. Antes de referirme a ellos, aclararé que la palabra *casa* en el siglo XVI se decía en plural y que la catedral era conocida como *Iglesia Mayor*. El primero de los documentos dice lo siguiente (f. 432v.):

... pareció presente Nicolás de Esquivias, hijo de Gonzalo de Esquivias, tejedor de terciopelo, vecino de la dicha ciudad de Toledo, que Dios haya, y dijo [...] cómo él [...] ha y tiene por suyas y como suyas unas casas que son en la dicha ciudad de Toledo en las Cuatro Calles, las cuales son las fronteras como vienen de Zocodover a la Iglesia Mayor, las cuales se llaman las casas altas, las cuales son en la parroquia de la capilla de San Pedro, que lindan, de la una parte, con casas de Diego Gallego, sastre, y con tienda de Diego de Santa Catalina, platero, que Dios haya, y, debajo, tiendas de la Chapinería, y de las otras partes, las calles públicas reales, las cuales él hubo en esta manera: la mitad de ellas por manda de testamento que de ellas le hizo María González, mujer de Fernando López, cambiador, que Dios haya, vecina que fue de la dicha ciudad de Toledo, y la otra mitad por fin y muerte y fallecimiento del

dicho Gonzalo de Esquivias y Úrsula Gómez, su padre y madre,...

Y en ese mismo día el matrimonio propietario vende la casa al escribano de Toledo Pedro Núñez de Navarra y lo refiere así (f. 433v.):

Sepan cuantos esta carta de vendita vieren cómo yo, Nicolás de Esquivias, hijo de Gonzalo de Esquivias y de Úrsula Gómez, su legítima mujer, y yo, Luisa Salazar, hija de Alonso de Villaseca, pedrero, que Dios haya, mujer que soy del dicho Nicolás de Esquivias, vecinos que somos de la dicha ciudad de Toledo, y yo, la dicha Luisa de Salazar con licencia [...que] demando al dicho Nicolás de Esquivias, mi marido, [...] otorgamos y conocemos que vendemos [...] a vos, Pedro Núñez de Navarra, escribano público, [...] unas casas que nos habemos [...] en la dicha ciudad de Toledo, en las Cuatro Calles de ella, que son las casas fronteras como vienen por la calle de Zocodover para la Iglesia Mayor, que se llaman las casas altas, que alindan, de la una parte, con tienda que fue de Diego de Santa Catalina, platero, y con casas de Diego Gallego, sastre, y por las otras partes, las calles públicas reales y, por debajo, tiendas de la Chapinería...

El tercer documento es la toma de posesión del edificio por parte del escribano adquirente y prácticamente se repiten las mismas palabras (f. 437r.):

En la muy noble ciudad de Toledo, dieciséis días del mes de octubre, año [...] de mil y quinientos y siete [...], estando dentro en unas casas que son en la dicha ciudad de Toledo, a las Cuatro Calles, cofrontero de la calle por do vienen de la plaza de Zocodover para la Iglesia Mayor, que alindan, de la una parte, con casas de Diego Gallego, sastre, y con tienda que fue de Diego de Santa Catalina, platero, que Dios haya, y, por debajo, tiendas de la Chapinería, y, por las otras partes, las calles públicas reales...

El documento cuarto es un reconocimiento de deuda por parte de Pedro Núñez de Navarra respecto del matrimonio a quien había comprado la casa. Empieza del modo siguiente (f. 437v.):

Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, Pedro Núñez de Navarra, escribano público [...], otorgo y conozco que por cuanto yo hube comprado y compré de vos, Nicolás de Esquivias, hijo

de Gonzalo de Esquivias, que Dios haya, [...] y de vos, Luisa de Salazar, su mujer, [...] unas casas que vos, el dicho Nicolás de Esquivias, teníais en esta dicha ciudad de Toledo, a las Cuatro Calles, que son las fronteras como vienen de Zocodover a la Iglesia Mayor, que alindan, de la una parte, con casas de Diego Gallego, sastre, y con tienda de Diego de Santa Catalina, y, por las otras partes, las calles reales y, por debajo, las tiendas de la Chapinería...



Al fondo, bajo la torre de la catedral, la casa de las Cuatro Calles, en 1851. (Foto tomada de Eduardo Sánchez Butragueño, Toledo olvidado, calle Ancha)



Un cuadro de la misma casa pintado en 1896.

Y ya no tenemos más noticias de propietarios del edificio hasta la segunda mitad del siglo XIX. En esos años y por bastante tiempo, la dirección de la casa fue Plaza de las Cuatro Calles, n.º 11. Por escritura otorgada el 25 de marzo de 1883, se sabe que D. Juan Ruano Barrasa, compró el edificio a los hermanos D. José Genaro y D.^a Petra Medina Hernández.

Llegados al siglo XX, el 14 de enero de 1911, Florentino Serrano Carrasco, impresor establecido en las mismas Cuatro Calles, en el n.º 2, compró el inmueble mediante escritura de compra-venta realizada por D.^a Juana Ardura Bonachea, viuda desde 1902 de D. Juan Ruano Barrasa, a favor del Sr. Serrano, que la adquirió por treinta mil pesetas. La esposa del Sr. Serrano, que aún vivía y que, por tal compra, pasó a ser la dueña de la mitad del edificio junto con su marido, se llamaba Obdulia Sánchez-Moreno Díaz y era oriunda de Villaseca.

Inmediatamente tras la compra, el 16 de enero de 1911, el Sr. Serrano, alquiló por cinco años el edificio a la propia Sra. Ardura, inquilinato que habría de acabar en enero 1916. Pero, el 16 de abril de 1914, con acuerdo por ambas partes, D.^a Juana dio por terminado su contrato de alquiler.

En el ínterin, el 23 de agosto de 1913, murió D.^a Obdulia Sánchez-Moreno, habiendo dejado como herederos de su parte en el inmueble a sus hijos José Vicente y Florentino Serrano Sánchez-Moreno.

Volviendo a abril de 1914, debió de ser entonces cuando Florentino Serrano Carrasco, mi bisabuelo materno, ya viudo, pensó en reformar la casa y transformarla en un edificio neomudéjar con una planta más. Las obras posiblemente comenzaron en 1915. Y en la casa ya reformada, del matrimonio formado por Florentino Serrano Sánchez-Moreno y Eloísa Camarasa Hernández, nacieron mi madre, Amalia Serrano Camarasa. y sus hermanos José y Florentino, en 1919, 1922 y 1924 respectivamente.



La casa a finales de los años 20. Postal. L. Roisin, fot. Barcelona. Colección particular

Habiéndoles transmitido Florentino Serrano Carrasco en vida -probablemente en 1914- su mitad del edificio a sus hijos, el pequeño de ellos compró la parte de su hermano José Vicente el 11 de junio de 1935.

Y de Florentino Serrano Sánchez-Moreno, fallecido a finales de enero de 1963, heredó la casa su hija Amalia, casada con Mariano Vaquero. Y de ella, unos años antes de su fallecimiento en 2009, pasó a sus hijas M.^a del Valle, M.^a del Carmen y M.^a de las Mercedes Vaquero Serrano.

Desde 2005, cuando volvió a celebrarse el Corpus Christi en su jueves tradicional, hasta hoy, la familia Vaquero Serrano ha recibido varios premios por el adorno de la casa de las Cuatro Calles en tan importante solemnidad.



La casa en la actualidad



*La casa adornada la víspera del
Corpus de 2022*



La casa durante el paso de la custodia por las Cuatro Calles en 2022.

LA CÁRCEL DEL VICARIO

Francisco FERNÁNDEZ GAMERO

Permitidme, lectores, que os cuente mi historia personal. Me presentaré. Me llamo Antoniano, mi apellido perdonad que lo silencie por el bien de la memoria de mis queridos padres ya fallecidos. Soy cura, bueno, lo fui, pues ahora estoy temporalmente suspendido en mi ejercicio. Fui cura de un pequeño pueblo en las estribaciones de los Montes de Toledo. Mi pueblo se encontraba en uno de sus estrechos valles recorrido por un riachuelo que, en los tórridos veranos castellanos, se secaba, quedando reducido a unas pocas pozas sin conexión entre ellas. El terreno, en sus alrededores, se caracterizaba por la fuerte presencia de granitos y pizarras, con una vegetación natural compuesta por encinas, jaras, retamas y plantas olorosas. Sólo las tierras más cercanas al cauce del río eran cultivables y, en algunos lugares, unos pocos olivos parecían querer ascender a las cumbres de la sierra organizados en líneas regulares, como un ejército vegetal, pero sólo donde la irregular y escasa fertilidad del suelo lo permitía.

Mi feligresía estaba compuesta por unos pocos centenares de personas, una parte concentrada en un pequeño pueblo y el resto dispersos por su término municipal en pequeñas, solitarias y aisladas labranzas o alquerías. La mayoría de sus pobladores era, como decía antes, pobres de solemnidad, casi diría de pedir, y lo único que poseían eran unas pocas tierras de labor, rara vez fértiles, y una humilde casa de paredes de piedra, en su mayoría de lajas de pizarra con granito en las esquinas y un tejado de ramas que, para impermeabilizarlo, se recubrían con capas de barro; en ocasiones las paredes eran de tapial y, muy rara vez, las techumbres podían gozar del lujo de tener tejas de barro. Aún siendo

pobres, poseían una enorme dignidad que les hacía sobrevivir en sus duras condiciones de vida.

Cuando llegué a mi pueblo, lo hice con toda la ilusión de un cura joven recién salido del seminario de la capital, con toda una vida por delante y ganas de cambiar el mundo. Pretendía vivir entre mis feligreses en la auténtica pobreza expresada en los evangelios, pero el paso implacable de los años fue erosionando ese montón vano de ilusiones juveniles.

La pobreza de mis feligreses, acentuada por la dureza de la tierra agreste, sometida a los duros fríos invernales y a las tórridas y secas temperaturas estivales, se veía agravada por las crecientes dificultades económicas que atravesaban. Sé que muchos de ellos pasaban hambre y, malamente, podían alimentar a sus hijos con el escaso pan que producían esas tierras, además de estar sometidos a una insoportable carga fiscal . Los impuestos excesivos y las malas cosechas demasiado frecuentes caían sobre ellos como una implacable plaga de langostas.

Mi parroquia no tenía grandes ingresos, pero yo, a su lado, era inmensamente rico. Las injusticias humanas, el infortunio y otras muchas penalidades y desgracias se cebaban con ellos y la enfermedad, el dolor y la muerte eran una compañía cotidiana. Todas esas circunstancias fueron haciendo mella en mi ánimo.

El pueblo más próximo, que era tan pequeño y pobre como el mío, se encontraba a una distancia que sólo se podía recorrer a lomos de una mula y tras varias horas de camino. En invierno, casi todos los pueblos de la comarca quedaban comunicados por la nieve y en nuestro aislamiento sólo veíamos un enorme manto blanco que ocultaba las tierras. La nieve lo cubría todo. Pese a ello, la tierra parecía hermosa, sobre todo en primavera y otoño. El frío causaba estragos entre la población, que, aunque en parte estaba acostumbrada al rigor del clima, nunca tenía la necesaria fuerza para sobrellevarlo.

No teníamos médico, pues el más próximo se encontraba a más de 20 kilómetros de distancia y, en un medio físico tan duro como el nuestro, eso era como decir que se encontraba al otro lado del mundo. Él era mayor que yo y, en sus poco habituales visitas, se detenía a comer y charlar en mi casa. Él y las duras condiciones de vida fueron la causa de mi actual situación.

Las ilusiones de su profesión también se habían ido difuminando con el paso inexorable de los años. En su juventud estudió en la

Universidad de Madrid y estuvo vinculado al Hospital de San Carlos. Como todo joven, soñó con ser un brillante médico, un científico de prestigio internacional. Al final, se quedaría como un médico de pueblo en una zona casi olvidada de los montes. En la capital había conocido las ideas revolucionarias del marxismo y, poco a poco, empujado por la miseria de amplias capas de la población se fue impregnando de ellas. En uno de sus viajes, no sé con qué intención, me dejó un libro escrito por Carlos Marx titulado «*El Manifiesto Comunista*». Yo creí recordar que en mis años de seminario ese libro se consideraba muy peligroso a causa de sus ideas, por lo que estaba prohibida su lectura por sus ideas extremas y radicales. Lo guardé en el fondo de un cajón y llegué a olvidarme de su existencia.

Mis pobres necesidades materiales se limitaban a la limpieza de la casa parroquial, de mi ropa y del ropaje litúrgico y eran cubiertas por una mujer mayor, viuda, que atendía a esas labores y a una hija que tenía.

Intenté enseñar las primeras letras a los niños y niñas del pueblo, pero mi tarea fue inútil, pues desde una edad muy temprana ayudaban a sus padres en sus duras condiciones de trabajo. Quería que alguno de ellos pudiera escapar a la rueda de miseria y olvido en la que parecían estar inmersos, pero la necesidad de algo de pan en sus casas era superior a cualquier interés por el estudio.

Fueron pasando los años, y la dureza del terreno y del clima pulieron y erosionaron mis ilusiones juveniles. Poco a poco fui cayendo en el peor de los males: la rutina. Esa rutina se fue haciendo pesada e inexorable a fuerza de ser cotidiana.

Un día, la mujer que me atendía, murió de puro vieja. Sus manos estaban surcadas por arrugas de siglos, como retorcidas ramas de los viejos olivos; su piel estaba renegrida por el sol y por arrugas tan profundas como las de sus manos. ¡El tiempo va dejando sus huellas sobre todos nosotros sin ninguna piedad!

La enterramos en nuestro pequeño cementerio, ubicado a la salida del pueblo, entre olivos y rocas graníticas y de pizarra. El sol otoñal nos inundaba de un sentimiento de melancolía, de tristeza. Apenas dos docenas de personas estábamos reunidas para proceder al entierro de su cuerpo en la dura tierra que lo acogía. Pensé en lo solos que se quedan los muertos.

La difunta tenía una hija joven, sola, y, pese a las reticencias de algunos feligreses, decidí acogerla en mi casa como una obra de caridad y que ella realizase las tareas que había desarrollado su madre.

Los días y los meses iban transcurriendo con monotonía, con una exasperante lentitud. Las estaciones se sucedían y el verde de la primavera, apenas roto por los colores de las flores silvestres de brillante colorido, iba siendo sucedido por el amarillo del estío o el pardo de la tierra yerma, pasando al amarillo del otoño en el que chopos y álamos iban cambiando la tonalidad de sus hojas antes de perderlas y así llegar a la desnudez vegetal del invierno, en ocasiones cubierto por un blanco manto de nieve.

Un frío día de invierno que no invitaba a pasear en el exterior, abrí el cajón y allí, en el fondo, encontré el libro que me había dejado el médico y, aburrido, comencé a leer sus páginas. Sus ideas violentas y revolucionarias chocaron frontalmente con las mías. Frente a la resignación cristiana y el amor al prójimo, hacía una llamada a la violencia, a la revolución de los que denominaba los parias de la tierra, para acabar con el sistema social y político establecido para implantar la dictadura del proletariado.

Sus palabras, sus frases, eran como mazazos contra el muro de mis ideas aprendidas en el sosiego del seminario. Sé que ese invierno leí el libro varias veces, primero con auténtica repulsión, pero, poco a poco, fue despertando mi interés. ¡Allí comenzó mi crisis de fe! La miseria que me rodeaba parecía eterna, inmutable y algo en mi interior me impulsaba a rebelarme contra ella. En ocasiones nuestras propias debilidades son más fuertes que nosotros mismos.

La soledad y la tristeza del invierno también iban haciendo mella en mí y acabé por sucumbir a la tentación que representaba mi joven criada, dando así la razón a mis feligreses que me habían advertido contra el peligro de la situación.

Me miraba cada día al espejo y la figura que me devolvía parecía irreal, extraña, ¡ese hombre no podía ser yo!

Sin darme cuenta caí en aquello contra lo que nos habían advertido en el seminario. El gran peligro de los curas solitarios era caer en la concupiscencia y tener una barragana. El nombre me parecía horrible, pero la situación personal era aún peor. Sentí que traicionaba mi fe, mis principios, que era un nuevo Judas, un traidor que volvía a crucificar a Cristo. El sentimiento de culpabilidad terminó de romper mis ya débiles defensas. Caí como el que cae en un pozo negro, profundo, sin fin.

Mis feligreses debieron notar mi cambio interior y exterior y, preocupados, debieron escribir al Arzobispado. Yo era ajeno a todo esto y me parecía vivir una situación irreal.

En el armario de la sacristía tenía algunos objetos litúrgicos de plata y una cruz de oro o, al menos dorada. Debían descansar allí desde el principio de los tiempos, bien por donación de algún terrateniente acaudalado o por alguna cofradía que había desaparecido hacia siglos, hasta caer en el olvido.

Por influencia del libro de Marx y por la miseria que me rodeaba, decidí ir un día a la capital con la excusa de visitar el Arzobispado y plantear alguna de nuestras necesidades cotidianas en busca de una solución. Mi intención real era vender esos objetos a alguno de los chamarileros que en la ciudad había y con el dinero obtenido remediar alguna de las dificultades económicas de mis feligreses.

Alguien debió denunciarme al Arzobispado, no sé si por mi barragana o por la desaparición de los objetos de plata de la iglesia o por alguna de las palabras que debía haber pronunciado en alguno de los sermones.

Un día de primavera me llamaron del Arzobispado y allí acudí, preocupado por mi futuro. Fui sometido a un interrogatorio en toda regla y no pude evitar decir la verdad, toda la verdad. Mis jueces, en especial el vicario, pusieron un gesto de horror ante mis palabras, ante mi incalificable actitud con mi criada y me acusaron de concupiscencia, de traicionar mi sagrado ministerio, además de defender ideas marxistas, ateas y anticristianas, con la agravante de la venta ilícita de los bienes de mi parroquia.

Desde su punto de vista, yo era un condenado, un réprobo y, lo peor de todo, era que yo también lo pensaba. Me trasladaron a la Cárcel del Vicario para mi encierro con la idea de que allí reflexionase sobre mis numerosos y graves pecados y pidiera humilde perdón por ellos con un sincero arrepentimiento.

Así fue como llegué a la Cárcel del Vicario. Recorrí el corto camino entre el arzobispado y mi futuro hogar bordeando las viejas y nobles piedras de la catedral Primada. Una de las últimas imágenes que recuerdo de mi camino fue la imagen de la Virgen situada en la puerta de los Leones y a ella encomendé mi alma y mi vida.

La cárcel se encontraba en un estrecho callejón, en la segunda casa de la acera izquierda. Tenía dos plantas y el exterior presentaba la mampostería encintada típica de las construcciones de Toledo; las piedras irregulares eran niveladas con hiladas de ladrillo.

El piso bajo se escondía en un nivel inferior al de la calle. Bajamos

unas cuantas escaleras y accedimos a un patio pequeño pero luminoso, con soportales en dos de sus lados sostenidos por vigas de madera que, a su vez, sostenían zapatas del mismo material. Un par de escalones daban acceso a la zona de las celdas, con una recia puerta de madera con una mirilla reforzada por pequeños barrotes de hierro. Esa puerta sería la separación entre mi prisión y la libertad existente en el exterior que, para mí, quedaba vedada.

Revisaron mi escaso y mísero equipaje: ropa interior, dos camisas, una sotana y poco más. Además tenía una *Biblia* de la que no me separaba nunca, regalo de mi madre, orgullosa por tener un hijo sacerdote. Era el recuerdo de mi difunta madre y agradecí que no tuviera que asistir a mi vergüenza actual.

¿Qué sería de mi criada? Ella era un alma inocente que había sucumbido al mal, como yo mismo. Al menos no habíamos tenido un hijo que hubiese empeorado nuestra situación. ¡Pobre! Tendría que marchar del pueblo con la huella del escándalo, señalada por todos. Su futuro no era halagüeño y el remordimiento me decía que yo era el culpable de su difícil situación.

Yo era el único ocupante de la cárcel y me esperaban meses, quizá años de internamiento. «Quizá nunca recupere mi libertad» me decía. Pero eso, para mí, era lo de menos. Me encontraba en una encrucijada de caminos incierta y yo era el responsable de mi propio mal, de mi propia situación.

Mi celda era amplia, formada por varias habitaciones con camastros anclados a las paredes y su mobiliario se reducía a dos mesas, dos sillas, un reclinatorio y un desvencijado armario de madera. La pared tenía unas argollas que sobresalían del muro y me dijeron que eran para los presos que se ponían violentos, pero mi evidente mansedumbre hacía ver su inutilidad en mi actual situación. Un pequeño ventanuco era todo mi contacto con el exterior, pero se encontraba a bastante altura. A través de él percibía el cielo toledano, unas veces de un intenso color azul y otras grisáceo, cubierto de nubes como las que pintó el Greco y que yo había visto en mi ya lejana juventud. En las horas del amanecer, me llegaba el reflejo del cielo con tonos rosáceos, anaranjados o dorados. En las calurosas noches del verano, hasta mi encierro llegaba el suave rumor de las aguas del río Tajo aprovechando el silencio nocturno. Otros días me llegaban las risas y las voces de unos niños, pero desde mi encierro no los podía ver.

Como me había arrepentido sinceramente de mis faltas y pecados y los había confesado, todas las mañanas era sacado de prisión y conducido al piso de arriba para asistir a misa. En ese piso se encontraba la capilla con el altar ocupando un arcosolio con puertas que se podían cerrar y la mesa de altar estaba formada por una recia cajonera de madera. Una pintura algo torpe mostraba un Crucificado con la calavera y los huesos de Adán a los pies del madero. Era la viva imagen de un pecador, expulsado del Paraíso por su error y por su pecado. La pintura no tenía demasiada calidad artística y debía ser obra de un pintor local de finales del siglo XVI o principios del XVII. Tras asistir a misa, que yo, evidentemente, no podía oficiar, era devuelto al piso inferior para continuar mi encierro. Dos clérigos de la cofradía de San Pedro Ad Víncula atendían a mi socorro espiritual. En mi celda volvía al silencio, la rutina y la soledad.

Si en el pueblo las estaciones se sucedían de forma monótona, en mi prisión el paso del tiempo discurría con una lentitud exasperante. ¡Yo me consideraba culpable y ese sentimiento de culpa interior me corroía!

En raras ocasiones solicitaba, y obtenía, libros devocionales y el tiempo transcurría en su lectura, pero con una soledad que me desgarraba por dentro. En mi encierro procuraba cumplir la Liturgia de las Horas.

Una de las celdas estaba encalada y, a través de un pequeño desconchón en el revoco de la pared creí ver unas letras pintadas que el tiempo casi había hecho desaparecer. Estaban realizadas en negro, posiblemente con hollín. Para la monotonía exasperante que regía mi vida era todo un descubrimiento. Poco a poco, con las uñas, y con cuanto objeto me pude allegar, fui descubriendo la inscripción que decía: «Amigo, yo fui el arcipreste de Hita, Juan Ruíz. Aquí estuve encerrado y finalicé mi obra llamada *Libro de Buen Amor* y, además, oculté parte de mi pensamiento». Para una persona encerrada, sujeta a una cruel monotonía aquello era todo un descubrimiento. En el seminario estudié Literatura Española, y recordé que Juan Ruíz, el Arcipreste de Hita, fue el autor del *Libro de Buen Amor* y fue encerrado en mi actual prisión por promover la resistencia de los sacerdotes de Talavera ante el arzobispo Gil de Albornoz en el ya lejano siglo XIV. Aquello parecía indicar que, en algún lugar de la prisión, de mi prisión, Juan Ruíz había ocultado algo que reflejase sus ideas o, acaso, su memoria.

Este insólito descubrimiento rompió mi monotonía y, sin descuidar el ejercicio de la Liturgia de las Horas, ni la lectura de la *Biblia*, comencé

a buscar las huellas del arcipreste de Hita. Busqué y rebusqué en cada rincón de mi celda, pero no encontré nada, ni siquiera indicios. Acaso en alguna reforma anterior del edificio había desaparecido, pero no perdí la esperanza de encontrar algún indicio de su paso por este lugar olvidado por el tiempo. No renuncié a la búsqueda porque en la monotonía y soledad de la prisión no tenía mucho más que hacer.

Miré cada centímetro de las paredes, investigué detrás de los camastros, pero la búsqueda resultó infructuosa. Cuando ya desesperaba de encontrar nada, detuve la mirada y encima de una de las puertas vi una grieta que parecía adoptar una forma ligeramente curva, como anunciando un arco oculto. Subido en una de las sillas, fui despejando parte de ese arco y, en el hueco que ocultaba, apareció una humilde vasija de barro con una tapadera del mismo material. ¿Qué ocultaría dentro? Para mí fue todo un descubrimiento; momentáneamente conseguí romper mi monotonía, mi soledad, ...

Para esconder mi hallazgo en el caso, improbable, de una visita sorpresa a mi encierro, recogí algo de barro de la ventana estirando el brazo todo lo que pude y lo amasé con un poco de agua de la jarra que me traían todos los días. Cuando todo estuvo perfectamente cubierto, disimule el escondrijo secreto. Tomé todas las precauciones posibles, como si mi encierro fuese roto por mil y una visitas. Sólo recibía la comida una vez al día y me recogían para asistir a misa en el piso superior; el resto del tiempo yo permanecía solo, a merced del tiempo, la monotonía y el silencio. Para el mundo, hacía mucho tiempo que yo había dejado de existir. La jarra la oculte dentro del armario, tapada por algo de ropa.

Al día siguiente, con las primeras luces del amanecer, saqué la jarra de su escondrijo. Si os preguntáis cómo fui capaz de esperar toda una noche antes de ver qué ocultaba mi hallazgo, la respuesta es clara: apenas tenía una pobre vela y ya estaba bastante gastada. Debía esperar a las luces del nuevo día para mi labor de inspección. La jarra era de cerámica común, realizada a torno y recubierta en el interior y en parte del exterior por un baño de color melado. La tapadera también era de cerámica común, con un asa formada por una delgada barra cuando la pasta aún estaba fresca y antes de cocerla en el horno.

Impaciente, destapé la jarra y dentro encontré algo que aparecía enrollado. El pergamino, pues eso era lo que estaba oculto, se encontraba en bastante mal estado, fruto del tiempo transcurrido y la humedad. El pergamino era una pieza estrecha y alargada; con sumo cuidado lo fui

desenrollando, procurando que en su fragilidad no se partiera en pedazos, pues su estado era preocupante. Sujeté la parte superior del pergamino con la jarra donde había aparecido y la parte inferior con mi jarra de agua. En realidad, no era un pergamino, sino tres.

El primero de ellos presentaba un texto con unas quince líneas escritas en letra pequeña y apretada, otro de ellos parecía una carta y el tercero un poema.

El texto del primer pergamino era el siguiente. Perdonen si he adaptado su texto castellano medieval al nuestro actual de inicios del siglo XX:

«Yo, Juan Ruiz, arcipreste de Hita,
estuve encerrado aquí por orden
del arzobispo Gil de Albornoz, que no perdonó
que mis versos apoyasen a la
clerecía de Talavera contra las ideas
puristas del arzobispo. Aquí residí largos
años y aquí escribí la versión
definitiva de mi principal obra.
El amor es un sentimiento humano
y es cristiano el perdón.
Seas quien seas tú, el que has hallado
Este documento, reflexiona
En la soledad de la cárcel.
Juan Ruíz»

Veo ahora que esta cárcel ha acogido a otras gentes antes de mi llegada y no sé si yo seré el último de sus inquilinos. Cuando careces de libertad, es cuando la valoras, cuando la echas de menos. Volví a enrollar el pergamino con todo cuidado.

El segundo manuscrito era una carta. Decía lo siguiente:

«Los seres humanos cometemos errores, nos dejamos llevar por nuestras pasiones, por nuestros intereses y cuando somos libres no pensamos en nada más. Cuando pierdes tu libertad, cambias tu vida. Comienzas a pensar, y, en tus reflexiones descubres tus errores, tus faltas, tus pecados. El sincero arrepentimiento te permite conseguir otra forma de libertad y, aunque sigas entre los muros de tu encierro, tu alma escapa con total libertad.»

El tercer pergamino recogía un poema:

«Madre de Dios, gloriosa
Virgen Santa María,
hija y leal esposa,
Madre del Divino Mesías.
Tú, Señora,
dame ahora
tu gracia a todas las horas,
para que siempre te sirva,
porque servirte codicio,
yo, pecador, por tanto,
te ofrezco en servicio
los gozos tuyos que canto.»

Si pensáis que no hubieseis tenido paciencia para leer los pergaminos, eso indica que nunca habéis estado privados de libertad por largo tiempo. Encerrados, de cada acontecimiento cotidiano hacéis un mundo: el suave rumor de las aguas del Tajo en el silencio de la noche es distinto, pues en verano es más apagado, por la pérdida de caudal, y en primavera y otoño es más intenso y bravío por el aumento del caudal con las lluvias. La primavera es anunciada por la repentina llegada de los vencesos desde África y el día de Santiago, a finales del mes de julio, marca su marcha, que deja un enorme silencio. A finales de enero, abriendo el ventanuco, pese al frío intenso, podréis sentir el olor dulzón de los almendros existentes a las afueras de la ciudad. Cada uno de esos hechos insignificantes para una persona libre, adquieren una importancia descomunal para un preso.

Llevo años de encierro, ¡no sabría decir cuántos! Si durante los primeros meses ansiaba la libertad terrena, ahora me asusta. Quiero mi prisión. Ahora soy un ser solitario, enfermo... La tos me despierta por la noche y siento punzadas en el pecho. Presiento mi próximo final y creo que ya he pagado con largueza mi pecado, que mi penitencia me ha liberado de la sensación de culpa.

Han pasado años, acaso muchos años, pero sigo lamentando la amarga situación en la que quedó mi pobre criada. He rezado por ella todos los días de mi encierro y en el silencio de la celda he implorado su perdón. Respecto a la venta de los objetos litúrgicos, sé que hice mal: ni eran míos, ni podía disponer de ellos a mi voluntad, pero mi intención fue ayudar a los feligreses más pobres de mi parroquia consumidos por deudas, enfermedades e infortunios. Sé que no hice bien, pero pretendía

ayudarlos. ¡Que Dios, en su infinita misericordia, me perdone!

En cuanto a las ideas marxistas que me trajeron aquí, a esta celda, bien sé que la Historia ha estado llena de revoluciones y cada una de ellas ha pretendido cambiar el mundo, pero, desgraciadamente, solo ha cambiado la clase dirigente, unos han seguido siendo los explotadores y otros los explotados. Desde mi profundo arrepentimiento sé que sólo existirá un mundo mejor cuando la revolución no tenga lugar en las calles, sino en los corazones y que aprendamos a amar al prójimo. ¡Sé que el sacrificio de Nuestro Señor por todos los hombres es el buen camino pero es una senda difícil de seguir!. Cuando sintáis que la ira os invade y amenaza con desbordarse, recordad las palabras del maestro: «El que esté libre de culpa, que tire la primera piedra».

Volveré a abrir el nicho sobre la puerta y allí guardaré mi hallazgo, además dejaré una carta con mi historia implorando al mundo su perdón.

Sé que el final se acerca y que, cuando llegue, aunque deje vacía la prisión en la que he estado recluido de mi presencia humana terrenal, a ella volveré como espíritu. Si consideráis que mi vida ha sido un fracaso, si consideráis que el olvido ha sido mi único premio, os diré que los equivocados sois vosotros. A mi prisión vendrán otras gentes, otros prisioneros como yo o, acaso, pierda su función de cárcel. Aunque todo eso pase, yo se que, de alguna manera, quedaré vinculado a mi prisión hasta el final de los tiempos.

Aquí he descubierto cual es el mayor tesoro del mundo: ¡la libertad!, pero solo aprendemos la amarga lección cuando ya la hemos perdido para siempre.

Hoy, sin saber por qué, me viene el recuerdo de la casa del callejón del Vicario. No entiendo como ha pasado, pero los recuerdos son libres y van y vienen a su antojo.

Apenas recuerdo aquel patio abierto, con la galería por donde entraba el frío en invierno y el calor en verano. Recuerdo que, más tarde, se cerró con un muro de rasillas y unas grandes ventanas.

Sí, aquella era la Cárcel del Vicario y yo aún recuerdo la puerta con la mirilla, un hueco pequeño con barrotes de hierro. La vecina de arriba, que llevaba muchos años en la casa, aún conoció las argollas en las paredes y los camastros.

La casa tenía dos plantas y en cada una de ellas había una vivienda independiente. En el piso de arriba se encontraba una modesta pensión y

nosotros vivíamos en el piso bajo. Recuerdo que la humedad en invierno hacía aflorar salitre entre las llagas de las baldosas. Decían que, debajo, existía un pozo y aljibes y que, en épocas remotas, hubo un lavadero.

Ahora, todos esos recuerdos me quedan muy lejanos en el tiempo, esa fue mi casa cuando yo fui niño o empezaba una adolescencia solitaria y tímida.

Recuerdo en las noches tórridas de verano el lejano y lánguido rumor del río, que nos llegaba subiendo la vaguada en la que se asienta Toledo.

La terraza ofrecía una vista aérea, a vista de pájaro, sobre los modestos barrios situados al sur de la ciudad, con casas pequeñas, de tejados inclinados en los que las tejas formaban un mudo ejército de barro; de vez en cuando sobresalía del caserío la torre de alguna iglesia, como San Justo o San Andrés, también la arruinada de San Lorenzo o los conventos como las Jerónimas de San Pablo con su modesta espadaña o las Benitas.

Más allá del río se encontraba el Valle, unos cerros entonces bastante pelados, con unos escasos y raquíuticos arbolillos y algunas plantas arbustivas. En la primavera los cerros verdeaban y su verdor iba languideciendo al acercarse el verano, dejando todo cubierto con tonos pajizos. La vista sobre la ermita de la Virgen del Valle era impresionante. También, desde la terraza, se podían contemplar el Alcázar o parte de la Catedral Primada.

Volviendo a la casa, más allá del patio estaba una habitación a la que llamábamos Carpintería, donde mi padre guardaba sus herramientas, con una mesa vieja de madera. Al lado, otra habitación con un ventanuco que daba al callejón, estaba vacía.

Al otro lado del patio estaba lo que llamábamos cocina, un pasillo alargado, con otras habitaciones aledañas. Allí un pasillo oscuro y tenebroso que a mí me inquietaba daba acceso a otra habitación sin ventana, lóbrega, oscura... junto a ella se sentía una sensación de inquietud, de desasosiego...

Toledo es una ciudad bimilenaria, antigua, misteriosa... y cada rincón tiene una historia o una leyenda que contar. Cerca de la Puerta de los Leones se abría paso el callejón del Vicario, un callejón largo, retorcido, con fuerte pendiente que comunicaba la calle del cardenal Cisneros, junto a la catedral, con la Bajada al colegio de Infantes. En esa cárcel del Vicario, destinada a los sacerdotes de conducta dudosa o errada

viví yo más de veinte años. La casa era sorprendente, como otras muchas en Toledo: por el callejón del Vicario estaba por debajo del nivel de la calle, pero en el otro extremo estaba superpuesta a otra casa independiente que tenía acceso por el callejón de San Pedro. Uno de los más importantes personajes que estuvo recluido allí fue el arcipreste de Hita, Juan Ruíz, que en ella terminó, posiblemente, su obra *El Libro del Buen Amor*.

Hoy, muchos años después, la casa, propiedad del Arzobispado, duerme el sueño del tiempo y del olvido con una evidente ruina interior. Es uno de tantos rincones de la ciudad desconocida para los toledanos.

ALEJANDRA Y LA ILÍADA

Santiago SASTRE

BREVE NOTA PREVIA

Fue Juan Antonio Trigueros, mi médico de cabecera, el que me lo sugirió:

-Santiago, te recomiendo leer la novela *El asedio de Troya* del escritor griego Theodor Kallifatides.

-No he leído nada de él.

-Es un escritor griego aunque afincado en Suecia desde 1964. Cuenta cómo una maestra, en la época en la que Grecia está asediada por la ocupación nazi, consigue dar clase a unos niños en un sótano y les explica los avatares de otra guerra, la de Troya, para hacerles ver cómo los horrores de la guerra son los mismos pese al paso del tiempo.

A partir de ahí me he aficionado a leer los libros de este genial escritor. Pero también me di cuenta de que sabía muchas cosas de la *Odisea*, pero había descuidado el mundo de la *Ilíada*. En el partido de fútbol entre las dos célebres obras de Homero, ganaba la *Odisea* por goleada.

A partir de ahí, leí varias algunas versiones juveniles de la *Ilíada* para aclimatarme y pasar después a la novela de Homero. Gracias a esta inmersión, escribí dos libros que aún permanecen inéditos. El primero fue un poemario titulado *Homérico*, en el que analizo poéticamente los pasajes que más me gustan del ciclo de la *Ilíada* y la *Odisea*. Y, después, una novela que lleva por título *Alejandra y la Ilíada*, que narra la historia de una mujer que trabaja como vigilante en el Museo de Santa Cruz en Toledo.

A continuación, se publican los tres primeros capítulos de esta novela, cuya primera versión ya está terminada. En ellos no está presente aún la *Ilíada*, que aparecerá más adelante gracias a un guía de turismo que tiene una especial predilección por esta obra. La principal novedad estilística de esta novela es que alterna capítulos que están escritos en primera persona con otros en tercera.

Pienso que los dos libros de Homero son algo así como una Biblia laica, en la que, en un mundo en el que se funden lo humano y lo divino en una mezcla homogénea como la del café con leche, se enseñan diferentes caminos para alcanzar la grandeza moral. Cada persona tiene su Troya que conquistar y también su Itaca (como señalara Kavafis) a la que regresar, porque la vida nos pone en el papel de Ulises. Es connatural a la vida, la lucha y el regreso.

1 Sin flash

Prácticamente, todo lo que he hecho en los últimos años se resume en un verbo de la primera conjugación: vigilar.

Dentro de poco se cumplirán cinco años de la fecha en la que aprobé una oposición de vigilante de Sala de Museos convocada por el Ministerio de Cultura.

Sacaba horas de estudio mientras trabajaba cuidando a una anciana de muy mal genio, que sólo podía desplazarse con un andador, y también acudía a una Academia de oposiciones algunas tardes. Me llevé una enorme alegría cuando aprobé, porque al principio lo veía como una meta muy difícil de conseguir. Algunos compañeros de la Academia no eran precisamente optimistas:

—Olvídate de aprobar hasta que no lleves cuatro o cinco años como mínimo.

Y siempre aparecía el agorero que quería añadir más negrura a la oscuridad:

—O más.

Pero yo confiaba mucho en mí. En una oposición es importante mantener una buena dosis de autoestima, no exenta, por supuesto, de realismo. Y era consciente de que una de mis principales virtudes es mi buena memoria. Y esto es fundamental a la hora de preparar una oposición.

Así fue como me convertí en funcionaria; empecé a trabajar para el Estado, ese empresario un poco abstracto que en principio, ¡toco

madera!, no quiebra nunca y permite tener un trabajo nada más y nada menos que para toda la vida. Es abstracto, pero su poder se concreta en alguien, que suele ser otro funcionario, que se sitúa en una posición jerárquica superior y vigila el trabajo del resto de los compañeros. Eso sí: ser funcionario es como estar a salvo del oleaje que sacude a muchas empresas y muchos negocios, sometidos a las caprichosas y cambiantes circunstancias económicas del mercado.

La suerte no acabó ahí, porque, además, me destinaron a un museo que está en la ciudad en la que vivo: el Museo de Santa Cruz de Toledo. Vivo en un piso de un barrio situado a las afueras de Toledo, llamado Buenavista, y soy afortunada porque justo al lado de la puerta de mi casa hay una parada del autobús que lleva al centro de Toledo, a la plaza de Zocodover, muy cerquita de donde se ubica el museo. De modo que suelo desplazarme al trabajo en autobús. Esto sí que es un lujo.

Además, me encanta ese rato que paso en el autobús. Desde dentro parece que las calles de la ciudad se ven de otra manera, con una calma que propicia prestar más atención a los detalles, y el tiempo avanza más despacio, porque hay que amoldarse a las circunstancias de las paradas y del tráfico, de modo que no se puede hacer nada para ir más deprisa. Y, sobre todo, porque, salvo que suba alguien que conozca, en el autobús saco mi libro y me pongo a leer. Por eso el tiempo que paso en el autobús me relaja mucho. Yo recomendaría que la gente viajara más en autobús, porque provoca efectos parecidos a los de un tranquilizante.

La única tristeza que tuve cuando aprobé, fue que mi padre, que tanto me animó a estudiar, no conoció este éxito después de casi año y medio de preparación intensa. Estaba muy enfermo, con un cáncer de páncreas muy avanzado, y se murió unos días antes de que se publicara la nota de la última prueba de la oposición. Mi padre y yo vivíamos en el piso en el que estoy ahora, en el barrio Buenavista. Mi madre falleció en un accidente de tráfico hace mucho, cuando yo tenía quince años.

En contra de lo pudiera parecer, el trabajo de vigilante no me parece aburrido.

Es verdad que al principio podía leer cuando no había visitantes en la sala. Iba con mis novelas y leyendo me lo pasaba bomba, pues la literatura es una de mis grandes pasiones. Prácticamente cada semana leo un libro que saco en préstamo de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, que me pillaría a menos de cinco minutos del trabajo.

Luego vino una época de cambios. Se pusieron más exigentes y

prohibieron la lectura porque decían que esa no era manera de vigilar. Más tarde nos cambiaron de silla; nos colocaron un taburete alto regulable, con un asiento muy duro. Salía del trabajo con dolores de espalda y de culo, por eso tuve que ponerme un cojín. Más adelante, nos obligaron a vestir con uniforme, así se zanjaba la cuestión de cómo debíamos ir vestidos al trabajo, porque hubo discusiones acerca de la vestimenta, y, así, los visitantes podían identificarnos con facilidad. Y decidieron que si hay gente, debíamos estar de pie o al menos paseando.

Pero esto último pasa muy pocas veces, la verdad, porque la sala en la que estoy no es muy visitada. Y, por tanto, tampoco se producen situaciones difíciles en las que realmente tenga que intervenir.

La mayoría de las veces me limito a advertir a los turistas de que no se pueden fotografiar los cuadros con flash.

–Sin flash, por favor. –Es la expresión más repetida que suele salir de mi boca.

En realidad pienso que el daño que puede causar el flash a los cuadros es insignificante, salvo que se hicieran millones y millones de destellos de luz, que no es el caso. Y tampoco es para salvaguardar los derechos de las obras e incrementar las arcas del museo con la venta de postales y recuerdos en su tienda, pues para eso habría que prohibir que se entrara con cámaras fotográficas.

Prefiero que la gente disfrute del momento de ver obras de arte, sin pensar en hacer fotos para acumularlas en el móvil o subirlas en plan exhibicionista a las redes sociales. Quizá sea muy tajante, pero pienso que el arte exige una relación personalísima e intensa, un disfrute que no debe verse enturbiado con ese agobio de tener que dejar constancia fotográfica de ese momento. Pero a veces, desgraciadamente, se da más importancia a la realidad virtual en detrimento de la auténtica realidad. Lo ideal es que el arte produjera tal estado de gozo que a uno incluso se le pasara hacer una foto. Lo dice un amigo mío en un haiku: «Tan feliz era/que incluso se olvidó/de hacer la foto».

En mi vida de vigilante no me he encontrado con situaciones reales de peligro para las obras de arte, salvando alguna ocasión de poca importancia en la que un niño pequeño toca un cuadro o cuando alguien estornuda muy cerca, manchando el lienzo con sus babas.

No entiendo, por cierto, a esos provocadores que para defender sus ideas feministas o ecologistas, o lo que sea, tienen que atentar contra obras de arte, como ha pasado a veces en algunos museos muy importantes.

Hace poco en la National Gallery de Londres unos activistas de Just Stop Oil rompieron a martillazos el cristal que protege *La venus del espejo* de Velázquez con el fin de reivindicar sus ideas ecologistas. Exigían al gobierno de Reino Unido el fin de la producción de los combustibles fósiles. En el Louvre unos activistas de «Respuesta alimentaria» vertieron sopa sobre la *Gioconda*, que está protegida por un cristal blindado, para demandar una alimentación sana y sostenible y, además, exigían una seguridad social de corte alimentaria. ¿Es que no hay otra manera para lograr notoriedad a sus reivindicaciones que a través de actos vandálicos contra el arte?

El arte también debe ser salvaguardado con el mismo ahínco que la ecología que defienden. El clima tiene que ver con el bienestar, y este también se consigue con el disfrute del arte, que nos acerca a la belleza. Quiero decir con esto que ecología y arte están unidos o van de la mano, por eso considero que es un sinsentido defender el medio ambiente atacando obras artísticas.

Es cierto que mi trabajo es muy monótono, pero no me importa. Agradezco la monotonía, hacer siempre lo de siempre no me pone nerviosa, como les pasa a algunos compañeros. La rutina hace que sienta que la vida es previsible, está bajo control y eso me ayuda a sentirme tranquila, sin sobresaltos, y ser feliz.

Me gusta fijarme en los zapatos y, sobre todo, en el peinado de los visitantes. Muchas veces imagino cómo serán sus vidas, de dónde vienen, cuáles son las circunstancias que les han llevado a conocer este Museo, por qué se paran a contemplar un cuadro concreto.

Y aunque vigilo, en realidad, a veces, hago como que vigilo. Eso me pasa cuando mi mente está en otra parte, en una especie de reserva mental, ya que estoy escribiendo un libro de microrrelatos y lo que hago es pensar en posibles argumentos para el libro y los anoto en una libretita que siempre llevo conmigo. Mi idea es hacer un volumen que recoja todos los microrrelatos y pasar después al que considero mi principal reto, que es escribir una novela. ¡Ojalá alguna vez lo pueda conseguir!

A veces incluso hago meditación en la sala y eso me relaja mucho. Intento ser más consciente de mi respiración, dando la bienvenida al oxígeno que entra y despidiendo al dióxido de carbono que sale. Acercarme a la respiración es una manera de espiritualizarme, de sentirme yo pero sin fijarme solamente en la materialidad del cuerpo. Lo digo porque expulso el dióxido de carbono producido sólo por mis células y

tomo un oxígeno que se adentra solo en mí y que después será repartido silenciosamente por mi cuerpo gracias al discurrir silencioso de mi aparato circulatorio. Por eso me gusta personificar la respiración, pues mi forma de respirar es solo mía. También intento dejar la mente en blanco, algo que me cuesta muchísimo porque casi siempre tengo mil cosas en la cabeza; está el mono loco saltando de una rama a otra. Por todo esto que cuento, aunque pueda parecer lo contrario, no me aburro, porque mi imaginación siempre está pensando y batallando.

De todas formas, soy afortunada porque llevo mucho tiempo en una sala en la que hay unos cuadros preciosos de unos pintores de segunda fila, no muy conocidos, pertenecientes a la escuela flamenca de Amberes de finales del siglo XVIII. En concreto, los más valiosos son una Pietà, un Ecce Homo, un Descendimiento y una Visitación de la Virgen.

Desgraciadamente cada vez la gente tiene menos cultura religiosa. Una vez oí el siguiente diálogo entre dos chicas:

–¡Qué nombre tan raro Ecce! No lo he oído en mi vida.

–Yo tampoco. Será por la influencia de las telenovelas.

Una vez un joven contaba a otro que la Virgen tiene a Jesucristo entre sus brazos en la *Pietà* porque se había desmayado, le había dado un jamacuco.

¡Menudas cosas hay que oír!

Si el laicismo que impera hoy día supone borrar por completo la cultura religiosa, tan importante no sólo en el mundo del arte, me temo que pronto habrá generaciones de jóvenes que no entenderán lo que expresan estos cuadros ni lo que albergan muchos edificios religiosos. Esta ignorancia religiosa traerá graves consecuencias. Habrá que explicar estas referencias con más profusión en las cartelas, como he insistido muchas veces en el museo.

Estos cuatro cuadros están en el museo porque los donó un famoso coleccionista argentino llamado Romualdo Calippo, que fue un importante banquero, que durante un tiempo se dedicó a ayudar o a realizar obras de caridad en algunos conventos a cambio de cobrar... en especie. Detrás de estos cuadros, que expresan importantes escenas bíblicas, hay una trastienda de expolio o de saqueo, como sucede en muchas ocasiones. La catequesis que reflejan en su contenido se tergiversa por completo cuando se conocen sus métodos de adquisición o, por decirlo con la terminología unamuniana, su verdadera intrahistoria. Precisamente, ahora se habla mucho de eliminar la visión colonial o etnocentrista que se oculta detrás

de la concepción del patrimonio, de la historia y del arte que se expone en los museos. Esto supondría, en realidad, restituir muchas obras de arte a sus legítimos propietarios, lo que no parece nada fácil... Pero al menos ahora, aquí, pienso que esas obras están a buen recaudo y las puede disfrutar mucha gente. Es una manera de mirarlo en positivo.

Dentro de unos minutos voy a salir al baño y a fumar un pitillo. Estoy intentando dejarlo y solo me fumo dos por la mañana y dos por la tarde. Pero antes tengo que avisar a una compañera para que venga a sustituirme.

2 Eroflín

Alejandra miró el reloj justo en el momento en el que su compañera Merche entraba por la puerta. Venía para suplirla durante el tiempo del desayuno.

–Ya puedes irte, Ale.

–Me retrasaré un poco porque después tengo que ver al director, que quiere hablar conmigo.

–Vale, no te preocupes.

En la salida del museo, Alejandra saludó a dos compañeros que estaban en la taquilla de la entrada. Hablaban del último fichaje millonario del Real Madrid y del superpalco vip que coronará el nuevo estadio Santiago Bernabeu, que figuraban como noticias destacadas en la portada de un periódico deportivo.

Cruzó la calle y entró en el bar Yoguis, situado en la plaza de enfrente del museo, donde suele tomar algo todas las mañanas.

A Alejandra no le gusta el café por su sabor amargo, que no logra mitigar ni siquiera el azúcar, por eso acostumbra a desayunar un zumo. Su principal aliciente es elegir de qué sabor lo va a tomar ese día.

–Ponme un zumo de tomate, porfa –pidió al camarero mientras arrimaba una banqueta a la barra para sentarse.

Recientemente, Alejandra había leído en internet un artículo en el que destacaban las propiedades beneficiosas del zumo de tomate, pues ayudaba a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, mejoraba la visión, promovía la salud de la piel y facilitaba la digestión. Pero tampoco se obsesionaba con esto, pues solemos desconocer los beneficios (y los perjuicios) de aquello que ingerimos.

–¿Y para comer?

–No sé –contestó clavando los ojos en las bandejas de comida del expositor de la barra.

–¿Un pinchito de tortillita? –sugirió el camarero.

–Tienen muy buena pinta esos huevos rellenos.

–Ya te digo. Los acaban de hacer.

–Pues ponme dos mitades.

Mientras Alejandra comía los huevos con pan, paladeando el delicioso sabor de la mahonesa, pensó que quizá los efectos beneficiosos del zumo de tomate se iban a tomar por saco ahora con la mahonesa. Pero eso a ella le daba igual. El mundo culinario es un mundo de equilibrios en el sentido de que unos alimentos saludables deben compensar a otros que lo son menos. A ella lo que le preocupa es que no se incline demasiado la balanza hacia el lado de la comida poco saludable. Acaso la vida es un ejercicio de compensaciones en general, entre lo positivo y lo negativo, lo bueno y lo malo, la felicidad y la tristeza, igual que en un piano hay teclas negras y blancas y las dos son necesarias para construir la grandeza melódica de la música.

Al rato, cuando ya había comido las dos mitades de huevo, entró en el bar su amiga Josefina, que trabajaba como periodista en *El Heraldo de Toledo*, el periódico que más se leía en Toledo. La sede está muy cerca de Zocodover. Se sentó a su lado en una banqueta.

–¡Pero, bueno, Fina! ¡Hacía tiempo que no te veía! ¿Cómo andas?

–Ahora mismo no ando, estoy sentada.

–Ya te veo.

–Y siempre que ando, lo hago con los mismos pies de siempre.

–Tienes toda la razón.

–Hace tiempo que no nos vemos porque he estado un mes de baja –dijo bajando el tono de la voz como si se tratase de un secreto de Estado.

–¿Y eso?

–Por estrés.

–Vaya.

–Un estrés que me condujo a una depresión. –Aunque en realidad no sabía quién condujo a quién. O sea, si antes fue el huevo o la gallina.

En ese momento se produjo un silencio espeso, que podría servir como masa para hacer croquetas.

Ese silencio le permitía a Alejandra medir con más precisión las palabras, porque una depresión no es enfermedad localizada en una zona concreta, no es un dolor muscular que se cure tomando un medicamento

durante unos días. La depresión es una enfermedad dolorosamente abierta. Algunos piensan que tiene que ver con el estado de ánimo del enfermo, como si se curara con un poco de alegría o saliendo de fiesta. Pero no. El enfermo se ha metido dentro de su propio laberinto, que cuenta con su Minotauro, y ha perdido el hilo de Ariadna para salir cuando lo venza, si es que logra derrotarlo. Todo es mucho más complejo porque influye mucho la percepción del laberinto y el carácter del enfermo.

–Y ya estás trabajando.

–Sí, ya estoy mejor. El médico me ha dicho que trabajar me vendrá bien.

Alejandra pensó que con la depresión sobrevuela la incertidumbre de que no se sabe cuándo se está curado del todo y, lo que es peor, después amenaza la pesada sombra de la recaída.

–Pues sí, porque vuelves a tu rutina, te relacionas con gente que conoces y así piensas en otras cosas. La cabeza se distrae. –A Alejandra le causó extrañeza oírse recalando el posible valor medicinal del trabajo.

–Bueno, no sé, ya sabes cómo andamos, siempre a matacaballo, con mucha prisa de un sitio para otro, con la angustia de tener todo listo antes de la hora del cierre.

–Ya, me imagino.

–Por cierto, hace tiempo que no me mandas algún textito para la página web.

Tiempo atrás Alejandra le envió algunos microrrelatos y la periodista los colgó en la sección literaria de la web del periódico.

–Estoy escribiendo cuentecitos para ver si consigo reunirlos en un libro. Por ahora prefiero no publicarlos, me gustaría que fueran inéditos.

–Bueno, ya sabes que puedes mandarme algo cuando quieras, incluso artículos de opinión, que eso da mucha vidilla al periódico.

Lo que a Alejandra le retraía era que ya no aparecían en la edición de papel, sino solo en la página web. Aunque esto tenía una ventaja: por lo menos no eran flor de un día, permanecían más tiempo al alcance de los lectores, hasta que las colaboraciones antiguas eran sustituidas por las recientes. Las noticias de un periódico hoy día son intercambiables, pues aparecen por muchos medios y en las redes sociales. Lo que añade más originalidad a un periódico son las colaboraciones, que analizan los problemas de la actualidad y ofrecen un toque más personal y literario a la fría actualidad, marcada casi siempre por los dimes y diretes de la política y los sucesos.

–Lo siento, no puede entrar en los servicios, no son públicos, solo son de uso de los clientes –gritó el camarero a un joven con una gorra de plato que estaba a punto de abrir la puerta de los servicios.

–Vale. Pues... deme una botellita pequeña de agua –contestó el joven.

El chico no cogió la botella sino que se metió directamente en el baño. Se ve que tenía prisa.

–Me cuesta mi trabajo y mi dinero mantener el servicio limpio y bien cuidado. Mal negocio hago si deajo entrar a todos los turistas, que no consumen nada y luego me lo dejan todo perdido –dijo el camarero con intención de justificarse.

Cuando Alejandra se despedía de Fina vieron cómo el joven de la gorra abría la puerta del baño y salía corriendo. No cogió la botella y, por supuesto, no pagó. Usó el baño de gorra con esa estrategia de la botella de agua.

Alejandra saludó nuevamente a los compañeros de la entrada, que seguían hablando del Real Madrid, y subió las escaleras que conducían al despacho de Fernando Higaes, el director del museo.

Llamó a su puerta y Fernando Higaes le abrió al momento. Entre los compañeros le llamaban Eroflín, que es la palabra en la que había derivado el apodo de Errol Flynn, porque se parecía mucho a este actor.

El director del museo era alto, con los ojos de un profundo azul claro. Representaba diez años menos de la edad que tenía. A Alejandra le intimidaba que mirase de abajo arriba, como si hiciera un repentino escáner. Ahora llevaba una melena morena muy cuidada, calculando con precisión arquitectónica el mechón que le caía sobre la frente y el abombamiento que provocaba en los laterales, encima de las orejas. Se notaba a la lengua que el director se sentía muy orgulloso de su pelo, como si fuera un pequeño huerto que cuidaba con la dedicación de un jardinero. Llevaba unos pantalones negros un poco cortos, para dejar al descubierto unos calcetines con rayas horizontales con los colores de la bandera LGBT, y también excesivamente subidos, pues marcaban sin disimulo la huevera, la redondez de las bolsas testiculares.

En el despacho sonaba de fondo la obra *Las cuatro estaciones* de Vivaldi. Sobre la mesa se veía el papelito de un sobao que acababa de comer y había olvidado tirar a la basura. En la pared, detrás de la mesa, figuraba un póster enorme del cuadro «Luna de miel en Taormina» de Gregorio Prieto, en el que aparecen dos maniqués en actitud amorosa

bajo la luz de la luna. Este cuadro, junto con el Guernica de Picasso, representó a España en el pabellón Internacional de la Exposición de París en 1937. Desapareció misteriosamente a raíz de esta exposición y se encontró cincuenta años más tarde en los sótanos del palacio Albéniz de Barcelona. En la actualidad está expuesto en la Fundación Gregorio Prieto en Valdepeñas, su pueblo natal.

Alejandra no se sentía muy cómoda delante de Eroflín. No solo no le caía bien porque le parecía antipático, con mala leche, algo arrogante, sino que además había tenido con él algunos roces o desencuentros.

Hace tiempo Alejandra se puso en contacto con el sindicato para reivindicar que mejoraran las cartelas de los objetos del museo, pues algunas le parecían demasiado esquemáticas y, lo que es peor, mal redactadas. También estuvo batallando para que se pagaran unas horas extras de los trabajadores que se quedaron en el museo fuera de su horario para atender las actividades culturales organizadas por la Asociación de Amigos del Museo. Y, además, le presentó varias quejas por los problemas de los aparatos de aire acondicionado del Museo que motivaron un par de días de huelga.

Alejandra no era una persona dócil. Le gustaba reivindicar lo que consideraba justo. En su sangre inconformista revoloteaba un ADN parecido al de una mosca cojonera.

—Alejandra, el Museo va a acoger una nueva exposición bajo el título «En compañía de Venus». Está patrocinada por la Fundación Juan Albrich y consta de quince cuadros. El próximo lunes estará montada y abierta al público.

—Sí, algo había oído.

—Quiero que sea usted la responsable de vigilar la sala donde se ubicará esta exposición.

—De acuerdo. —Tampoco tenía sentido oponerse, porque el jefe era el jefe y es el que coge la sartén por el mango.

—Pues eso, quería informarle de que esa será su nueva ocupación en el Museo.

Justo cuando Alejandra cerraba la puerta, el director cogía el móvil para oír un mensaje que le acababa de enviar su mujer. Pero no había reparado en que tenía el volumen al máximo: «Cari, las chuletas de lechal las quiero con palo, si no, no las compres».

Alejandra pensaba en los cuadros de esa nueva exposición mientras bajaba las escaleras. ¿Cómo serían? Desde luego que el título de la

exposición prometía. Venus siempre se ha asociado con la belleza. Seguro que le gustarían, sí, ¿por qué no?

3 Una tila

Como era de prever, el día de la inauguración de la exposición «En compañía de Venus» vinieron al Museo muchos políticos, personas del mundo de la cultura y de los medios de comunicación. Incluso vi a Fina, que le tocó cubrir la información para su periódico, luciendo una nueva imagen con el pelo rizado. Le quedaba muy bien ese peinado.

Eroflín iba muy guapo, con un traje marrón claro y una pajarita amarilla con puntos rojos. Reconocí al presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la presidenta de la Diputación, al nuevo alcalde de Toledo y al director de la Fundación Juan Albrich, con su bastón, su pañuelo negro alrededor del cuello y su sombrero. También asistió el conocido director de cine Celedonio Almodóvar, que por lo visto es muy amigo de uno de los pintores que participan en la exposición. Estuve tentada de pedirle un autógrafo, pero al final, con tanto jaleo, se me pasó y cuando quise acercarme me dijeron que ya se había marchado.

Pero lo importante es que se me cayó el alma a los pies cuando vi los cuadros. Ahí sí que sentí en mi interior el empuje de la vergüenza.

En efecto, la muestra incluye un cuadro de grandes dimensiones titulado «Venus y Príapo» que es prácticamente pornógrafo. En él aparece una mujer haciendo una felación al Señor Príapo, que obviamente exhibe una polla parecida a un menhir. Algunos de los que visitan la exposición se hacen una foto delante del cuadro emulando la postura de la mujer, como si ellos fueran los protagonistas de la mamada.

Pero ahí no acaba la cosa...

En otro cuadro aparece una mujer con el pecho cortado. Está muy bien pintado, pero enfatiza mucho la cicatriz, que aún parece sangrar, y resulta un poco desagradable.

Otro es una recreación de «El nacimiento de Venus» de Botticelli pero en masculino, con un hombre muy musculoso, con tatuajes en el pecho y con un pene con un prepucio como un balón de baloncesto que casi le llega a las rodillas.

También hay un lienzo que es una versión de la célebre Venus de Milo pero con brazos y sin piernas, en una silla de ruedas rosa con

pegatinas con mensajes a favor del pacifismo y contra los conflictos bélicos actuales.

Hay una obra del conocido pintor Guillermo Márquez Villalto en la que Venus es una especie de Virgen, con su aureola, que recibe una pizza de un repartidor con bigote, con la camisa desabrochada mostrando claramente la pelambreira pectoral y con unos vaqueros muy ajustados.

Otro lienzo es un homenaje a la Venus de Willendorf, que aparece con unas tetas descomunales y un sexo depilado y abierto con estalactitas y estalagmitas. O eso es lo que parece.

Y para que no falte de nada, porque la variedad es fundamental para dar gusto a todos, también hay varios cuadros abstractos, que me parecen una pelotera de colores y formas que a mí no me dicen nada. Uno se titula «Venus haciendo la lista de la compra» y el otro «Venus oliendo el orégano del monte»

En fin, me quedé a cuadros, nunca mejor dicho. Aunque después de ver los cuadros anteriores al menos con los de pintura abstracta la vista se relaja, ofrecen una isla de calma ante tanta carnaza.

Entiendo que los artistas muchas veces buscan provocar. Y es lógico que el arte sea así, que no solo pretenda transmitir belleza, sino también sorpresa y comunicar algún mensaje de denuncia. Por eso, salvo que se trate de algo tremendamente ofensivo, que se adentre en el terreno peligroso del delito, siempre he defendido que debe primar por encima de todo la libertad de expresión, que es uno de los pilares en los que se asienta un sistema democrático, pues lo contrario es la censura, propia de las dictaduras. También es verdad que cada vez es más difícil provocar, porque internet ya nos ha abierto las puertas a todo, y hoy casi nada consigue escandalizarnos.

A ello hay que sumar la fuerza de la subjetividad. Cuando en el cuadro hay referencias a la realidad entonces el espectador tiene algún asidero para comparar y para saber si le gusta. Pero cuando se trata de una montonera de colores y figuras entonces al final todo se resume en lo que te hace sentir esa obra, de modo que su valoración cae de lleno en las arenas movedizas del relativismo. Si no hay vara de medir, entonces nada vale más que nada, todo vale lo mismo, nada destaca por encima de lo demás, de ahí el peligro de dejar su valía artística en las manos exclusivas de la percepción personal, de la pura subjetividad, del cristal con el que se mira. Eso pienso yo, que no soy una experta en arte, aunque quizá esté equivocada... A veces no está claro si el emperador va vestido

o en pelotas, como en el cuento del traje del emperador. Eso es lo que pasa muchas veces en el arte.

De todas formas, he tenido mala suerte porque de todo el personal del Museo me ha tenido que tocar a mí el encargo de vigilar esa exposición. ¿Por qué será? Seguro que Eroflín lo ha hecho adrede, para fastidiarme, porque me tiene manía. Seguro.

La gente reacciona de diferentes maneras ante estas obras. Algunos se ríen y se hacen un montón de fotos ante ellas. Muchas familias con niños abren la puerta y, al ver los cuadros desde lejos, hacen un vade retro, se marchan sin entrar. Y los hay que echan grandes peroratas con los amigos acerca de las ventajas de la abstracción, la evolución del arte y la necesidad de reivindicar una estética que vaya más allá del molde de lo masculino y lo femenino, que si patatín que si patatán. Peloteras intelectuales de ese tipo, cuajadas de pomposidad y mucho blablablá. Los caminos del arte son inescrutables...

Estas obras me incomodan, me causan un enorme desasosiego y por eso el primer día que estuve sola en la sala me agarré un dolor de cabeza de aúpa.

Y no solo eso: el día anterior había ido a la esteticista a hacerme las manos y no pude evitar morderme una uña. Y aún hay más: me salí de mi dosis habitual, pues me fumé un cigarro más por la mañana, cuando me hice la promesa de fumar solo dos. Luego me entró un enorme sentimiento de culpa, porque enseguida la conciencia saca su discurso kantiano acerca del sentido del deber, pero ya se sabe que la voluntad es débil, a veces demasiado débil.

Ese día sorprendí al camarero del Yoguis cuando salí a tomar algo a media mañana:

–¿Qué quieres tomar, Ale?

–Pues...

–Espera, no me digas nada, seguro que lo adivino.

–Venga, pero me temo que no. Hoy voy a ser muy original.

–Un zumo de piña.

–No.

–De melocotón.

–No.

–De pomelo.

–No.

–De granada.

–No.
–Hostia, no sé. ¿No será de uva?
–No.
–Me rindo. –La rendición estaba cantada ante esta retahíla de noes.
–Ponme una tila.
–¿Una tila?
–Sí.
–¿Te pasa algo?
–Si yo te contara. Son los cuadros.
–¿Los cuadros?
–Sí, me han cambiado y ahora estoy en una sala con unos cuadros que me miran, son ellos los que me vigilan. Y eso me pone muy nerviosa, porque no puedo hacer bien mi trabajo.
–¡Joder, pues sí que deben de ser raros esos cuadros!
–Ni te lo imaginas. Mejor no te lo cuento, a ver si al final la rara voy a ser yo. Que lo mismo es eso.

PRESENTACIÓN DE NUESTROS PREMIADOS, DIPLOMADOS E ILUSTRES INVITADOS

Sabido es que el Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia reconoce desde su fundación (marzo de 2011) con diplomas la labor de quienes se han distinguido por su dedicación al beneficio social o han servido de ejemplo por su tesón y esfuerzo para lograr sus propósitos; también a cuantos nos ayudan, a modo de mecenazgo, a realizar nuestras actividades culturales. Y desde hace dos años, otorgamos los «Premios del Ateneo» en dos modalidades: de las «Letras y Humanidades de *Poesía Garcilaso de la Vega*» y el de «Artes y las Ciencias *Alfonso X el Sabio*». También es conocido que en los actos de inauguración y de clausura de cada curso nos acompañamos de personalidades relevantes en el mundo de la cultura. De los premiados, diplomados y de nuestro invitado para clausurar el presente curso, ofrecemos unas sucintas notas biográficas.

Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo:

Es Licenciado en Geografía e Historia UCM, en la especialidad de Prehistoria (1990). Desde entonces se ha dedicado a la arqueología y ha participado en centenares de excavaciones, en tierras de Castilla La Mancha y, en especial, en la provincia de Toledo. También son numerosos sus artículos y ponencias en congresos nacionales e internacionales de arqueología y sus colaboraciones en libros sobre esos temas. Sus trabajos sobre la ciudad de Toledo se han centrado en la piscina romana de Cabrahigos, el estanque romano y las tumbas de la Consejería de Obras Públicas, el convento de Madre de Dios, el cerro del Bu, el Alcázar, los baños islámicos de San Sebastián y, en especial, sobre la Vega Baja de Toledo. De sus colaboraciones en revistas especializadas y congresos,

citamos algunas: «El Alcázar medieval de Toledo», en el Congreso de Espacios Fortificados de la Provincia de Toledo (2005), « La fortaleza de asedio andalusí en el Cerro del Bu de Toledo», en *Al-Kitab*, 2019; «La intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo», en *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura*» (2009), «Infraestructuras hidráulicas de época romana en el entorno de Toledo», en *El agua en Toledo y su entorno*» (2018), etc.

En el 2014 inició, en colaboración con el Ayuntamiento de Guadamur, el ambicioso proyecto de rescatar del olvido el lugar del que procede el tesoro de Guarrazar, proyecto que pretende aunar el conocimiento del monasterio allí ubicado, acaso el mencionado Santa María de Sorbaces, con la fuente de purificación, el palacio-monasterio y el hospital de peregrinos allí localizados también. En 2020 recibió el *Premio Hispania Nostra* por su ingente labor en Guarrazar. El Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia también quiere reconocer la trayectoria profesional de este arqueólogo y, sobre todo, su prolongada dedicación a los tesoros aún soterrados en los parajes de Guarrazar con la concesión del *Premio Alfonso X el Sabio de las Artes y las Ciencias* en este curso 2023-2024.

María Antonia Ricas Peces:

Poeta nacida en Toledo con más de veinte libros publicados e Hija Predilecta de la ciudad (20 de diciembre, 2018). Participa en numerosos homenajes, ciclos poéticos, programas culturales radiofónicos y de televisión.

Ha publicado cerca de veinte libros de poesía. Entre los últimos se encuentran *Invisible en la piedra*, 2018; *El Tajo en la mirada*, 2020, *Aprendiendo la lengua de los pájaros*, 2021, *Buscando el tono* (coautora), 2022 y *De la rosa al ídolo* (2023). El último de los publicados (2024), con el simbólico nombre de *Menhir* por título, en el que combina el verso y la prosa, a veces poética y siempre clara y fluida, reúne tres poemarios y se ha presentado últimamente en el museo de Santa Cruz. Y a la finura y elegancia expresiva de la autora, se suman las delicadas ilustraciones de dos reconocidos dibujantes toledanos.

Desde que publicó su primer libro, *Ventana*, 1975, su obra poética ha sido reconocida y premiada con esmerados galardones: la RABACH de Toledo le concedió el Premio de Literatura en 2014 por su trayectoria

poética; con su obra *El gato sobre el árbol* consiguió el accésit del Premio de Poesía de CLM otorgado por la Junta de Castilla-La Mancha (2014); su libro *Fuera de sí la rosa* fue distinguido con el Premio Rabindranath Tagore (Siddharth Metha eds., 1990 y *El libro de Zaynab* consiguió el Premio Rodrigo Cota (Ayuntamiento de Toledo, 1991. *Idolatrías* obtuvo el Premio Oliver Belmás, concedido por Editora Regional de Murcia en 1996, y en 2004 recibió el Premio Nicolás del Hierro otorgado por el Ayuntamiento de Piedrabuena.

Aparte de sus libros, ha publicados en varias revistas: *Turia*. núm. 47/48, *Cultura. Arte y Literatura, Barcarola*, núms. 63/64 y 65; *Diálogos de la Lengua, Añil*, núm. 30; *La siesta del lobo*, núm. 20; *Archivo Secreto*, núm. 3, *El Alambique*, 2014 y *Azharanía*, núm 8, etc.

Ha ejercido la docencia como profesora de Educación Primaria en algunos pueblos toledanos y en el Colegio «Ángel del Alcázar» de Toledo. El Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia también reconoce su meritoria obra poética distinguiéndola con el Premio Ateneo con la modalidad de *Letras y Humanidades «Garcilaso de la Vega»* (2023-2024).

Diplomas

Farmacia Marta Oliva Obeo: por su mecenazgo cultural con el Ateneo. Marta Oliva Obeo es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid e hizo el Máster MBA por la Escuela de Negocios Esame. Aunque es joven, tiene experiencia laboral en diferentes laboratorios farmacéuticos multinacionales, donde ha desempeñado diversos cargos dentro del departamento médico (como asesora científica). Actualmente, es farmacéutica titular de *Farmacia La Sagra*, ubicada en Cabañas de la Sagra, Toledo.

Onciber Seguridad, por su mecenazgo cultural con el Ateneo.

Onciber es una consultoría de protección de datos y ciberseguridad para empresas, autónomos, startups, negocios digitales que busca potenciar la seguridad de la información. Se dedica a la protección de datos por diseño mediante la integración de herramientas de ciberseguridad. Su principal quehacer es continuar descubriendo nuevas vías que fomenten y garanticen la privacidad a través de una protección más completa de la información.

Ángeles Carmona, por su dilatada trayectoria literaria y de difusión de la figura del «Quijote».

Nacida en Madrid en 1961. Escritora y actriz teatral. Estudia teatro con Jacques Lecoq en París y música y literatura en la Universidad Complutense de Madrid. Guionista de *Mariana* para el coreógrafo Goyo Montero (La Habana, 1992), de *La rosa y el mar* (1999-2001) y de *Futurling*, conferencia-espectáculo sobre el «Origen del Lenguaje (2000) con aplicación a la Neurología». Ha publicado *Visiones de Margarita de Navarra*, para Teatro (2007), *El sueño de Don Fadrique* (2008), *Góngora Ya(z)* (2009), *El bingo del Gongorito* con prólogo de F. Arrabal (Almagro, 2011), *Diverteatro* (2015) y *Don Quixoe Exprés. Extracto y guía de D. Quijote de la Mancha* (2022). Forma parte de la compañía Aktes Teatro.

Adolfo Muñoz Martín, por su compromiso personal y empresarial con Toledo y su provincia.

Nacido en Belvis de la Jara en 1953. Comenzó su andadura empresarial a los 22 años, abriendo en 1979 las puertas del Restaurante Asador «Adolfo». Desde esa fecha, Adolfo ha desarrollado una importante lucha por dar a conocer la gastronomía y los productos de su tierra jareña y de la Comunidad de CLM. Ha sido propietario de importantes negocios gastronómicos en la ciudad y ha conseguido que sus restaurantes sean lugares referentes de nuestra ciudad. En el mecenazgo cultural, ha patrocinado certámenes como el Premio «Puerta de Bisagra» del género literario, y la elección del «Castellano Manchego del Año» para los personajes distinguidos por el trabajo y la difusión que hacen por nuestra tierra. Está condecorado con la Medalla al Mérito en el Turismo y es Académico de Número y Vicepresidente de la Academia de Gastronomía de Castilla-La Mancha.

Mario Arellano, por toda una vida dedicada a la cultura toledana.

Nacido en Toledo en 1929, Mario Arellano ha dedicado toda su vida a la cultura, principalmente a la mozarabía. Maestro de Taller. Miembro fundador del Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes e integrado en su Junta de Gobierno. Académico correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Correspondiente del Instituto Venezolano de Genealogía. Miembro de la Asociación ibero-americana de Heráldica y Genealogía y «Consulta Heráldica» y Consejero de Honra

de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos. Forma parte del Consejo de Redacción de la revista *Crónica Mozárabe*. Está condecorado con la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil. Es Hijo Predilecto de la ciudad de Toledo desde 2024 y académico numerario de la RABACH de Toledo.

Plataforma «Toledo: Sociedad, Patrimonio y Cultura», por su preocupación y difusión del patrimonio toledano desde la cultura y el sentido crítico.

Fundada por el profesor y catedrático de Geografía e Historia D. Antonio Zárate, la Plataforma es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la defensa y difusión del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de la ciudad de Toledo. Representa un esfuerzo de la sociedad civil organizada para conservar elementos culturales, patrimoniales y paisajísticos con los que los ciudadanos nos identificamos por ser expresión de valores, creencias, conocimientos, saber hacer y tradiciones, y siempre, resultado de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo. «Toledo. Sociedad, Patrimonio y Cultura» tiene como bandera proporcionar voz y participación a todos los ciudadanos que se sienten ignorados en sus reclamaciones en defensa de la cultura y del patrimonio cultural.

Nuestro invitado: Juan José Tamayo Acosta

Por segunda vez cuenta el Ateneo con Juan José Tamayo Acosta (Amusco, Palencia, 1946) para la realización de sus actividades. Es un teólogo muy relacionado con la Teología de la Liberación, tema al que ha dedicado gran parte su labor intelectual y de sus libros.

Es licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas y doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca. Y diplomado en Ciencias Sociales por el Instituto «León XIII». Es Licenciado y doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente, es cofundador y Secretario General de la Asociación de Teólogos «Juan XXIII». Ha impartido la docencia en diversas instituciones de España y América, y es profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid, donde dirige la cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones »Ignacio Ellacuría». Profesor invitado en

diferentes Masters y congresos en varias universidades, entre ellas: Autónoma de Madrid, Universidad de Córdoba, Universidad Pablo de Olavide, Carlos III de Madrid, la Universidad «Alfonso X el Sabio» de Murcia, entre otras. Colabora en numerosas revistas españolas e internacionales con temas de filosofía, teología, ciencias sociales y ciencias de las religiones. Imparte conferencias en Estados Unidos, España y, sobre todo, en Hispanoamérica. Entre los premios y condecoraciones que ha recibido, cabe destacar: Diploma y Medalla de Oro de la Liga Española Pro Derechos Humanos con motivo del centenario de su creación por su compromiso y trabajo intelectual en favor del diálogo entre las religiones; Premio Internacional de la República de Túnez para los estudios Árabes e Islámicos; el Premio «Islam y Convivencia» en la 1.ª Feria Musulmana de España y el Premio de la Fundación Siglo Futuro por su Compromiso Ético.

Ha escrito más de sesenta libros, muchos de los cuales se han traducido a varios idiomas (portugués, francés, polaco, árabe, alemán, etc.). En 2022, el Ateneo presentó su último libro: *La compasión en un mundo injusto*, y ahora agradece a don Juan José Tamayo Acosta que nos honre con su presencia para clausurar el curso ateneísta 2023-2024.

¿DÓNDE ESTÁ LA BANDERA?

José Luis ISABEL
Coronel de Infantería retirado

Cuando la bandera de la Academia de Infantería llevaba más de ciento cincuenta años interviniendo en la procesión del Corpus sin que a nadie pareciese molestarle su presencia, antes al contrario, era recibida con grandes aplausos a su paso tras la Custodia y, finalmente, durante el desfile en la Plaza de Zocodover, en 2010, se vio alterada esta tradición y prohibida su presencia, circunstancia que se ha mantenido hasta ahora sin que nunca hayan trascendido los motivos que hubo -¡si es que existen!-, para ello. Analizando a fondo cuanto sucedió en aquel entonces, he llegado a las siguientes conclusiones: Bajo un gobierno socialista, días antes de la procesión del Corpus de 2010, aparecía publicado en el *Boletín de Defensa* un *Real Decreto* por el que se aprobaba un nuevo *Reglamento de Honores Militares*. En el anterior, aparecido en 1984, también durante un mandato socialista, se había aplicado una doctrina que había sido usual en la II República, aunque en ese momento más benigna, al eliminarse los honores que se rendían en actos de carácter religioso, permaneciendo tan sólo el que se hacía al Santísimo Sacramento, pero reduciendo su nivel, que de arma rendida había pasado a ser arma presentada, con el acompañamiento del Himno Nacional. El *Reglamento* recién aprobado se limitó a no recoger el nombre del Santísimo en sus artículos, con lo cual quedaban con toda claridad prohibidos los honores que hasta entonces se le habían hecho. La proximidad del Corpus provocó en las autoridades civiles y militares la consiguiente perturbación. ¿Cómo aplicar el *Reglamento* sin dañar a la procesión? Si se aplicaba a rajatabla, no cabía duda de que la llamada Compañía de Honores que esperaba,

según costumbre, la salida de la Custodia en la puerta Llana, habría tenido que desaparecer y con ella la Bandera y la Banda de Música que dejaría de tocar el Himno Nacional. Pero como con ello se hubiese deslucido el acto religioso, hubo reuniones mixtas y consultas al ministerio de Defensa para evitarlo. La prensa recogió claramente que el Ministro de Defensa había garantizado al presidente de la Junta que la procesión sería igual que siempre y que, por lo tanto, se seguirían rindiendo los honores consabidos, lo cual constituiría una excepción entre el resto de las procesiones del Corpus.

No debía de estar muy ducha el Ministro en asuntos militares, aunque para ello tenía sus asesores, o le resultó muy cómoda la respuesta dada. Pero por encima de sus palabras, estaba el cumplimiento del *Reglamento*, obligación que recaía en el director de la Academia de Infantería. La Compañía de Honores debería desaparecer como tal, pues ya no tenía utilidad alguna. Las autoridades civiles trataron de conseguir un consenso, que, en mi modesta opinión, terminó en una gran chapuza. Lo más sencillo hubiese sido que la que había sido Compañía de Honores, compuesta por los alumnos de la Academia, con bandera, banda y música, se hubiese trasladado a la plaza del Ayuntamiento a la espera de la salida de la Custodia, a la que evidentemente no le podría rendir honores por no estar a la vista, iniciando su marcha al final de la procesión, como se había hecho siempre.

Pero eso no debió de gustar a las autoridades civiles, y ahí empezó el cambalache. Se pretendió mantener a los alumnos de la Academia en el lugar de costumbre, pero se creyó que para que la formación no fuese considerada una Compañía de Honores bastaría con privarla de la bandera y de la banda y música. No he conseguido encontrar ninguna disposición oficial en la que se recoja esta suposición. Para refrendar más aún este cambio, a los alumnos se les despojó de su fusil, que fue sustituido por el sable, que debía mantenerse en su funda. Tampoco sé en qué influía el cambio, pero así fue. Pero, claro, la salida de la custodia sin el Himno Nacional iba a desmerecer mucho, y al no poder interpretarlo una banda militar, se optó porque ese año lo hiciese la Municipal... Al fin y al cabo, ¿qué más daba? Poco importó la bandera.

En unos tiempos en que la enseña patria era mancillada y quemada por unos y molestaba a otros, se presentó la oportunidad de quitarla de la circulación. Ni siquiera se quiso mantenerla durante el desfile final, cuando en esa ocasión no se trataba de rendir honores al Santísimo, sino



de desfilarse ante las autoridades civiles y militares, acompañada de los aplausos y vítores de los toledanos y forasteros que llenaban la cuesta de Carlos V y la plaza de Zocodover.

Que aquello fue un burdo tejemaneje, pronto se demostró. Al año siguiente, sí pudo ya intervenir la banda y música académica, que volvió a interpretar el Himno Nacional. ¿Pero, no habíamos quedado en que estaban prohibidos los honores al Santísimo? ¿Es que el Himno Nacional no es un honor? ¿Tampoco lo es hacerle el saludo con el sable e inclinar los guiones y banderines, tal y como hoy se hace? Por otra parte, el sable dejó paso de nuevo al fusil: ¿en qué quedamos? ¿A qué venían estos cambios? Al final, todos contentos a costa de renunciar a la bandera. No hay ninguna prescripción o, mejor dicho, no la conozco, que impida a la Bandera de Infantería participar en la procesión y en el desfile final, como lo prueba que haya habido directores de la Academia que se hayan dirigido a la autoridad militar solicitando su retorno, solicitud que no habrían hecho si hubiese alguna disposición que lo impidiese. Para más inri, esa embustera «excepción» con la que la Ministro pretendió dar importancia a la procesión toledana, argumentando que iba a ser la única

en la que se rindieran honores al Santísimo, no fue tal, pues hubo procesiones del Corpus en otros lugares de España en las que siguió interviniendo la bandera, como en la de Sevilla, y así lo atestiguan los documentales en los que aparece portada por el abanderado y su escolta, sin descartar que haya otras ciudades que en éste o en otro tipo de actos religiosos hayan seguido o sigan utilizando la bandera.

Para terminar, como militar y toledano de adopción, desearía saber qué disposición se opone a que la Bandera de la Academia de Infantería participe en la procesión del Corpus de Toledo y quién o quiénes son los interesados en que se mantenga la prohibición. Más que nada para poder dar razones a quienes me preguntan: «¿Dónde está la Bandera?».

EL AHUEHUETE MEXICANO DEL CARDENAL LORENZANA

Mario ÁVILA VIVAR



El Instituto de Educación Secundaria El Greco de Toledo, conserva una cartela que representa un ahuehuete mexicano, procedente del Gabinete de Historia Natural del cardenal Lorenzana, que felizmente se salvó de la dispersión y destrucción de sus fondos a lo largo de los siglos XIX y XX.

El ahuehuete es un árbol gigantesco típico de México, del sur de Texas y de Guatemala, perteneciente a la familia Taxodiaceae, que puede

alcanzar 40 m. de alto y 2 a 14 m. de ancho. Su nombre científico es *Taxodium mucronatum*, y es conocido también como ciprés de Moctezuma, sabino y ahuehuete. Su nombre proviene del náhuatl *âhuçhuçtl* o *âhuçhuçtl*, que significa «árbol viejo del agua» por crecer en zonas pantanosas, y junto a los ríos y los arroyos. Para los pueblos mesoamericanos era un árbol sagrado asociado con el agua, la vida y la muerte, y ha formado parte de leyendas y de la historia de diversas poblaciones y lugares, por cuyo motivo muchos de ellos están protegidos como monumentos. En el estado de Oaxaca, en el municipio de El Tule,

existe un ahuehuete que mide 41 m de altura y 32 m de diámetro, que se cree fue plantado hace unos 2.000 años y se considera el más grande y más longevo de México.

En el aniversario de la Independencia mexicana de 1921 fue seleccionado como árbol nacional por su esplendor, belleza, longevidad, dimensiones colosales y cualidades sagradas; y por haber visto pasar bajo su sombra los acontecimientos más importantes del país, como el episodio de la Noche Triste de Hernán Cortés, o el del cura Miguel Hidalgo, cuando gritó la independencia en Dolores (Guanajuato).

En España existen varios ejemplares de ahuehetes. Uno plantado en 1632 en el Jardín del Buen Retiro, cuya procedencia se desconoce. Y otros que lo fueron en los Sitios Reales, seguramente con las semillas que D. Luis de Torres, arcediano de México, envió a Lorenzana, ya arzobispo de Toledo, a finales del siglo XVIII. Uno se encuentra en el parque de María Luisa de Sevilla, y otro en los jardines de Sabatini del Palacio Real de Madrid. Toledo no tiene ningún ejemplar natural, pero la cartela del ahuehuete que conserva el Instituto El Greco tiene un gran valor histórico, ya que se realizó por voluntad del cardenal Lorenzana en Méjico, y representa un ahuehuete en cuyo interior el cardenal y otras autoridades religiosas de Nueva España vieron introducirse a más de cien muchachos.

El Ahuehuete de la Noche Triste

Para los españoles el ahuehuete más importante y famoso es sin duda el ejemplar de Tacuba, en la actualidad un barrio de Ciudad de México, donde según una leyenda creada al parecer en el siglo XIX, Hernán Cortés lloro amargamente la matanza de gran parte de sus tropas por los mexicas. Este dramático episodio, conocido como la Noche Triste, lo relató Cortés en la segunda de las *Cartas de Relación de la conquista de México*, fechada en Segura de la Frontera (México) el 30 de octubre de 1520¹; y Bernal Diaz del Castillo² en *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, pero ninguno habla del llanto ni del ahuehuete.

¹ Hernán Cortés: *Cartas de Relación de la conquista de México*, Espasa – Calpe, 1970-5ª.

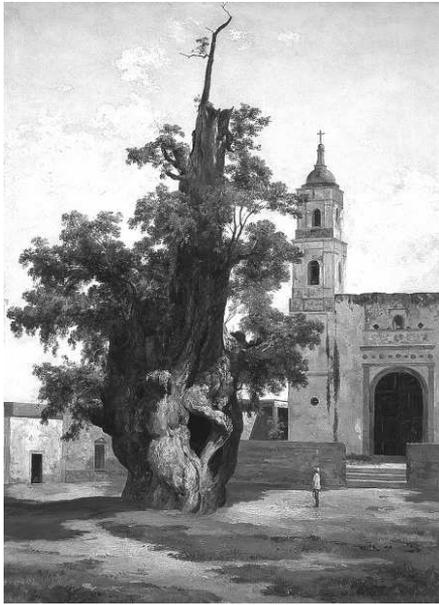
² Bernal Diaz del Castillo. *Antología*. Ed. Fe, 1944.

La Noche Triste es un episodio trascendental en la Conquista de México, ya que el ejército de Cortés estuvo a punto de ser destruido por los mexicas en su huida de Tenochtitlan, y hubiese supuesto el fin de aquella empresa. Aquella noche del 30 de junio de 1520 Cortés ordenó empacar el oro y las joyas requisadas a los mexicas, e iniciar una sigilosa retirada a través de uno de los puentes que daban acceso a la ciudad construida sobre una laguna. Sin embargo, su plan fue descubierto y los mexicas masacraron a los españoles, refugiándose los sobrevivientes en Tacuba. Cortés presenta la huida de Tenochtitlan como una gesta personal, ensalzando su estrategia y silenciando en lo posible los daños sufridos por sus huestes, aunque reconoce que murieron «ciento y cincuenta españoles y cuarenta y cinco yeguas y caballos, y más de dos mil indios que servían a los españoles»; mientras que Díaz del Castillo resalta la heroicidad y penalidades de los soldados.

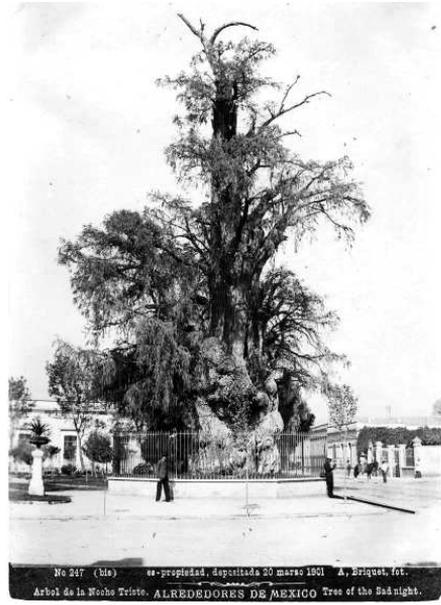
Las causas de tan terrible suceso habría que buscarlas en la ofensiva ordenada por Pedro de Alvarado en mayo de 1520, durante la ausencia de Cortés de la ciudad, que provocó el levantamiento de los mexicas, y culminó con la Matanza del Templo Mayor de Tenochtitlan y la muerte de Moctezuma. Ese acontecimiento supuso el fin de las relaciones diplomáticas entre ambos bandos y su sustitución por la guerra como única alternativa, que culminaría con la gran batalla de Otumba del 7 de julio de 1520, en la que el ejército de Cortés, en extrema inferioridad numérica, derrotó a los mexicas y cambió el rumbo de la conquista de México con la caída del imperio azteca.

El ahuehuete de Tacuba sobrevivió hasta fechas recientes, pero fue prácticamente destruido por varios incendios. El más importante, el provocado la noche del 10 de enero de 1980, achacado a lanzamiento de cohetes, fogatas mal apagadas o corto circuitos provocados por juegos mecánicos durante una feria. Los bomberos emplearon varias horas en combatir las llamas de cuatro metros de altura con la ayuda de una escalera telescópica, pero el fuego consumió el árbol desde su interior. De nuevo la noche del 9 de septiembre de 1981 fue quemado con gasolina en un acto vandálico, seguramente por indigenistas radicales.

Finalmente, la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y la presidenta honorífica del Consejo de Memoria Histórica, Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, el 27 de julio de 2021 cambiaron su nombre por el de Árbol de la Noche Victoriosa, «en homenaje a la



2. Ahuehuete de La Noche Triste. José María Velasco. 1885. Óleo sobre lienzo.



3. Árbol de la Noche Triste. Fotografía de A. Briquet. 1901.

completa gloria de los valiosos mexicanos que obligaron a huir a los perpetradores de la masacre del Templo Mayor»³. Actualmente el ahuehuete es una ruina que conserva sus casi seis metros de diámetro de tronco, y está resguardado por una valla metálica que lo rodea.

La cartela del ahuehuete de Lorenzana

Como es sabido, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón (León, 1722-Roma, 1804) fue la figura más destacada de la iglesia española y americana en la segunda mitad del siglo XVIII; similar en importancia para algunos historiadores a los arzobispos toledanos Julián, Ildefonso, Mendoza, Cisneros, o Portocarrero. Ocupó numerosos cargos eclesiásticos y políticos, entre los que destacan el de arzobispo de México y de Toledo, Primado de España e Indias, cardenal, Inquisidor General, y embajador

³ <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/el-arbol-de-la-noche-triste-un-mito-consumido-por-el-fuego/1383858>. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/la-leyenda-del-arbol-de-la-noche-triste-40-anos-de-su-incendio/>. <https://carlostomasini.com/2020/06/30/la-historia-del-arbol-de-la-noche-triste/>.

de España ante la Santa Sede. También fue un prolífico escritor de temas religiosos y de historia eclesiástica; actividad que inició precisamente en México.

De 1770 data su *Historia de Nueva España...* donde publica comentadas las Cartas de Relación de Hernán Cortés, que incluyen 478 notas aclaratorias a pie de página, para que, como advierte en su Prólogo, «los Lectores puedan conocer los Sitios, Pueblos, genio, Religión y Costumbres de los Naturales»⁴. Las notas también informaban sobre la zoología y la botánica novohispana, y en una de ellas hablaba precisamente del ahuehuete objeto de este artículo.

Dicha nota va inserta en sus comentarios a la Tercera Carta, donde el marqués del Valle relataba al emperador Carlos V las trampas y



4. Actuación de los bomberos en el incendio del ahuehuete de Tacuba. 11 de enero de 1980.

⁴ *Historia de Nueva-España / escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos, y notas por el ilustrísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana*, México, Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, 1770. (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2020). Javier Malagón-Barceló: «La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de México 1766-1772 (pp. 437-465)», en *Historia Mexicana*, ed. El Colegio de México, vol. 23, N.º. 3, enero- marzo, 1974.

dificultades que los mexicas les ponían, para impedir que atacaran la ciudad de Texmoluca, cortando el camino por donde avanzaban con «Arboles, y Rama, y cortados, y atravesados en él muy grandes, y gruesos Pinos, y Cipreses que parecía, que entonces se acaban de cortar»⁵. La nota de Lorenzana se refería a la palabra «cipreses», y dice textualmente:

«Hay cipreses en esta América, propiamente tales como los de España, y otros que son casi lo mismo, y llaman ahuehuetes. En Atlixco he visto uno, que dentro la concavidad de el tronco caben doce, o trece hombres a caballo, y en presencia de los Ilustrísimos Señores Arzobispo de Guatemala, y Obispo de la Puebla entraron dentro más de cien muchachos, y aun cabían más»⁶.

Al cardenal debió impactarle ese ahuehuete, y encargó una pintura de su imagen para incluirla en el Gabinete de Historia Natural que estaba formando. El artista utilizó buenos materiales, como acredita la buena conservación de la obra después de los numerosos avatares que soportó posteriormente, y lo representó al óleo sobre un lienzo de 74 X 53 cm. El árbol se encuentra al borde de un lago y ocupa prácticamente toda la superficie, tiene su tronco partido y al fondo se aprecia un edificio religioso sobre un montículo. En su base incluye una leyenda que literalmente dice:

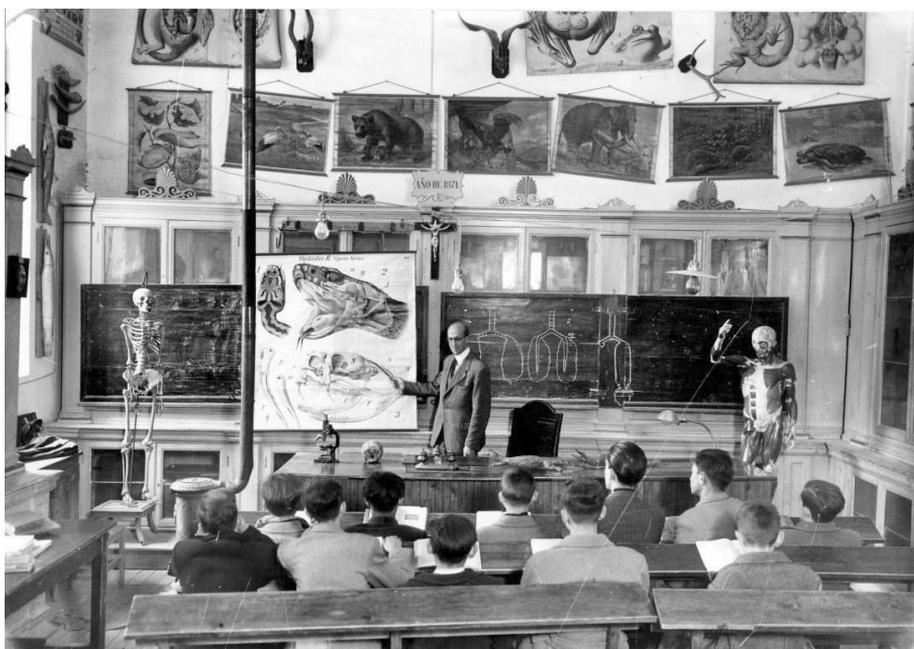
«El día 8 de octubre de 1767 en presencia de los Ilmos. Sres. Franco. Antonio de Lorenzana arzobispo de México. D. Pedro Cortés y Larraz arzobispo de Guatemala y D. Francisco Fabian y Fuchó obispo de la Puebla de los Angeles; entraron y estuvieron juntas dentro del tronco de este Arbol Ahuchuete, (que dista de la villa de Atlixco 450 pasos yendo de Sur a Norte) más de cien personas entre grandes y pequeñas, con advertencia de que quedó sin ocuparse una parte del terreno que comprende dicho tronco, pues a causa de estar más bajo que el restante, se allaba lleno de agua; a dicho Arbol le faltan dos tercios que han hecho pedazos los rayos; tiene de altura desde su nacimiento asta donde esta rajado 170 palmos, de grueso por su nacimiento y parte exterior 157, de circuito el concavo por su nacimiento 114, de grueso por la parte exterior a tres baras de altura desde

⁵ *Historia de Nueva España...*, Carta 3. p.186.

⁶ *Ibidem.*, Carta 3. p.186, nota 2.

su nacimiento 109, de circuito su[_{sub}] concavo [...] a tres barras de altura».

En el catálogo de objetos trasladados del palacio arzobispal de Toledo al Instituto de Segunda Enseñanza el 1 de abril de 1869, la pintura figura como «cuadro que representa un árbol», y seguramente en el Gabinete del cardenal efectivamente era un cuadro, que se sustentaba sobre un bastidor y estaba enmarcado. En cualquier caso, en la fotografía tomada hacia 1920 en el aula de la cátedra de Ciencias Naturales del Instituto instalado en el palacio Lorenzana, se observan varios cuadros-cartelas en un formato similar al de este árbol, ocupando una posición elevada entre otros muchos objetos procedentes del Gabinete.



5. Fotografía de Emiliano Castaños Fernández (Toledo, 1888-1974) impartiendo clases de Ciencias Naturales en el Instituto de Toledo hacia 1920. Fondo fotográfico IES EL Greco de Toledo.

La cartela formó parte de la exposición organizada por la Junta de Comunidades de Casilla-La Mancha, *Fondos Históricos del I.B. El Greco*, celebrada en el Museo de Santa Cruz de Toledo el 14 diciembre 1995 al 14 enero 1996. También en la realizada por Patrimonio Nacional en el Palacio Real de Madrid, *Goya y el Infante Don Luis: el exilio y el*

reino, 30 de octubre de 2012 al 24 de febrero de 2013. Y en la del Museo Arqueológico Nacional, *Carlos III. Proyección exterior y científica de un reinado ilustrado*, del 16 de diciembre a 26 de marzo de 2017, organizada por Acción Cultural Española.

Con motivo de la exposición del Palacio Real, en julio de 2012 el Instituto El Greco solicitó la restauración de la cartela y de un huevo de avestruz decorado con figuras de hombres y animales de los tres continentes, al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla La Mancha. La cartela la restauré personalmente, y el huevo de avestruz fue restaurado por D. Raúl Encinas. La coordinación entre el Instituto y el Centro de Restauración la realizó el profesor del Instituto, D. Francisco García, quién ese mismo año publicó un libro sobre el Gabinete del Infante D. Luis⁷, de donde procedía el huevo de avestruz, y años más tarde otro sobre el Gabinete del Cardenal Lorenzana⁸.



6. Fotografías comparativas de la cartela, antes y después de su restauración.

⁷ Francisco García Martín. *El Gabinete de Historia Natural del Infante D. Luis Antonio en Boadilla del Monte*, ed. Ledoria, Toledo, 2012.

⁸ Ídem. *El Gabinete de Historia Natural del Cardenal Lorenzana en el Palacio Arzobispal de Toledo*, ed. Ledoria, 2020.

El Gabinete de Historia Natural del Palacio Arzobispal de Toledo. Fondos Lorenzan-Borbón⁹

El gabinete de Historia Natural del Palacio Arzobispal de Toledo comenzó a gestarse cuando Lorenzana llegó a la ciudad como canónigo de la catedral, donde otros capitulares e intelectuales ilustrados se interesaban por las ciencias naturales y las antigüedades. Pero fue a su vuelta a Toledo el 3 de octubre de 1772, cuando el prelado inició la formación de una Biblioteca Arzobispal, un Gabinete de Historia Natural y otro de Antigüedades, con las colecciones que había traído de Nueva España, que instalaría en el remodelado Palacio Arzobispal.

La Biblioteca contenía numerosos libros americanos, y el Gabinete minerales, rocas, piezas talladas, estucos, conchas, restos paleontológicos, botánica, monedas, instrumentos científicos, objetos medicinales, objetos raros y curiosos, piezas arqueológicas, cuadros y objetos americanos, como la cartela del ahuehuate objeto de este artículo, y varios cuadros de castas americanas. Esta extraordinaria colección se vería incrementada espléndidamente con la incorporación en 1794 del Gabinete de Historia Natural que el Infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio creara en el Palacio de Boadilla del Monte; configurándose una de las colecciones más ricas en especies naturales, objetos exóticos, pinturas, piezas paleontológicas y etnológicas procedentes del continente americano.

Con los decretos de incautación de Bienes Nacionales de mediados del siglo XIX, las piezas de estos gabinetes se trasladaron al Instituto Provincial, ubicado en el denominado Palacio Lorenzana, para ser utilizadas como material didáctico; al Museo Provincial, instalado en el monasterio de San Juan de los Reyes, y al recién creado Museo Arqueológico Nacional; y en una segunda etapa al Museo Provincial y al Instituto Provincial de Toledo. De nuevo en 1869 se remitieron fondos desde el Museo Provincial al Museo Arqueológico Nacional, sobre todo objetos americanos, muchos de los cuales acabaron en el Museo de América y en el Museo Nacional de Antropología; en un expolio similar al perpetrado por Juan Gálvez con los fondos artísticos toledanos, remitidos a Madrid con motivo de la Desamortización de Mendizábal.

⁹ Francisco García Martín: *El Gabinete de Historia Natural del Cardenal Lorenzana en el Palacio Arzobispal de Toledo*, ed. Ledoria, Toledo, 2019.

El traslado en 1972 de los fondos que se encontraban en el Instituto Provincial, al construido extramuros de la ciudad, denominado actualmente Instituto de Educación Secundaria El Greco, donde se conservan en la actualidad varios conjuntos de objetos, supuso una nueva dispersión y destrucción de la colección, ya que muchos de ellos pasaron a manos de los alumnos, y de instituciones provinciales y nacionales¹⁰.

¹⁰ <https://institutohistorico.wixsite.com/historicoelgreco/copia-de-inicio>

**EN EL III CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL OBISPO
DE CORIA D. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO
(MOHEDAS DE LA JARA 1724-HOYOS 1809)**

Fermín FERNÁNDEZ CRAUS

Nació el 29 de enero de 1724 en Mohedas de la Jara, jurisdicción de la Villa de Talavera de la Reina. Después de cursar sus estudios de *bachiller* en Salamanca, a la edad de 18 años fue declarado *hábil* por un tribunal examinador para acceder a una de las facultades mayores de la Universidad de Salamanca. Allí estudia teología y *leyes*, doctorándose en la primera. Con 22 años es *clérigo de menores* y elegido capellán de la Capellanía de Bienhechores de la Ermita de Nuestra Señora del Prado de Mohedas. En 1751 es *cura propio* de la parroquia de Santa María de Piedraescrita y al menos desde el 10 de febrero de 1760 lo es de la parroquia de Santiago Apóstol de la Villa de Azután. En 1780 es *cura propio* de la parroquia de los Santos Justo y Pastor en la Villa y Corte de Madrid, donde destacará por sus virtudes y ciencia y como elocuente predicador. El 9 de mayo de 1790 recibió la consagración episcopal en el convento de Santo Tomé de Madrid y el 7 de julio hizo su entrada pública en la catedral de Coria, no sin antes pasar por su pueblo natal para otorgar testamento el 21 de junio ante el escribano D. Antonio Sánchez Gil Delgado mediante el cual se desprende de todos sus bienes.

Hombre con un corazón lleno de amor a Dios y a los demás, especialmente a los más pobres y necesitados y a los niños expósitos, pero también con un corazón lleno de amor a España. D. Juan fue un hombre humilde, sencillo, piadoso y generoso con los demás, no falto de sentido del humor y a la vez hombre de firmeza inquebrantable en sus convicciones y valiente ante las dificultades. Consagró su vida a tareas apostólicas, al gobierno de su diócesis y al sostenimiento del culto.

Entregó sus bienes para el socorro de los más pobres y para ayuda a la libertad de la nación en aquel difícil trance llegada la Guerra de la Independencia.

En él son inseparables el amor a su Religión y a España y por ello acabó derramando su sangre en una muerte gloriosa para la Patria y para la Iglesia. Entiende que, llegado el caso, la religión debe defenderse también con las armas. Entregó para la independencia de España todas sus energías, toda su inteligencia y todos sus recursos y los de su Diócesis sin que para ello fuesen impedimento los achaques de su ancianidad, ni las amenazas, ni las persecuciones. Su patriotismo y liderazgo intelectual desató en su contra todo el furor y brutalidad de los invasores franceses.

Ya en instalado en su diócesis, intentó trasladar a Coria el Seminario Diocesano que se encontraba en Cáceres, pero por problemas económicos y por la oposición del Duque de Alba, propietario de los terrenos en donde debía construirse, acabaron con su deseo. No obstante, consiguió que los estudios de filosofía y teología cursados en el seminario fuesen valederos en todas las universidades del reino.

En 1792 acogió a 14 sacerdotes franceses que llegaron hasta España huyendo de la Revolución Francesa (1789-1799) hasta que nuevamente pudieron regresar a Francia.

En 1793 ya se advierte su ardor patriótico. En una *Pastoral* de ese mismo año anima a los demás obispos a ayudar al ejército español en su lucha contra la República Francesa, que nos había declarado la guerra el 7 de marzo de ese año. Para tal fin entrega grandes sumas de dinero. La guerra contra la Convención Francesa finalizaría con la firma del *Tratado de Basilea* el 22 de julio de 1795.

En otra *Pastoral* fechada en Lagunilla el 8 de agosto de 1798 trata de transmitir este mismo ánimo en la guerra contra Inglaterra (Guerra anglo-española, 1796-1802) que finalizó con la *Paz de Amiens*. Para esta causa hizo un primer préstamo a la Corona Española de 500.000 reales y en el año 1800 otro de 300.000, de los que no consta que después llegaran a cobrarse por la diócesis de Coria.

Su caridad, amor y sensibilidad al dolor de los más necesitados no tuvo límites y las puertas de su catedral y de su palacio episcopal siempre estuvieron abiertas a los más pobres sin que ninguno se fuera con las manos vacías.

Por medio de un *Breve* del Papa Pio VI de 14 de mayo de 1780 y una *Real Cédula* de 1 de diciembre de 1783 se había establecido en



El Il. S. D. Juan Álvarez de Castro natural de Mohedas de la Jara de la Villa de Talavera. Obispo de Coria consagrado en 9 de mayo de 1790

todas la diócesis de España el llamado *Fondo Pio Beneficial* con el fin de que todas contasen con una o más Casas de Misericordia para la acogida de niños expósitos. Antonio de Bilbao, tratadista del siglo XVIII, fue quien trató de hacer llegar a los gobernantes del país el problema de los niños expósitos. En el año 1790 denunciaba ante el Consejo de Castilla las lamentables condiciones en que se encontraban las inclusas de España. El Consejo de Castilla puso en marcha en esas fechas un cuestionario que sería posteriormente enviado a las autoridades eclesiásticas para

que informaran de la situación en que se hallaban las inclusas de las distintas diócesis españolas. A finales del siglo XVIII el poder político en España estaba en manos del rey Carlos IV y su *valido* Manuel de Godoy. No goza ninguno de estos dos personajes de muy buena fama entre los españoles, sin embargo, ambos mostraron una gran sensibilidad en el asunto de los niños expósitos implicándose en ello personalmente. Tanto el rey como su *valido* fomentaron la creación y construcción de nuevas *inclusas* por todos los reinos de España.

Desde su llegada a Cáceres en 1790 y no existiendo ninguna, D. Juan Álvarez de Castro trata de crear una casa de expósitos en su diócesis. Así consta por la correspondencia que mantiene con el Consejo de Castilla y con el propio Manuel de Godoy. Juzga que el lugar idóneo para ello es Cáceres, por su mayor población, y así se lo hace saber al *valido*. Godoy envía una carta a D. Juan comunicándole que puede comprometer y adelantar fondos para la creación de la Casa de Misericordia en Cáceres los cuales le serán devueltos posteriormente y que él mismo hablaría con el Rey y con el Consejo de Castilla para poder financiar la creación de la casa de expósitos. Sin embargo, por diferencias con el corregidor de Cáceres en cuanto a la obtención de los fondos para la creación y mantenimiento posterior de la casa de expósitos, D. Juan decide finalmente crearla en Coria aportando para ello 90.000 reales anuales. Después de unos cuantos años desde su llegada a Coria, por fin sus esfuerzos habían dado resultado. Por *Real Orden* de 30 de enero de 1800 fue autorizado por el Gobierno a nombrar director y administrador de esta obra pía sin consulta previa alguna y a rendir sus cuentas únicamente ante el propio Rey. El reconocimiento que hicieron tanto el Rey como el Consejo de Castilla a D. Juan Álvarez de Castro, no se lo hicieron a ningún otro obispo.

En el año 1803 distribuyó en limosnas a los pueblos de su diócesis 39.700 reales.

En 1804 a instancias del corregidor de Coria fundó una Junta de Caridad a la que él mismo aportó 1.000 reales. Las Juntas de Caridad se constituyeron con el fin de atender a los más pobres y a las personas que por sí mismas no podían ganarse el pan de cada día.

El 28 de marzo de 1804 muere D. Antonio Martín Montero, tesorero de la catedral, su sobrino, natural de Mohedas. Con enorme tristeza se retira a Hoyos en junio de 1805 hospedándose junto a su sobrina D^a. María Martín Montero y D. Tomás Valencia, su marido, quienes le

atenderían con sumo cariño hasta su muerte. A D. Antonio Martín Montero le sucedió D. Mateo Fernández de la Jara, natural de Navalmoralejo, con tan sólo 29 años. D. Mateo moriría el 12 de enero de 1837 desterrado en la Real Fortaleza de Manila por su adhesión a la causa carlista.

En 1806 publicó, a sus expensas, la obra titulada «Manifestación histórico-legal», escrita por D. Antonio Zancudo, obra llena de noticias de la Diócesis de Coria en los siglos posteriores a la Reconquista.

En este mismo año de 1806 finalizó la construcción del llamado *órgano grande* de la catedral, costado por D. Juan, como consta en inscripción que figura en la consola: «*Se hizo esta caxa y órgano a expensas del Ilmo. Señor D. Juan Álvarez de Castro Dignísimo Obispo de esta Sta. Ygla. Año 1806*». Para la realización de tal obra entregó 120.000 reales. El mejor órgano de España sólo detrás del de la catedral de Toledo.

En una *disposición* de 12 de abril de 1806 y debido a la escasez de medios económicos, por dedicar la mayor parte de ellos al mantenimiento de la Casa de Misericordia, despide a la mayor parte del personal del Palacio Episcopal. Quedan cesados los siguientes: D. Santiago Gómez, por quedar suprimida la mayordomía; D. Andrés Cardeñosa y D. Bernabé Ramos y Oliva por no poder desempeñar el ministerio de capellanes; D. José González Aragonés, maestro de pajes, por no ser necesario su destino; D. Andrés Sánchez, *Fiscal del Tribunal*, que se pondrá en una casa particular con la asignación de 300 ducados para su manutención; D. José Antonio Benigno Muñoz, *page*, para que vaya al Palacio de Cáceres donde están dadas órdenes para su educación. (Este era natural de Mohedas en cuya parroquia desempeñaría posteriormente el oficio de sacristán desde 1823 hasta 1856); Gregorio López, *comprador*; Juan Arroyo, criado; los cocineros cocineras y *pinche* que hubiese por no ser necesarios; José Galán, portero; al cochero nuevo, por no ser necesario; Francisco Javier Aguilar, a quien manda a su pueblo de La Estrella con una limosna de 5 reales diarios mediante estar *imposibilitado*; al cochero Juan Valdés y al lacayo Manuel Molleda les indica que permanecerán al servicio de *Su Ilustrísima*, en sus respectivos destinos, para cuando se les avise. Además, manda cerrar la cuadra reservando tres mulas para el uso del coche y las demás dice que se envíen a Cáceres para su venta. Así mismo, manda cerrar la cocina y que durante su ausencia no se encienda fuego por cuenta de *la Mitra*. Quiere que a todos se les paguen los salarios que tengan vencidos y gratifica a cada uno con una

mesada, es decir, el salario de un mes, manifestando a todos su agradecimiento por sus servicios y el dolor que le causa no continuarles en su *familia*.

En otra *disposición* de la misma fecha que la anterior, indica qué personas deben continuar en el palacio para ocuparse del cuidado de los asuntos cotidianos: D. Cristóbal Pascasio Ortuño queda a cargo de la *tesorería y mayordomía general de rentas* llevando un *situado* o salario de 800 ducados y otros 300 para su manutención; D. Carlos María Ponce, *secretario y colector general*, para que cuide de la recolección de granos y demás especies «*entrojándolos en las paneras y vasijas*» del palacio, vendiéndolos y entregándolos según las órdenes que se le comuniquen. Cuidará de los muebles y enseres del Palacio tomando un criado, con su salario, para cuidar de que en él no entren muchachos, cerdos ni caballerías y que le sirva también para los recados. Así mismo, tendrá *aseado* el palacio y la *Sala del Sínodo* y dejará a D. José Muñoz *la sala destinada para oficina de expósitos*, por cuyo trabajo se le asignan 200 ducados de salario y otros 300 para su manutención.

Estos dos documentos revelan con detalle cuantas eran las personas ocupadas en el Palacio Episcopal de Coria y cuáles eran las funciones de cada uno de los familiares del Señor Obispo. Como vemos, desde su retiro en Hoyos continúa D. Juan preocupándose porque no queden atrasados los asuntos del Palacio, ahora casi cerrado, ni que el mismo cayera en el mayor abandono.

Ante la imposibilidad de regresar a Coria y con la correspondiente consulta al Consejo Real, el 14 de abril de 1806 nombró *Gobernador Eclesiástico* a D. Sebastián Martín Carrasco, *arcediano* de Valencia de Alcántara, para que no sufrieran retraso los asuntos cotidianos, pero sin dejar de ocuparse personalmente de todo lo concerniente al gobierno de su diócesis.

En otra *disposición* de 14 de febrero de 1807 nombró *Tesorero de Rentas* a D. José García Amador, presbítero, su *secretario de Cámara*, relevando a D. Cristóbal Pascasio Ortuño por enfermedad, el cual fallecería un mes después.

En *disposición* de 18 de marzo y debido a que D. Cristóbal no pudo firmar las cuentas y enterado el Señor Obispo de que en el cuarto que usaba el fallecido existían *papeles* necesarios e imprescindibles para la formación de las mismas, manda a D. Carlos María Ponce, *Mayordomo de Familia*, a D. José Muñoz de Roda, *Contador de Rentas* y a D. Pedro



Ramón Clemente, *Notario Mayor de su Tribunal*, que procedan a la apertura del mencionado cuarto avisando a la heredera de D. Cristóbal o a un procurador que la represente y hagan inspección de los muebles y *papeles* que encontrasen, encomendando que los que correspondan al finado se entreguen a sus herederos y que los pertenecientes a *Su Ilustrísima* se queden allí.

El 2 de enero de 1808, D. Juan, por medio de su secretario D. Agustín Carrasco, manifiesta en otra *disposición* que habiendo resultado inútiles las instrucciones dadas para la administración y recaudación de las rentas de *Su Dignidad*, a causa de que hasta ahora se habían encargado de ello muchas personas impidiendo así que se pudieran formar las que corresponden a la *Obra Pía de Expósitos* y otras, despide a una serie de administradores insistiendo en que a partir de ahora los nuevos rindan las cuentas con precisión en el mes de julio de cada año. Dichos administradores llevarían por su trabajo y administración el 8% de todos los frutos recaudados con excepción de D. Pedro Monroy, D. Manuel de Diego Grande y D. Carlos María Ponce que ya tienen sueldos por ser *familiares de Su Ilustrísima*. Las Administraciones de Rentas quedarían reducidas a siete y fueron las siguientes:

1. La Administración de la Villa de Cáceres, compuesta por todos los pueblos de aquel arciprestazgo queda a cargo de D. Pedro Monroy Bote, presbítero, y de D. Manuel de Diego Grande, *familiares de Su Ilustrísima en el Palacio de dicha Villa*, recogiendo en él todos los frutos.
2. La de los arciprestazgos de Montemayor y Granadilla, compuesta por todos sus pueblos, excepto El Bronco y El Pino que se agregarán a Villanueva de la Sierra por su proximidad, corriendo a cargo de D. Pablo Muñoz de Roda, actual administrador.
3. La de Villanueva de la Sierra compuesta por esta villa, Santa Cruz de Paniagua, El Bronco, Pozuelo, Campo, Villas de Santibáñez, Hernán Pérez, Torrecilla, Cadalso, El Pino, Palomero y Marchagaz, que serán a cargo de D. Cristóbal Sánchez, vecino de Villanueva.
4. La de la Sierra de Gata, compuesta por las villas de Torre de Don Miguel, Villasbuenas, Gata, Cilleros, Valverde del Fresno y Hoyos, a cargo de D. Julián Casillas y su madre, vecinos de Hoyos.

5. La del arciprestazgo de Galisteo, compuesta por la Villa de Galisteo, Aldehuela, Cancaboso, Valdeobispo, Montehermoso, Aceituna, y Guijo de Galisteo, a cargo del licenciado Gabriel Garrido, vecino de Montehermoso.
6. La del priorato de Alcántara compuesta por todos los pueblos de la Orden *de la otra parte del Tajo* y de los lugares de Estorninos y Piedras Albas, a cargo de D. Matías Julián Martín, presbítero vecino de Brozas.
7. La de Coria, a cargo de D. Carlos María Ponce, *mayordomo del palacio episcopal de la ciudad*, a cuyas paneras y bodega hará conducir el aceite y todos los granos que correspondan a *la Mitra* tanto en la ciudad como en los pueblos de su *soncampana* y en Portezuelo, Pedroso, Holguera, Riobobos, Morcillo, Guijo de Coria y las villas de Moraleja y Zarza la Mayor. Se autoriza a D. Carlos, para el mejor y más fácil servicio a hacer arrendamientos con la autorización de la *Contaduría de Rentas de la Mitra* «y para la recolección y conducción de granos y aceite se valdrá de sujetos de su satisfacción» a quienes satisfará sus jornales.

En cuanto a la villa de Ceclavín, «de ruidosa recaudación» continuará separada a cargo de D. Alonso de Sande Calderón, vecino de ella, quien también se ocupará de la recolección de frutos de la villa de Acebuche pertenecientes a *la Mitra*.

Antes del comienzo de la Guerra de la Independencia, en el mes de enero de 1808, el *Corregidor* de Coria pidió ayuda a D. Juan para aprovisionar a un destacamento francés de la División Junot compuesto por 192 caballos, 144 soldados y 60 parejas de bueyes. El Señor Obispo entregó de forma gratuita 60 fanegas de cebada. En esta fecha los franceses ya campaban a sus anchas por el suelo español, como nuestros aliados, con el propósito de asegurar la ocupación de Portugal, aliado de Inglaterra.

El 2 de mayo de 1808 se producen los sangrientos sucesos de Madrid y comienza la Guerra de la Independencia contra el ejército invasor francés. La noticia llega a Hoyos el día 4 de mayo. Reunido el Cabildo Catedral nombró a D. Calixto Martín Caballero para que fuese su representante en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Coria constituida el 8 de junio.

Como fervoroso patriota D. Juan aportó importantes ayudas materiales y morales para combatir al ejército invasor de Napoleón a

quien, por otra parte, considera un divulgador de las nuevas doctrinas de los enciclopedistas franceses contrarias a la *Santa Religión*. D. Juan viene a contraponer el lema *Dios, Paria y Rey* frente al de la Revolución Francesa: *Liberté, Egalité, Fraternité*.

El 30 de mayo se constituyó la Junta de Extremadura, a la que D. Juan ofreció todos los sobrantes de *la Mitra*, prometiendo vender todas las fincas que le pertenecían si se le aseguraba ser ello necesario para el seguimiento de la *Santa Causa* en que se sostenía la Religión Católica, la independencia de la Nación y se procuraba la libertad del Rey retenido por los franceses en Valençay.

Algunos obispos españoles se vieron en la necesidad de colaborar con los franceses entendiendo que de esa manera evitaban males mayores a la población. Algunos eclesiásticos fueron incluso distinguidos y condecorados por su colaboracionismo, *los afrancesados*. En sentido contrario encontramos a los obispos de Coria, Santander y Orense. Se caracterizó D. Juan por su apasionado apoyo al levantamiento y unión de los españoles contra el francés invasor. D. Juan era muy querido y admirado por su labor benéfica y su indudable generosidad, hasta el extremo, como ya se indicó, de dedicar todas sus rentas a limosnas y al mantenimiento de la Casa de Misericordia, cuyo sostenimiento quedaba ahora en verdadero peligro por la falta de recursos.

Con el estallido de la guerra se olvida de sus achaques (ya tiene 84 años), de su descanso, postrado ya en la cama, con fiebre y casi ciego y en ese estado dicta sus dos famosas *Pastorales*, que acabarían por convertirse en su sentencia de muerte.

En la primera *Pastoral* de fecha 30 de junio llama a la unidad de los españoles, a resistir al invasor y a la obediencia a las Juntas, consejos muy oportunos en aquellos momentos. El día 23 de ese mes, D. Juan convoca a *las autoridades, justicias y pueblo llano* para que en la iglesias, de rodillas y ante los respectivos párrocos, juren cumplir con su deber para con la Patria como cristianos y como ciudadanos con la siguiente fórmula: «*Juramos y prometemos a ese divino Señor Sacramentado guardar la más perfecta unión, respeto y veneración a las Justicias, olvidar para siempre resentimientos particulares, defender nuestra Santa Religión, a nuestro amado soberano don Fernando VII y las propiedades hasta derramar la última gota de sangre*». D. Juan entregaría su vida cumpliendo con este juramento.

En la segunda *Pastoral* de fecha 20 de septiembre da gracias a

Dios por la victoria del ejército español en Bailen (19 de julio) en la que queda humillado y derrotado el ejército francés. Victoria inesperada del ejército español al mando de los generales Castaños y Reding frente al invicto general Dupont. D. Juan manda que en las iglesias de su jurisdicción se celebre una misa con *Te Deum* y otras misas por los militares fallecidos, concediendo 40 días de indulgencia a los que a ellas asistiesen.

En una *circular* dada en Hoyos el día 15 de enero de 1809 se dirige a los eclesiásticos de su obispado para que ante la dispersión del ejército aconsejen «*que los destinados al servicio de las armas no se separen de sus respectivos cuerpos, viviendo sujetos y subordinados a sus Jefes debiendo conocer que la muerte a presencia del enemigo, peleando por la justa causa en que se halla empeñada la nación les llenará de gloria...que confíen en la divina protección y se persuadan firmemente triunfar del enemigo si oponen a sus tramas y ardidés la serenidad de ánimo, la constancia, el valor, la subordinación y en una palabra la unión a un fin*».

Esta energía y patriotismo avivaron el odio de los franceses contra D. Juan, conjurándose para acabar con su vida.

A principios de abril de 1809 y debido al acercamiento a Hoyos del general francés Lapisse, los familiares del señor obispo se vieron en la necesidad de ocultarle en la Sierra de Gata y poco después, para mayor seguridad, le trasladaron a Villanueva de la Sierra, donde se halla el día 29 de ese mes. Poco antes se había encontrado con el obispo de Tuy que también huía de los franceses y que terminaría por alojarse en casa de D. Juan. Posteriormente, los dos obispos terminarían huyendo primero a Valverde del Fresno y después a Villanueva de la Sierra donde permanecieron tres meses en compañía de otros eclesiásticos. Después, D. Juan, regresaría a Hoyos enfermo y muy cansado.

El 13 de agosto entraron los franceses en Coria al mando del mariscal Soult saqueando la ciudad y su territorio hasta el 7 de octubre. Se cerró la catedral y cesaron *los oficios divinos*, pero ello no impidió que los franceses robaran de ella todas sus joyas, saquearan las casas de los canónigos y de muchos particulares y quemaran los campos. Soult fue el mayor saqueador y depredador del tesoro artístico español convirtiendo su palacio francés en la mayor colección de pintura española.

Tan pronto como de la ciudad de Coria salía algún destacamento eran informados los mozos de Hoyos los cuales se apresuraban a llevar

hombros a D. Juan, por la imposibilidad que este tenía para montar en caballería, hasta lo más oculto de la sierra y no regresaban hasta estar seguros de que los franceses hubieran abandonado el pueblo.

El 29 de agosto se aproximó hasta Hoyos una *partida* francesa procedente de Ciudad Rodrigo. Como en ocasiones anteriores acudieron los mozos a casa del Señor Obispo para trasladarle a sitio oculto, pero faltándole las fuerzas les rogó que no lo hiciesen. Al medio día llegaron los franceses al pueblo e inmediatamente se dirigieron a la casa de D. Juan. Sus familiares procuraron calmar a los enfurecidos soldados con ruegos y lágrimas, pero aquellos comenzaron a destrozar y robar todo lo que hallaban a su paso. Maltrataron a un capellán y a cinco ancianas allí refugiadas y asesinaron a un pobre viejo que hacía las funciones de portero porque se enfrentó a ellos. Seguidamente, entraron los soldados en el aposento de D. Juan con suma fiereza y ningún respeto. Según el testimonio dado en las Cortes el 21 de abril de 1814, ya instaladas en Madrid, por D. Antonio Larrazábal, diputado por Guatemala, la cruel muerte de D. Juan ocurriría de la siguiente manera: *«Allí dieron los franceses con el venerable obispo de Coria, anciano inofensivo, de edad de ochenta y cinco años, fue sacado de su cama por las tropas del mariscal Soult, que le fusilaron bárbaramente. Le arrebataron primero el pectoral que se pasa la soldadesca de unos a otros haciendo escarnios del mismo, le arrancan la ropa de cama que le cubría arrojándolo al suelo, desnudo, boca arriba, le disparan un primer balazo en los testículos y después otro en la boca.»* De esta manera, desangrado, murió D. Juan alrededor de la una de la tarde.

Extendida la noticia por el pueblo de Hoyos de tan sacrílego y bárbaro crimen, las autoridades y familiares del obispo huyeron aterrorizados. El cura del pueblo, D. Domingo Jiralte, ayudado por el sacristán, envolvió el cadáver de D. Juan en una sábana y en la madrugada del 30 de agosto le dieron sepultura de forma secreta en la iglesia parroquial, «sin pompa funeral por falta de *ministros* y por la angustia de las circunstancias», es decir, sin ninguna ceremonia y sin el doblar de las campanas por miedo a los franceses.

El día 1 de diciembre de 1819 el Cabildo-Catedral de Coria solicitó del Rey que se decretasen honores y distinciones a los méritos y buena memoria de tan insigne obispo sin que dicha petición tuviera respuesta alguna.



España no ha reconocido a D Juan los honores que se reconocen a los hombres de virtudes excepcionales, seguramente por el desconocimiento de sus méritos, por eso debemos sentirnos en la obligación de dar a conocer, en la medida de nuestras posibilidades, su enorme figura. Tampoco debemos olvidar que el cuerpo sagrado de D. Juan se halla en un lugar desconocido en la iglesia de Nuestra Señora del Buen Varón de Hoyos y que dados los avances científicos actuales (georradares) merecería la pena intentar la búsqueda de tan preciosos restos y darles sepultura en la catedral de Coria, lugar que corresponde a su dignidad y donde deben reposar para siempre. El diputado Larrazabal, en la misma sesión de Cortes antes indicada proponía lo siguiente: 1º Que se exhumen las venerables cenizas del prelado y se trasladasen a su Iglesia-Catedral. 2º Que se celebren solemnes exequias con oración fúnebre. 3º Que en su sepulcro se erija un sencillo monumento con la adecuada inscripción que transmita a la posteridad el buen olor de sus virtudes, su constancia y su firmeza en sostener nuestra *Santa Causa* y el reconocimiento del Gobierno de la Nación Española. 4º Que previa aquiescencia del Gobierno se le declare *benemérito de la Patria*. Ningún Gobierno posterior intentó restituir la memoria del único obispo asesinado por los franceses en la Guerra de la Independencia.

En 1909, en la conmemoración del primer centenario de su muerte, el Cabildo-Catedral de Coria hizo un intento de descubrir sus restos y no consiguiéndolo erigió una lápida con inscripción en la catedral de Coria

en memoria de D Juan Álvarez de Castro. Pero hoy día, como hemos apuntado, hay medios materiales y científicos que pueden facilitar mucho esta labor si de verdad hay voluntad para hacerlo por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas y, además, desde nuestra humilde opinión y dadas todas las virtudes que reunió D. Juan Álvarez de Castro solicitamos a la Iglesia Católica la iniciación de un expediente informativo que pueda dar lugar a la elevación a los altares de tan santo e ilustre prelado.

D. Juan fue generoso con el pueblo que le vio nacer, con Mohedas de la Jara. Construyó a sus expensas un puente en el arroyo del Cubilar; una fuente en los llamados Huertos Redondos cercana al arroyo del Sauceral, en la Sierra de Altamira; un Viacrucis con sus *estaciones* de piedra granítica; la cajonería de la sacristía de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Mohedas, a la que también hizo donación de un terno de tisú confeccionado en la Real Fábrica de Tejidos de Seda, Oro y Plata de Talavera de la Reina.

Nosotros no nos olvidaremos nunca de *nuestro obispo*, como tan poco se olvidó de él su Diócesis, dedicándole aquel ya lejano homenaje en el primer centenario de su muerte. Así lo expresaba entonces D. Julián Castro Bajo, párroco de Cabezabellosa:

*«Don Juan Álvarez de Castro,
Insigne Obispo de Coria
¿Cómo olvidar tu memoria,
cómo tu nombre olvidar
si tu patriótico acento
de viriles energías
resonó en la patria mía
llamando al pueblo a luchar?»*

FUENTES:

Archivo Parroquial de Mohedas de la Jara. Libro 4º de bautismos.

Disposiciones fechadas en Hoyos el 12 de abril de 1806, 14 de febrero de 1807, 15 de marzo de 1807, 18 de marzo de 1807 y 2 de enero de 1808. (Fotocopias facilitadas por el P. Mario Alonso Aguado)

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Libros de registros de matrículas. Años 1744-1749.

Archivo Parroquial de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor de Madrid: Libro de matrimonios de 1781; libro de matrimonios de 1785 y libro de Bautismos de 1 de enero de 1786.

Archivo Histórico Provincial de Toledo: Protocolos de Escribanos de Mohedas de la Jara.

Juan Álvarez de Castro y la educación de los niños expósitos. La casa de la Misericordia de Coria. Conferencia dada por el profesor Ángel Monterrubio Pérez el día 16 de marzo de 2024 en la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Mohedas de la Jara con motivo de la celebración del Tercer Centenario del nacimiento de D. Juan Álvarez de Castro.

Revista De Lectio. www.revistadelectio.es/2023/01/25/los-ninos-expositos-en-eñ-siglo-xviii-la-situación-de-las-inclusas (Consultado el día 2 de abril de 2024).

BIBLIOGRAFÍA:

EL ILTMO. OBISPO DE CORIA, D. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO, Mártir de la Independencia Española. HOMENAJE QUE LA DIÓCESIS LE DEDICA EN EL PRIMER CENTENARIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, ORDENADO POR D. José F. Nogués. Pbro. Cáceres: 1908.

MÁRTIRIO Y ASESINATO POR LOS FRANCESES DEL OBISPO DE CORIA DR. ALVAREZ DE CASTRO. SEPARATA DEL BOLETIN DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO. 33 2º Semestre Toledo. Fernando Jiménez de Gregorio.

El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808ñ1814). Luis Barbastro Gil.

RECUERDO DEL Ilmo. Sr. D. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO Y MUÑOZ, OBISPO DE CORIA. POR EL Dr. D. FELIPE MUÑOZ PATO. Madrid-1952

UNIDAD DIDÁCTICA. OBISPO D. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO (1724-1809). Bicentenario de su muerte. Manuel Rodríguez Martín. María del Pilar Alcalá Pérez. Ángela Martínez Ramajo. Daiane Calviño Jorge.

Instituto Teológico «San Pedro de Alcántara» (UPSA). Diócesis de Coria-Caceres. MONS. JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO Y MUÑOZ OBISPO DE CORIA (1709-1809). Estudios en el bicentenario de su muerte. Jesús Moreno Ramos, Manuel Lázaro Pulido (Eds.). Cáceres-2010.

Introducción a la Historia de España. Antonio Ubieto, Juan Reglá. José María Jover. Carlos Seco. Editorial Teide Barcelona.1974.

EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE TOLEDO Y LA REFORMA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ
Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)

INTRODUCCIÓN

El marco de la reforma de las órdenes religiosas es un aspecto de gran relevancia para el estudio de la Orden de Predicadores en el siglo XV, sin cuyo análisis no es posible comprender en su totalidad la trayectoria de los frailes en esta última centuria medieval. Los cambios introducidos en la organización y el funcionamiento de la Orden de santo Domingo constituyen un asunto de capital importancia de cara a entender los principios económicos, sociales y culturales que rigieron el pensamiento dominico a lo largo de todo el período moderno. Estos parámetros corresponden a un campo especialmente fructífero en la investigación actual por su interés y singularidad. Es necesario, además, remarcar la disponibilidad de amplias y variadas fuentes documentales, algunas de ellas inéditas, que muestran los pormenores de aquel proceso histórico que se prolongó durante casi cien años. El convento de San Pedro Mártir de Toledo, fundado en 1407 a partir de la comunidad asentada extramuros alrededor de 1219, constituye un ejemplo de adopción de los postulados observantes en la reforma de las órdenes religiosas en Castilla¹. Su trayectoria pasó de mantener un sistema

¹ Véase una monografía sobre la trayectoria de la Orden de santo Domingo en la ciudad de Toledo en Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos en la época medieval. Instituciones, economía, sociedad*, Cuenca, Ediciones de la

claustral, vigente hasta mediados del siglo XV, a integrarse plenamente en la congregación de conventos reformados en 1480, gracias al apoyo de la monarquía y a las medidas acordadas en las asambleas provinciales de la Orden.

La reforma de la Orden dominica se inserta en un contexto europeo muy marcado por una corriente revisionista nacida en tierras italianas a finales del siglo XIV que estaba presente en la mayoría de las agrupaciones regulares y canónicas. Los dominicos y su reforma constituyeron una piedra angular en la renovación que se experimentó en el continente, y fueron uno de los síntomas que evidenció la necesidad de establecer un nuevo orden en la Cristiandad occidental. En el caso de la Provincia de España, cuya demarcación se correspondía con el reino de Castilla, los momentos álgidos de esta transformación vinieron acompañados por el ascenso al trono de la reina Isabel I, quien impulsó con diversas medidas reformistas todos los proyectos encaminados a lograr una renovación global del clero. La observancia dominica fue, además, uno de los elementos que propició la convocatoria del concilio de Trento (1545-1563), momento en que se abordó la revisión de las funciones y costumbres eclesiásticas, y que sirvió para clausurar definitivamente los tiempos medievales en la Iglesia, dando paso a nuevas corrientes que se instalaron en Europa a partir de la época moderna.

I. LA ORDEN EN CASTILLA Y EL CAMINO A LA REFORMA

Las actas de los Capítulos provinciales de España son las principales fuentes documentales para el estudio de la reforma y se conservan en el Archivo General de la Orden de Predicadores en Roma. Se trata de unos documentos de crucial importancia para conocer la historia de la Provincia española, ya que en ellos se muestra no sólo su evolución territorial, sino también los problemas que le afectaban y las medidas adoptadas para su resolución, el crecimiento demográfico de las comunidades, las enseñanzas que se impartían en los conventos, las causas de la aparición de enfrentamientos por el poder y el desarrollo de la

Universidad de Castilla-La Mancha, 2014. Del mismo autor, y acerca de las fuentes documentales para el estudio de estos aspectos, «*Laudare, benedicere, praedicare*. Toledo y la Orden de Predicadores. Historia y fuentes documentales para su estudio», en *Anuario de historia de la Iglesia*, 30 (2021), 65-102.

obra misionera llevada a cabo por los frailes tanto en el territorio peninsular como en América, pues de esta provincia salieron los primeros grupos evangelizadores del Nuevo Mundo. Se trata, en suma, de unas fuentes indispensables con las que es necesario contar para lograr un buen tratamiento historiográfico de la integración de los frailes de Toledo en la vida provincial a partir del siglo XV. A pesar de que se dan por desaparecidas algunas actas provinciales del XIII y el XIV, se conserva una buena colección de fuentes datadas a partir de mediados del siglo XV, cuyo número va en aumento a medida que nos adentramos en el período moderno.

Las noticias sobre los Capítulos provinciales celebrados en la demarcación española durante el primer tercio del siglo XV son escasas e incompletas. Las fuentes desaparecidas recogerían, sin duda alguna, el conjunto de las asignaciones, promociones, mandamientos y amonestaciones que se despachaban para todos los conventos castellanos. Por estas razones, es necesario esperar hasta el Capítulo de Ciudad Real en 1434 para proseguir con el análisis de estas reuniones y estudiar la participación del convento de San Pedro Mártir en las mismas. Durante el siglo XIV la tónica de los Capítulos provinciales apenas se había diferenciado de su funcionamiento en la centuria anterior. Los inicios del XV corresponden, por el contrario, a una etapa eminentemente claustral de los conventos. No obstante, a partir de ese momento las actas incorporan un mayor volumen de exigencias de carácter doctrinal. Las recomendaciones continuaron en la misma sintonía que en los decenios anteriores: respeto por las observancias regulares y las Constituciones, la importancia del estudio en el convento como preparación para una vida intelectual y el desarrollo de las campañas evangelizadoras en otras tierras, la insistencia en el cumplimiento de las obligaciones propias de los diferentes cargos de la Orden, como los visitadores, priores conventuales, predicadores generales, doctores y maestros, así como la demostración de un buen comportamiento que alejara a los religiosos de los excesos y de los descuidos en sus responsabilidades. En este sentido se manifiestan los acuerdos de la asamblea convocada en el convento de Santo Domingo de Ciudad Real en 1434². La copia más antigua que existe

² Se trata de las únicas actas provinciales que se conservan para el estudio de la primera mitad del siglo XV hasta el Capítulo de Córdoba de 1464. Es un documento breve e incompleto que insiste, como las asambleas del siglo XIII, en guardar las

de estas actas pertenece a la segunda mitad del siglo XVIII y se debe a la labor recopiladora del historiador fray Hermann Christianopulo, quien efectuó el traslado a partir de un manuscrito conservado entonces en el archivo conventual de Santa Catalina de Barcelona³.

Como muestra de los síntomas de relajación que algunas comunidades dominicas estaban experimentando, se prohibió la introducción en los conventos tanto de mujeres para limpiar las celdas, como de criados asalariados por cuenta de los frailes. También se determinó que los religiosos no bebieran ni hablaran en las habitaciones si no se trataba de un doctor y un alumno, al objeto de realizar dictados o lecturas piadosas. A este respecto, todos los religiosos debían pasar la noche en el dormitorio común, excepto el prior, los maestros y los doctores del convento, que tenían la correspondiente dispensa para ocupar ordinariamente una celda individual y faltar al rezo de las horas canónicas a causa de necesidades ineludibles. La predicación, por otro lado, continuó siendo el principal instrumento del que se valían los frailes para desarrollar su cometido apostólico. La normativa emanada de anteriores Capítulos provinciales siguió manteniéndose vigente, pero tendió a enriquecerse con otras ordenaciones, como el mandato para que ningún dominico saliera del convento en domingo u otra festividad principal, si el objetivo de esta ausencia no era realizar alguna predicación.

Desde principios del siglo XV, los conventos habían comenzado a habilitar diferentes dependencias para destinarlas al consumo de alimentos, quizás con el objetivo de librarse de la disciplina que las Constituciones imponían en el refectorio. Como respuesta, se prohibió comer fuera de los lugares designados para ello, y en el caso de que utilizaran otras estancias para comer, los frailes debían bendecir la mesa

disciplinas y las Constituciones. Sin embargo, no se trata de un Capítulo reformista, ya que en aquel tiempo aún no habían florecido las ideas observantes que acapararon las reuniones posteriores.

³ Archivo General de la Orden de Predicadores [en adelante AGOP], XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 71r-78r. Además de su impresión en *Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum*, 4 (1899-1900), pp. 484-487, la fuente fue publicada en Luis GONZÁLEZ ALONSO-GETINO, *Documentos legislativos e históricos de las Provincias Hispano-Americanas de la Orden de Predicadores*, Madrid, 1929, fasc. 2º, pp. 73-76. Véase Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea», en *Archivo Dominicano*, 8 (1987), 5-42.

en voz alta. Acabada la comida, tenían que ir a la iglesia en procesión para llevar a cabo la acción de gracias. Cada semana se organizaba un capítulo de culpas, al que debían asistir todos los frailes del convento, incluidos los jubilarios, aunque con la excepción de los enfermos, quienes estaban dispensados⁴. Las penitencias que solían aplicarse, que incluían castigos con disciplinas, cárcel, rezos y la permanencia durante varios días a pan y agua, además de comer en el suelo, siguieron vigentes en el siglo XV y su imposición se efectuaba sobre todo en el caso del consumo reiterado de vino. A estas penas se sumaron otras amonestaciones, como la privación de la voz y la retirada de todas las gracias espirituales de la Orden por un tiempo determinado o indefinido. Los estudios y la formación intelectual, por otro lado, no debían descuidarse. Los conventos tenían que estar dotados con la infraestructura necesaria para evitar a los frailes desplazamientos a las escuelas seculares, donde se consideraba que existía riesgo de perversión a causa de las costumbres de los otros estudiantes, ajenas a la Regla y a la Orden dominica. Todos los religiosos que no respetaran este mandato estaban sujetos a padecer graves penas, llegando incluso a la aplicación de la excomunión. También se impusieron penitencias de prisión para los frailes vagabundos y para quienes reincidieran en pecados de cualquier género.

De nuevo es necesario recurrir a la copia realizada por Christianopulo para analizar las actas del Capítulo celebrado en San Pablo de Córdoba en 1464⁵. Atrás quedan tres décadas de silencio documental, pues nada se sabe acerca de los asuntos que centraron el interés de las reuniones convocadas entre 1435 y 1463. En esta época comenzaron a abrirse paso los deseos y la necesidad de abordar una

⁴ Para ser jubilario era necesario llevar cincuenta años integrado en la Orden. Si se hallaban impedidos a causa de enfermedad para ir al coro o al templo, los jubilarios podían disfrutar de misas privadas en sus celdas.

⁵ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 83r-93r. El ejemplar que sirvió como matriz para este traslado no era original, pero sí coetáneo a éste, y se custodiaba en Valladolid. Las actas figuran en *Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum*, 4 (1899-1900), pp. 488-493 y en Luis GONZÁLEZ ALONSO-GETINO, *Documentos legislativos e históricos de las Provincias Hispano-Americanas de la Orden de Predicadores*, op. cit., fasc. 2º, pp. 77-84. Véase además AGOP, XIII.26.070 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1464 ad 1495». Más información en Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Capítulo Provincial de Córdoba de 1464», en *Archivo Dominicano*, 15 (1994), 5-47.

reforma en el seno de las comunidades. Esta evidencia no tardó en llegar a los Capítulos provinciales, cuyo nivel de exigencia creció de modo considerable a pesar de no tratarse todavía de una etapa propiamente reformadora, como sí lo fue el último cuarto del siglo XV. El espíritu revisionista continuó su lucha contra la desobediencia de los frailes, las conversaciones en las celdas sin permiso, la falta de honestidad en los hábitos, la escasa vigilancia y las salidas incontroladas de los conventos, los tratos económicos con los seglares, el consumo de vino y la tardanza en acudir a los oficios corales o la no asistencia a los mismos, malas costumbres que comenzaron a ser castigadas de forma severa. Se entendía, sin embargo, que las reformas que en aquel momento se planeaba introducir no serían efectivas si no contaban con la colaboración de los propios religiosos, encargados de llevarlas a cabo en última instancia⁶. Entre las directrices establecidas destaca la obligación de acudir puntualmente al rezo de las horas canónicas que tenían todos los frailes que no gozaran de dispensa para faltar al coro⁷, y la limitación del contacto entre profesos a los actos que indicaba la propia Regla. Asimismo, se dotó de gran importancia al silencio en el refectorio, el claustro y el dormitorio, así como durante el tiempo que transcurría entre el rezo de completas y la hora prima. Por otra parte, se hizo hincapié en las labores pedagógicas que debía fomentar la Provincia. Así, los lectores, para quienes era preceptivo superar diferentes pruebas que los capacitaban para la docencia, debían preparar cuatro lecciones semanales para los frailes del convento bajo pena de perder sus privilegios. Además, a la prohibición de frecuentar las escuelas seglares se unió la nulidad de cualquier grado académico conseguido fuera del ámbito dominico.

Con la distinción de cargos dentro de los conventos se había extendido la costumbre de entregar celdas individuales a determinados

⁶ La asamblea provincial de 1464 ordenó que se apresara a los frailes que pusieran trabas a las reformas emprendidas, y dio licencia para confiscar sus bienes y repartirlos entre su convento de origen y la Provincia.

⁷ Una de las causas de las ausencias al rezo de las horas canónicas era la costumbre de algunos frailes de trasnochar, invitando a otros compañeros a beber y hablar en sus celdas, un problema que las actas capitulares de 1464 pretendieron atajar, aunque sin éxito. El castigo aplicado para estos comportamientos varió en función de la reincidencia, e iba desde pasar varios días a pan y agua, hasta la prohibición de salir del convento en un mes.

religiosos, bien por la relevancia de las funciones que desempeñaban o por diversas necesidades relacionadas con la edad. Este hecho vino facilitado, en gran medida, por las ampliaciones espaciales que empezaron a sufrir muchos conventos desde la segunda mitad del siglo XV, caso de San Pedro Mártir. El Capítulo de Córdoba determinó que sólo disfrutaran de esta prerrogativa los maestros de teología, ciertos graduados, quienes habían sido priores y los mayores de setenta años. Todos los demás religiosos debían pasar la noche en el dormitorio común. Al prior le correspondía la función de visitar las celdas individuales una vez al mes, y cualquier irregularidad podía ser causa de retirada de este privilegio, de la suspensión de las funciones conventuales durante un cierto tiempo, e incluso de excomuni3n.

El deber de cumplir tantos preceptos condujo a descuidar en ocasiones las obligaciones más importantes de todas las comunidades, esto es, la administraci3n de sacramentos y la predicaci3n. En general, los padres capitulares insistieron en la aplicaci3n de buenas pr3cticas en la confesi3n. Muchos frailes confesaban a sus compa1eros, pero no lo hacían ellos mismos, lo que entorpecía la marcha espiritual de los conventos. A este respecto, el Capítulo de Córdoba de 1464 determinó como obligatoria la confesi3n al menos una vez por semana. Junto con el reconocimiento de culpas, la pr3ctica de la pobreza se convirti3 en otro de los asuntos prioritarios. A pesar de las advertencias efectuadas en anteriores reuniones provinciales, los religiosos continuaban disfrutando de bienes propios. Se ordenó que quienes no estuvieran dispuestos a cederlos fueran expulsados de la Orden. Además, y con el fin de asegurarse de que los mandatos eran cumplidos fielmente, los capitulares acordaron que las ordenaciones de los Capítulos fueran recordadas en todas las comunidades una vez al mes. A partir de las actas de Córdoba, se tendió a abreviar en las asignaciones de frailes para los conventos castellanos. La gran cantidad de casas religiosas y la enorme movilidad de carácter interno y externo que había alcanzado la Orden obligaron a reducir el espacio donde se dejaba constancia de todos los desplazamientos entre comunidades. Aun así, sabemos que en 1464 el convento de San Pedro Mártir recibió al maestro Pedro de Ocaña, al doctor Fernando de Arroyal y a Gonzalo de Salvatierra, cuya labor al frente de los asuntos comunitarios fue notable, a juzgar por su constante mención en las fuentes documentales.

Las actas capitulares de las asambleas de Salamanca (1489), Toro

(1493), Piedrahíta (1495) y Ávila (1496) son las primeras consideradas tradicionalmente reformadoras⁸. Las políticas revisionistas habían comenzado su progresiva implantación en la Provincia española durante la segunda mitad del siglo XV, pero fue en los últimos años de esta centuria cuando el proyecto empezó a imponerse, impulsado en gran medida por los miembros de la nobleza y por los monarcas, grandes patrocinadores de la reforma del clero, para quienes estos cambios repercutirían en el mantenimiento de la pax regia, su objetivo primordial⁹. Las comunidades observantes nacieron por oposición a las claustrales y debido a la degeneración de la vida conventual. Los diferentes modelos de itinerario eclesiológico, de reajuste disciplinario y de fidelidad al primitivo mensaje evangélico facilitaron la aparición de grupos reformistas que, empeñados en conservar su identidad, se vieron obligados a integrarse en sus propias organizaciones o a fundar otros colectivos asociados a éstas, caso de las variantes surgidas en el seno de los franciscanos. Como fenómeno histórico característico del período moderno, la reforma de las Órdenes religiosas continuó su desarrollo durante el siglo XVI, a pesar de la persistencia de comunidades indecisas y de reductos claustrales, extendiéndose también a las Órdenes militares y monásticas.

Desde que el confesor real fray Álvaro de Córdoba diera los primeros pasos en 1423 para la reforma de las comunidades dominicas de Castilla, con la fundación del convento cordobés de Escalaceli, la

⁸ Las únicas copias conservadas se hallan actualmente en el citado manuscrito del AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 95r-111r (actas de 1489), ff. 114r-125r (actas de 1493), ff. 133r-142r (actas de 1495) y ff. 143r-146v (actas de 1496). Véase además *ibid.*, XIII.26.070 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1464 ad 1495». Estas fuentes fueron publicadas por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)», en *Archivo Dominicano*, 1 (1980), 7-140.

⁹ Una de las primeras obras de síntesis acerca de este tema se debe a Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, OP, *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Institutum Historicum Fratrum Praedicatorum, Roma, 1939. Además, destaca José GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, CSIC, Madrid, 1971 y «Conventualismo y observancia. La reforma de las Órdenes religiosas en los siglos XV y XVI», en Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979-1982, v. III, pp. 211-349.

renovación había tomado una presencia cada vez más activa¹⁰. Gracias a Juan II, el clérigo había sido designado en 1427 vicario general de la reforma por Martín V, quien perseguía con este nombramiento una revisión de la realidad organizativa de la Orden, el retorno a los ideales del siglo XIII y la recuperación del espíritu de humildad, ascesis y oración, bastante desvaído en las comunidades, así como la supresión de la sobreabundancia de privilegios entre los frailes, que había aumentado y a la que no se ponía freno. El proyecto renovador, que pretendía conseguir un crecimiento de las casas observantes en detrimento de aquéllas claustrales, fue continuado por fray Rodrigo de Valencia y por el cardenal fray Juan de Torquemada, quien emprendió en 1459 la reforma del convento de San Pablo de Valladolid. La adhesión de otras comunidades, gracias sobre todo a la concesión de una bula por Pío II en 1461, acabó dando lugar en 1474 al surgimiento de la Congregación observante de la Provincia de España, agrupación encabezada por un vicario general que empezó a caminar en paralelo a los reductos de la tradicional jerarquía provincial de la Orden.

La primera reunión de la Congregación tuvo lugar en el convento de Valladolid en 1477. Varios meses después, ya habían aceptado la reforma diez conventos siguiendo las instrucciones de Sixto IV, quien dio el 13 de junio de 1480¹¹ prerrogativas al vicario general fray Alfonso de San Cebrián, a fray Pedro de Carrasco, superior de Piedrahíta, y a otros priores castellanos, para que iniciaran la reforma de aquellos conventos «que segun su conciencia vieren que debian ser reformados, e los trajiesen a la observançia [...] e con toda benevolençia e caridad trateis a los religiosos de la dicha Orden benigna e mansamente, e los reduzcais e traigais a la observançia a aquellos que buenamente quisiesen ser reformados e reducidos a ella»¹². Así, el convento de San Pedro Mártir fue integrado en la Congregación observante en 1480. El 20 de

¹⁰ La era de las reformas había comenzado a nivel europeo a finales del siglo XIV. Dentro de la Orden de Predicadores, los antecedentes de renovación se deben al Maestro general fray Raimundo de Capua (1380-1399) y a santa Catalina de Siena, responsables de un intento de reforma efectuado alrededor de 1380 en Lombardía.

¹¹ Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Códices y Cartularios, 256 B «Registro de los privilegios reales y pontificios», f. 69r.

¹² Archivo General de Simancas [en adelante AGS], Registro General del Sello, VI-1486, f. 2r. Publicado por José BARRIO, OP, *Primera parte de la historia del convento de San Esteban de Salamanca*, en Justo CUERVO, OP, *Historiadores*

marzo de este mismo año, el Maestro general fray Leonardo de Mansuetis había encargado al vicario San Cebrián que iniciara la reforma de esta comunidad: «Fue mandado al reverendo vicario general que, a plena requisitoria del rey y de la reina, sea reformado el convento de San Pedro Mártir de Toledo con plenas potestades, preceptos y censuras, y que nada lo impida»¹³. Además, en apoyo a estas políticas revisionistas, la reina Isabel dirigió el 9 de junio de 1486 una cédula al vicario fray Vicente de Córdoba, a lo que se sumó la ayuda prestada por el arzobispo Cisneros para la renovación del clero castellano y aragonés, otra piedra angular en la que se apoyó la Orden para consolidar el proyecto.

Las actas del Capítulo celebrado en San Esteban de Salamanca en 1489 ofrecen una nómina más amplia, con veintitrés conventos integrados en la Congregación observante, entre ellos la comunidad toledana¹⁴. Este número siguió incrementándose, y a la altura de 1504, la reforma había sido adoptada por la práctica totalidad de los conventos de la Provincia. La reunión de Salamanca¹⁵ apostó por un carácter continuista de los

del convento de San Esteban de Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, Salamanca, 1914-1916, v. II, pp. 497-498.

¹³ AGOP, IV.4 «Registrum litterarum et actorum Rmi. magistri Leonardi de Mansuetis de Perusio generalis magistri Ordinis Praedicatorum [1478-1480]», f. 4r. El convento se declaró observante el 17 de octubre de 1480, cuando se redactó el traslado de una bula de Sixto IV con indulgencia plenaria para los frailes con ocasión de ciertas fiestas. Véase AHN, Clero, carp. 3.105, n^{os} 15 y 17. La entrada de los dominicos toledanos en la corriente observante también se hizo constar en los registros del Maestro general. Ese año formaban parte de la comunidad toledana, entre otros, fray Alfonso de Santa María y fray Alfonso de Atalaya.

¹⁴ Se trata de los conventos de Salamanca, Segovia, Palencia, Burgos, Córdoba, Valladolid, La Coruña, Sevilla, Toledo, Benavente, Piedrahíta, Jerez de la Frontera, Campo de Zafra, Peñafiel, Toro, Écija, Medina del Campo, Rojas, San Julián del Monte en León, Peña de Francia, Villada, Portaceli de Sevilla y Doña Mencía. En las actas capitulares de 1493 fueron añadidos los conventos de Zamora, León, Lugo, Almería, Guadix, Málaga, Escalaceli, Palma del Río, Jaén, Ávila, Ronda, Plasencia y Granada. Las actas de 1495 señalaron la adhesión de Santiago de Compostela, Nieva y Santander. Al año siguiente, durante el Capítulo de Ávila, se agregaron las comunidades de San Pedro de las Dueñas y Santa María de los Ángeles, situada cerca de Alcalá de Henares.

¹⁵ En el Capítulo de 1489, San Pedro Mártir recibió a Alfonso de Ocaña, Gonzalo de Hervás, Pedro Alemán, Francisco y Pedro de Santa María, maestros de teología salmantinos, Sancho de León, los maestros de gramática Francisco Tamames y Miguel de Córdoba, del convento de la Peña de Francia, Alfonso de Santa María,

ordenamientos establecidos en anteriores Capítulos. El tema clave fue, una vez más, la educación de los frailes, cuyo paso firme había decaído bastante en la segunda mitad del siglo XV. Se ordenó que en todos los conventos existieran preceptores de gramática y de artes para que los religiosos pudieran ser instruidos en dichas materias y gozaran de dispensa para estudiar con mayor libertad. Otras disposiciones estuvieron supeditadas a ciertas concesiones de Inocencio VIII, como las licencias para que los frailes tuvieran posesiones y para que fueran atendidos en caso necesario por médicos judíos, o el reconocimiento de la mediación del vicario general para validar los indultos otorgados por el papa a los dominicos.

La oración continuó siendo una de las principales máximas para los frailes en estos momentos finales del siglo XV. Si bien la Orden había unificado su liturgia a mediados del XIII, acomodándola al protocolo romano, ésta experimentó su propia evolución en los últimos años del período medieval, adoptando rasgos de influencia francesa, pero sin separarse de las directrices pontificias. La Congregación de la observancia insistió en la idea de que todos los conventos de la Provincia gozaran de uniformidad en lo referente a las oraciones y la liturgia, los textos sagrados que se leían en cada comunidad y el cumplimiento de las horas canónicas. La causa por la que, sin embargo, no se respetaba esta consonancia, residía fundamentalmente en el excesivo trabajo con el que se cargaban los religiosos, al seguir aceptando una cantidad cada vez mayor de capellanías que suponían cuantiosos encargos de misas y plegarias, unos oficios que ocupaban el espacio reservado para los actos preceptivos de la Orden. Dicha circunstancia pretendió ser superada en las asambleas de 1489, 1493¹⁶, 1495 y 1496. Los padres capitulares

Alfonso de Tudela, del convento de Écija, Sebastián de Sevilla, de la comunidad de Portaceli, Domingo Dávalos, Diego de Santo Tomás, de Sevilla, Domingo de Piedrahíta, del convento de Córdoba, Ambrosio de Toro, Laurencio de Córdoba, Diego Quevedo, del convento de Rojas, quien fue condenado a silencio perpetuo en 1500 por faltas durante la confesión, Alfonso de Palencia, de Peñafiel, y los laicos Pablo y Juan de Segovia, Pedro de Jerez, Juan de Orihuela y Pedro de Cieres (AGOP, IV.9 «Regestum actorum regiminis Rmi. P. Fr. Ioachimi Torriani [1487-1491]», f. 5r).

¹⁶ Las actas de este Capítulo, celebrado en Toro siendo vicario fray Juan de Yarza, pusieron de manifiesto la ausencia del prior de San Pedro Mártir en esta reunión. La confirmación como vicario conventual en Toledo de Pedro de Santa María puede

obligaron a respetar las observancias, destacando su importancia en la vida de cualquier fraile. Además, las oraciones se diversificaron, de manera que a los rezos tradicionales dirigidos a la Virgen María se sumaron otros en honor de algunos santos de la Orden, como santo Domingo de Guzmán, san Pedro Mártir, santo Tomás de Aquino y san Vicente Ferrer.

Uno de los objetivos prioritarios de la expansión reformista era la aniquilación de los abusos detectados en la claustra, factores que habían hecho tambalearse a los cimientos de la vida dominica. La reforma pretendió acabar con una costumbre que se había impuesto desde los inicios del siglo XV, esto es, la aceptación de niños en calidad de oblatos en las comunidades. Estos jóvenes, obligados en su mayor parte a ingresar en el convento, no tenían más remedio que pasar el resto de sus vidas inmersos en un ambiente de disciplina para el cual no estaban preparados. En las actas capitulares de 1489 se intentó terminar con este problema fijando una edad mínima de catorce años para ser recibido en un convento, además del pleno dominio de la lectura. Pasado un año de prueba, el novicio podría profesar en la Orden si era su deseo¹⁷. Además, otro frente abierto para la consecución de la reforma estaba representado por la austeridad y la dificultad de los frailes para amoldarse a sus rigores. Los Capítulos de finales de siglo rechazaron la práctica de guardar dinero propio en los conventos, dando relevancia a la figura de los depositarios, quienes se encargaban de recibir los caudales objeto de deudas con las comunidades dominicas para que ningún otro religioso estuviera ocupado en estos asuntos. La pobreza también debía manifestarse en el vestido

indicar que el cargo de prior permanecía vacante. Por otro lado, fueron asignados al convento de San Pedro Mártir los siguientes frailes: Alfonso de Aguilar, profesor de teología, Dionisio Balbás, Francisco de Santa María, Alfonso de Atalaya, Pedro de Toledo, Alfonso de Talavera, Humberto de Sevilla, Domingo de Piedrahíta, Tomás de Santa Cruz, del convento de Córdoba, Pedro de Vega, Francisco de Lérida, del convento de Peñafiel, Juan de Praves, Tomás de Salamanca, Andrés de Bamba, Pedro de Velasco, García de Córdoba, Domingo de Almansa, Cristóforo de Guzmán, del convento de Sevilla, y Domingo de Piedrahíta. Se confirmó a algunos laicos de la comunidad, como Pablo y Juan de Segovia, Juan de Coimbra, Juan de Orihuela y Sancho de León (*ibid.*, IV.10 «Regestum actorum regiminis Rmi. P. Fr. Ioachimi Torriani [1491-1494]», f. 2v).

¹⁷ Véanse diferentes ordenamientos acerca de la recepción de novicios en *ibid.*, II.28 «Privilegia a Summis Pontificibus Ordinis Praedicatorum concessarum», f. 207.

tosco sin ostentación, en la ausencia de caballos como medios de transporte y en los hábitos alimenticios, donde el consumo de carne iba aparejado a la posesión de dispensas. Las normas de acceso a las celdas fueron revisadas de nuevo en el Capítulo convocado en Piedrahíta en 1495¹⁸.

Con la implantación de la reforma observante, muchos dominicos claustrales que no quisieron adherirse a la corriente revisionista abandonaron sus conventos, siendo rechazados en otras comunidades que estaban siendo reformadas, en las que pedían asilo. Estos religiosos acabaron por convertirse en vagabundos, y su presencia en las ciudades fue considerada un peligro potencial a causa del espíritu claustral que representaban. El Capítulo salmantino de 1489 había sido tajante en este aspecto, dictaminando que no se diera socorro a estos frailes, pues la benevolencia con ellos era el factor que animaba a otros religiosos de similar opinión a actuar de igual modo, dejando sus conventos y refugiándose en otros. Las penas establecidas por abandonar las comunidades de origen podían llevar a los fugitivos hasta la cárcel, medida en la que insistieron los Capítulos de finales del siglo XV. Otro aspecto de capital importancia era la relativa libertad asociada a la claustra, una circunstancia que había facilitado un mayor aperturismo en

¹⁸ Entre los definidores estaba Juan de Yarza, quien había ocupado el cargo de vicario provincial entre 1490 y 1493. Después de asistir como definidor a los Capítulos de Toledo (1500) y Jerez (1502), falleció hacia 1504, pues aparece mencionado en el obituario de la reunión de Peñafiel de este mismo año. En la asamblea de Piedrahíta, Juan de Yarza, que procedía del convento de Salamanca, adoptó las funciones de definidor, visitador y prior de San Pedro Mártir de Toledo. Por otro lado, se asignó a la comunidad de Toledo a varios frailes: Gonzalo Galla, Pedro y Francisco de Santa María, Pedro Barroso, Rodrigo y Pablo de Segovia, maestro de estudiantes, Fernando de Santiago, maestro en teología, Pedro de Vega, Jorge de Toledo, los confesores Tomás de Todos los Santos, Pedro Villalón, Pedro de Toledo, Alfonso de Segovia y Jordán de Santa Catalina, que fue nombrado confesor en el monasterio de Madre de Dios de Toledo. El 13 de agosto de 1495, Domingo de Rojas asumió estas mismas funciones en Santo Domingo el Real, por lo que obtuvo los privilegios espirituales asociados a este oficio (*ibid.*, IV.11 «Regestum actorum regiminis Rmi. P. Fr. Ioachimi Torriani [1494-1496]», f. 1v bis). Además, integraban el convento de San Pedro Mártir en 1495 Alfonso de Yepes, maestro de lógica, Domingo de Piedrahíta, Juan de Loarte, maestro de gramática, Pedro de Malta, Vicente de Piedrahíta, Jerónimo de Ajofrín, Juan de Ávila, Pedro de Jaén, Domingo de Vega, Alfonso de la Puebla, Tomás de Torres y Lope de La Coruña.

las relaciones sociales entre frailes y seglares. Esta permisividad había dado lugar, en algunas ocasiones, a escándalos en los conventos debido a la violación del voto de castidad. En la normativa observante se trató este asunto con profundidad, ordenando que no se aceptara ninguna beata menor de cuarenta años en la Orden Tercera, una medida preventiva para impedir estos desórdenes. El espíritu inquisitivo para controlar las conciencias de los frailes llegó hasta tal extremo que se requirió a los priores que tuvieran puntual conocimiento de todo lo relacionado con las confesiones de los miembros de la comunidad, rompiendo así la intimidad inherente a este acto. Por otra parte, las enseñanzas a través de la predicación o centralizadas en las escuelas conventuales continuaron gozando de una absoluta prioridad. El Capítulo de 1496 impuso la obligación de mantener un estudio en todos los conventos que tuvieran rentas de cierto calibre, pues por esa razón el papa les había otorgado dispensa para que disfrutaran de ellas. La vigilancia de las comunidades estaba a cargo de los visitadores, quienes recorrían los conventos asignados para comprobar que los modos de vida existentes en ellos entraban en sintonía con las directrices de la reforma. Estos dominicos disponían, además, de plena potestad para corregir los comportamientos que no se ajustaran a la norma.

II. EL IMPULSO FINAL: LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVI

Los primeros quince años del siglo XVI representan el avance decidido de la reforma observante en la Provincia. Los últimos trabajos revisionistas en el XV fueron efectuados por el obispo salmantino fray Diego de Deza y por el general fray Joaquín Torriani (1487-1500), a quienes Alejandro VI encargó la culminación de la renovación en universidades y estudios generales de Castilla y Aragón, con la

¹⁹ Al conservarse únicamente las actas de Santa María la Real de Nieva, que sólo incluyen datos relativos a esta comunidad, no se dispone de información sobre las asignaciones de frailes al convento de Toledo. En este Capítulo se aceptó en la Congregación al monasterio de Santa María de las Nieves como agregado de San Pedro Mártir. Además, es posible que se nombrara confesor de Santo Domingo el Real a fray Pedro Barahona, citado así en 1497. Véase *ibid.*, IV.12 «Regestum actorum regiminis Rmi. P. Fr. Ioachimi Torriani [1497-1499]», f. 2r.

colaboración de los reyes²⁰. El papa ordenó el 23 de octubre de 1497 que todos los monasterios reformados dependieran del vicario provincial a partir de su ingreso en la Congregación²¹. Estos momentos estuvieron representados, además, por los Capítulos provinciales celebrados en el convento de Toledo en 1500, donde fue escogido como provincial fray Antonio de la Peña, y por las reuniones que tuvieron lugar en Jerez (1502) y Peñafiel (1504). El 2 de febrero de 1500 se abrió un Capítulo que inauguró una nueva etapa en la historia provincial. Las actas de esta asamblea, dirigidas ya a todos los conventos de la Provincia, dejaron constancia de la inminente victoria reformista. Uno de los cambios más sustanciales fue el abandono del sistema de vicariato para transformarlo otra vez en un provincialato bajo el gobierno de un prior, como símbolo de la plenitud alcanzada, a pesar de que aún quedaban algunos conventos por reformar. El nivel de exigencia marcado por el nuevo provincial, fray Antonio de la Peña, chocó con la pasividad mostrada por estos conventos, cuyos miembros manifestaron desinterés por la implantación del rigorismo. Esta actitud, motivo incluso de enfrentamientos físicos entre los religiosos, supuso su deposición como provincial y la vuelta al cargo de vicario general de los reformados. Otra consecuencia fue el nombramiento de fray Fernando de Martín Muñoz como vicario de los

²⁰ Los monarcas, deseosos de culminar la reforma eclesiástica, facilitaron su implantación con incentivos económicos. Así, destaca, además de una petición real elevada el 14 de febrero de 1496 al general Torriani para que el vicario fray Diego Magdaleno fuera designado reformador en Aragón, una pragmática sanción dada el 15 de noviembre de 1494 (AGS, Registro General del Sello, XI-1494, f. 172r) y ratificada en 1498, mediante la cual los reyes confirmaron la exención del impuesto de escribanía que tendrían todas las comunidades reformadas. Esta medida provocó el malestar de los escribanos, quienes argumentaron que no eran pocos los monasterios y conventos que habían aprovechado la situación, gozando de «muchas e muy grandes rentas, assi de pan como de dineros», para utilizar gratuitamente las escribanías con ocasión de sus continuos pleitos. Para terminar con esta situación, los reyes excluyeron la documentación relacionada con los litigios (Archivo de Santo Domingo el Real de Toledo, Papeles, leg. 10 s/cl). Parece ser que para el convento de frailes se efectuó un traslado de la pragmática el 9 de noviembre de 1503 (Archivo Municipal de Toledo, Cofradías, Libros, San Pedro Mártir, 2, Becerro 1806, f. 266). Existen otros dos traslados realizados en 1508 y 1531 en AHN, Códices y Cartularios, 256 B «Registro de los privilegios reales y pontificios», f. 15r.

²¹ José GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, op. cit., p. 378.

claustrales por el Maestro general fray Vicente Bandelli. Las actas del Capítulo de la Congregación de Jerez de 1502 fueron dirigidas, de nuevo, a los conventos observantes. Desde los primeros años del siglo XVI, no obstante, las nuevas comunidades que se fundaron lo hicieron bajo las directrices reformistas. En aquel año se aceptó en la Congregación al colegio de San Gregorio de Valladolid, al convento de Santa Catalina de la Vera, en Plasencia, y a las comunidades de Astorga, Alcaraz y Palacios de la Valduerna. En 1504 se sumó el convento de Carboneras de Guadazaón, en Cuenca. El general Bandelli puso fin al dominicanismo claustral español ese mismo año, cuando cesó al vicario conventual y unificó los mandos de la Provincia en fray Diego Magdaleno, dándole autoridad absoluta sobre los dominicos españoles.

Las actas capitulares de Toledo, Jerez y Peñafiel²² insistieron de nuevo en los aspectos más importantes de la observancia, poniendo de relieve la obligación que los frailes tenían de participar en los actos litúrgicos, salvo aquellos religiosos que no pudieran hacerlo a causa de estudio, predicación o enfermedad. No obstante, el rezo de completas debía contar con todos los miembros del convento sin ninguna excepción. El Capítulo toledano de 1500²³ recalcó las ordenaciones efectuadas en la reunión de 1496, sobre todo en asuntos vinculados con el culto divino.

²² Las únicas actas que se conservan de estos tres Capítulos se encuentran en AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 148r-154r (actas de 1500), ff. 156r-168v (actas de 1502) y ff. 170r-180r (actas de 1504). Se trata de copias realizadas por Christianopulo a mediados del siglo XVIII. Parece ser que las actas de 1504 fueron copiadas de un texto custodiado en el convento de Burgos o en el de Rojas, realizado para ambas comunidades. Las tres actas fueron publicadas por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (y II)», en *Archivo Dominicano*, 2 (1981), 5-118.

²³ Fue celebrado en el convento de San Pedro Mártir de Toledo durante la festividad de la Purificación de la Virgen, bajo la dirección del vicario general Antonio de la Peña y de Juan de Yarza, prior de la comunidad y definidor junto con Bartolomé Torres. Diversos frailes fueron asignados al convento toledano: Francisco y Pedro de Santa María, Alfonso de Balisa, Francisco de Córdoba, Alfonso de Vico, Pedro de Toledo, Fernando de Santiago, Miguel de Jerez, Fulgencio de Sevilla, Ambrosio de Aguilar, lector de lógica, Alfonso de Santo Domingo, Juan Ocuedicto, Alfonso de Yepes, Tomás y Martín de Torres, Cristóforo de Segovia, Miguel de Navamorcuende, Rodrigo de Salamanca, Juan de Coimbra, Diego de Santa María, Juan de Todos los Santos, Martín de la Guardia, Alfonso de Villalobos y Juan de la Cerda.

El orden dentro de la comunidad fue otra de las cuestiones potenciadas por la asamblea, buscando el bien común por encima de los derechos y las opiniones de los frailes, quienes debían comprometerse a acatar los mandatos superiores. Poco a poco, los estudios habían comenzado a convertirse en un claro motivo de destacamento personal en una organización que perseguía la igualdad entre sus miembros. Éste también fue un campo bastante mediatizado, ya que los grados académicos sólo fueron otorgados en ocasiones puntuales y siempre en función de las necesidades formativas de los propios conventos, lo que a veces suponía una restricción en su concesión. Tales distinciones sólo podían conseguirse en las escuelas conventuales o en los colegios de la Congregación, siendo necesario un permiso especial para obtenerlas fuera de tales ámbitos. En cuanto a la utilización de los bienes comunes, se advirtió en los Capítulos de Toledo, Jerez y Peñafiel acerca de la importancia de compartir estos recursos para evitar la aparición de celos en las comunidades. Por otro lado, el Capítulo de 1502²⁴ dispuso que los dominicos efectuaran recopilaciones de los patrimonios conventuales en Libros Becerros con el objetivo de tener inventariadas sus propiedades y rentas, impidiendo la pérdida de bienes por descuido o por dejadez en el cobro de censos y alquileres. De igual modo, se ordenó que cada convento informara al vicario general acerca del contenido de cuantos privilegios reales o pontificios conservara, lo que hizo aumentar el control documental en los archivos conventuales. En su conjunto, la administración de los

²⁴ De nuevo intervino como definidor Juan de Yarza, prior de San Pedro Mártir. Al convento de Toledo fueron asignados varios frailes: García de Segovia, Mateo de Valladolid, Pedro de Santa María, Fernando Braga, Juan de San Pedro, el maestro de estudiantes Ambrosio Aguilar, Tomás Ribera, de Alcaraz, Francisco de Zamora, Tomás de Torres, Gaspar del Corral, lector de gramática, Alfonso de Santo Domingo, del convento zamorano, Juan de Hogonet, Vicente de Salvatierra, del convento malagueño, Gregorio de Córdoba, Miguel de Navamorcuende, Pedro de Atalora, Pedro de Jaén, Agustín de Jerez, Rodrigo de Lugo, Jerónimo de Carrizo, de la comunidad leonesa, Domingo Ayala, Alfonso de Toledo, Juan de Segovia, Sebastián de Alcaraz, Francisco Torres, Pablo de San Pedro Mártir, Martín Torres, Diego de Santa María, Juan de Todos los Santos, Juan Bonilla, Matías de Salamanca, Juan de Coimbra, Francisco de Hervás, Juan de San Andrés, Agustín de Santo Domingo, Arnaldo de Dalicuz, Domingo, Tomás y Antonio de Piedrahíta, Domingo de Frías, Rodrigo de Segovia, Agustín Villacastín, Alfonso Vico, Agustín de Liébana, Laurencio Retis, Alberto, confesor en Santo Domingo el Real, Jordán Valentino, Andrés de Sevilla y Juan, confesor de las dominicas de Madre de Dios.

conventos fue haciéndose cada vez más rigorista y burocrática, por lo que creció el volumen de hechos y referencias que se ponían por escrito.

Las faltas contra la castidad fueron penalizadas con mayor dureza en los Capítulos de principios del siglo XVI, especialmente el convocado en Peñafiel en 1504²⁵. Algunos de los castigos más estrictos consistieron en la retirada del oficio para los superiores que encubrieran estos comportamientos con vistas a evitar escándalos. Otras medidas disciplinarias suponían la cárcel y la expulsión fulminante de la Orden. El estudio siguió siendo uno de los pedestales en los ordenamientos capitulares, ya que era necesario para el desarrollo de la evangelización. El dominio de materias humanísticas y de conocimientos teológicos era el medio para obtener las estrategias necesarias para hablar ante cualquier auditorio. Cada comunidad debía respetar el límite geográfico asignado por los Capítulos para la predicación, y no podía introducirse en zonas adjudicadas a otros conventos, causa de rivalidad entre predicadores. En aquellos momentos fue admitida por primera vez la posibilidad de que los profesores seculares pudieran impartir lecciones en los estudios conventuales en caso de que no hubiera lectores suficientes, y a condición de que dicha participación redundara en beneficio de los estudiantes. Asimismo, continuó el fomento de la movilidad para la formación. Normalmente, las comunidades de acogida cubrían todas las necesidades básicas de los alumnos, corriendo por cuenta de los conventos de origen el gasto en vestido y libros. Además, en esta época fueron redactados los primeros reglamentos de estudiantes, que surgieron con la intención de dotar a las escuelas de mayor uniformidad.

El grado de exigencia personal necesario para poner en práctica todas las directrices emanadas de los Capítulos reformadores dificultaba en ocasiones el ingreso de novicios en la Orden, a quienes se suponía incapaces de asumir el nivel de sacrificio demandado por la institución. Ello repercutió en la propia organización, que temió un descenso de vocaciones como consecuencia de las duras condiciones de vida. Tal circunstancia pretendió atajarse de raíz con la instrucción de los recién llegados por varios frailes, quienes debían adoctrinarlos a ritmo lento en las observancias de la Regla. Se procuraba formar con todos los novicios

²⁵ En esta reunión, Pedro de Toledo fue condenado a permanecer en el convento de San Pedro Mártir, y también suspendido de sus funciones como confesor y predicador, por la ruptura del secreto de la confesión.

un grupo que permaneciera lo más aislado posible del exterior para evitar el contagio de ideas y modos de vida seculares que habían dejado atrás; pero también del interior, de manera que no tuvieran contacto con otros miembros de la comunidad hasta que demostraran su íntegra adaptación al convento. Terminado este período de noviciado, limitado a un año, los jóvenes podían volver al mundo secular o hacer la profesión en la Orden, en cuyo caso sería perpetua. Desde 1503, y sobre todo tras el concilio de Trento, a mediados de siglo, fueron realizándose con mayor frecuencia los denominados Libros de Profesiones, textos que actualmente se han convertido en fuentes de indudable valor histórico para el estudio de las comunidades. Se estableció que quien formalizara la profesión debía confirmarlo con su nombre y la fecha del acto, junto con los nombres de los tres frailes más antiguos del convento, lo que también se aplicó en los monasterios de monjas.

Tras el Capítulo provincial de Peñafiel, la reforma se hallaba en su etapa final, a falta de la adhesión de algunas comunidades claustrales. Con fray Diego Magdaleno al frente de la Congregación, el Maestro general dispuso varias ordenaciones para aniquilar la pervivencia de la claustra, impulsó programas de estudio y ordenó que los estudiantes estuvieran representados en las reuniones por un quinto definidor, cuya función sería velar por el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas a lectores y alumnos. Después de asumir el gobierno provincial y de eliminar los reductos claustrales, la Congregación se transformó en Provincia gracias a la determinación del general Bandelli y de los monarcas. La respuesta pontificia llegó en forma de breve otorgado por Julio II el 11 de diciembre de 1504 y dirigido a Magdaleno, por el que fue nombrado prior provincial. Junto al cambio de denominación, el papa anunció penas para quienes intentaran boicotear el paso del vicariato al provincialato²⁶. El Capítulo convocado en Burgos en 1506²⁷, cuando el

²⁶ Justo CUERVO, OP, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, op. cit., v. III, p. 962.

²⁷ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 186r-206v. Se trata de un documento impreso y rubricado por fray Diego Magdaleno, con anotaciones manuscritas del siglo XVI. Véase Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España (I)», en *Archivo Dominicano*, 3 (1982), 13-84. Desde esta asamblea, los conventos fueron especializándose en unos determinados estudios. Así, la comunidad

carácter bienal de las reuniones se había asentado tras la asamblea de Toledo, supuso la definitiva unión de todas las comunidades de la Provincia. Más tarde, la reunión de Zamora, organizada en 1508²⁸, marcó el final del mandato de fray Diego Magdaleno y el ascenso de fray Agustín de Funes, quien adoptó la misma línea reformadora de Bandelli y otros provinciales. Tanto el Capítulo zamorano como la asamblea de Valladolid de 1509²⁹ intentaron reconducir algunos intentos secesionistas renovando los ordenamientos en diferentes materias. Los padres capitulares impusieron penas de cárcel para cualquier prior conventual que introdujera por su propia iniciativa ideas reformadoras que no hubieran sido aprobadas por el Capítulo. Se intentó frenar de esta manera a aquellos frailes que buscaban el apoyo a sus opiniones revisionistas fuera de la Orden y al amparo de las autoridades civiles. Acerca de los estudios, la asamblea de 1509 se mostró estricta con la concesión de los grados académicos. El respaldo prestado a las actividades intelectuales supuso

de San Pedro Mártir fue escogida para impartir enseñanzas de lógica junto a Burgos, Segovia, Zamora, Medina del Campo y Piedrahíta. Además, Agustín de Funes, del convento toledano, fue nombrado predicador general. Fueron asignados Pedro y Antonio de Santa María, Fernando de Santiago, Vicente de Córdoba y Alfonso Guiral, de Peñafiel, Alfonso y Domingo de San Martín, del convento de la Peña de Francia, Blas de Lisboa, Pedro Gaeta, Juan de la Cerda, Bartolomé de Montilla, Vicente Coca, del convento de Ávila, Pedro de Tamariz, de la comunidad salmantina, Pedro de Santa Úrsula, Juan Landao, Tomás Paredes, Lope Portichuelo, del convento de Escalaceli, Vicente de Santa Gadea, de Peñafiel, Pablo de San Pedro Mártir, Juan y Diego de Santa María, Francisco de Hinojosa, Alfonso de la Madre de Dios, Francisco de Ocaña, Juan de Coimbra, Bartolomé Peña, Juan de Segovia, Francisco de San Sebastián, Lucas Alba, Martín de Torres, Juan de Todos los Santos, Francisco de Hervás y Agustín de Guadalajara.

²⁸ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulorum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 207r-215v. Se trata de una copia tardía y realizada por Christianopulo a partir de un ejemplar, hoy desaparecido, que pertenecía al convento de San Pablo de Valladolid. Fueron publicadas por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia de España del siglo XVI (II)», en *Archivo Dominicano*, 7 (1986), 5-47.

²⁹ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulorum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 219r-226r. Al igual que las actas de Zamora, se trata de una copia de Christianopulo. Véase Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia de España del siglo XVI (II)», *op. cit.* A la reunión acudió fray Diego Magdaleno, prior de Toledo y uno de los cuatro definidores en este Capítulo.

una flexibilización de las ocupaciones que impidieran su desarrollo, gracias a las dispensas. En el campo litúrgico se dispuso la utilización del Ordinario de la Orden, un libro que debían conocer los religiosos del convento a cargo de las ceremonias. También se ordenó que ningún fraile fuera facultado para escuchar confesiones o predicar si no había sido examinado para ejercer estas funciones.

A pesar de que no consta la existencia de actas de la reunión de 1510, celebrada en Salamanca³⁰, sí se conserva el testimonio de la asamblea sevillana de 1511³¹, donde se hizo hincapié en la importancia de la obediencia al superior, cuyo incumplimiento conllevaba penas que podían conducir a la excomunión. Se ordenó habilitar nuevos puestos de lectores de lógica y de artes, situando uno de ellos en la comunidad de San Pedro Mártir, y otros en Córdoba, Nieva, Toro, Segovia y Palencia. Por otro lado, se dispensó a los conventos de la restricción en el consumo de carne, dejando el asunto en manos de los priores, quienes debían administrar los permisos necesarios. Fuera del complejo conventual, sin embargo, continuó esta prohibición. Además, se insistió en el espíritu de austeridad que debían guardar los religiosos, quienes tenían que desplazarse a pie durante sus salidas del convento³². Las ordenaciones

³⁰ La pérdida de esta documentación durante el proceso de exclaustación es la hipótesis que adquiere más consistencia. Este vacío documental se ha suplido con textos de varias compilaciones de los siglos XVII y XVIII. Así, utilizaremos la obra de Esteban DE MORA, OP, *De la Historia Annalística de el Convento de S. Estevan de el Sagrado Orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca. Tomo Segundo*, libro IV, capítulo III, n^{os} 13-20, pp. 770-783. Véase también Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia de España del siglo XVI (III)», en *Archivo Dominicano*, 9 (1988), 5-53. Fue uno de los definidores en la asamblea capitular de 1510 Domingo de Vitoria, prior de Toledo en 1515, quien además había ocupado el cargo de superior en Salamanca. En esta reunión se hizo constar el fallecimiento en 1510 de Diego Magdaleno en Toledo durante su priorato.

³¹ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 233r-238v. Es una copia de finales del siglo XVIII, obra de Christianopulo. En este Capítulo provincial fue condenado a cárcel y retirada de las gracias de la Orden por varios escándalos Domingo Dávalos, de la comunidad de Toledo. También se condenó a privación de la voz a dos frailes más del convento: Bartolomé de Montilla y Silvestre Tobar.

³² En apoyo de los frailes y de sus desplazamientos entre conventos distantes, la reina Juana I concedió un privilegio el 28 de febrero de 1512 por el que estableció que en aquellas ciudades y villas donde no hubiera conventos dominicos, existiera al

también dispusieron la obligatoriedad de dejar el dinero en el depósito común. Si algún fraile era sorprendido con monedas escondidas, debía ser castigado con la retirada de las gracias espirituales y temporales de la Orden. En este sentido, era función de los priores evitar que cualquier religioso que no contara con su licencia, se dedicara al cobro de caudales a personas seculares o a otros profesos.

El Capítulo provincial de 1513 se desarrolló en el convento cordobés de San Pablo³³. La importancia de sus actas es innegable porque en esta asamblea se abordó por primera vez el asunto de la evangelización más temprana de América, a partir de 1510, con ocasión de la polémica surgida en torno a la opresión de los indios y a la defensa de sus derechos. Por otro lado, los conventos fundados en el territorio americano por la comunidad misionera pasaron a depender de la Provincia española en todos los aspectos, incluida la elección del predicador general. Este Capítulo también nombró un vicario provincial con jurisdicción sobre la isla de La Española, que debía encargarse de organizar la predicación.

menos una casa donde pudieran hospedarse los «frayres caminantes» que predicaban o pedían limosna. Véase un traslado realizado el 5 de mayo de 1531 en AHN, Clero, leg. 7.324 (s/cl).

³³ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 241r-258r. Es un traslado del original, custodiado en el convento de Palencia, ya que casi todo el texto hace referencia a dicha comunidad. Publicado por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Capítulo Provincial de 1513 celebrado en Córdoba», en *Archivo Dominicano*, 13 (1992), 5-51. Véase Esteban DE MORA, OP, *De la Historia Annalística de el Convento de S. Estevan de el Sagrado Orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca. Tomo Segundo*, apéndice, pp. 65-67. En este Capítulo se acordó una nueva división provincial, creándose la demarcación de Bética, que integró a los conventos situados al sur del río Guadiana. Uno de los definidores fue el prior toledano Domingo de Vitoria. En esta reunión se aceptó la fundación del beaterio del Espíritu Santo de Toledo, dependiente de San Pedro Mártir. Véase Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, «El patrocinio nobiliario de la vida en común. El beaterio dominicano del Espíritu Santo de Toledo», en *Territorio, sociedad y poder. Revista de estudios medievales*, 4 (2009), 227-237. Además, se nombró a Pedro Mendoza como predicador general del convento, cuyo estudio general fue enriquecido con frailes como el regente Alfonso Aguilar, el lector de teología Antonio Borrégano y el maestro Gregorio de Córdoba. Entre los Capítulos generales de Valladolid (1523) y Salamanca (1551), este estudio fue reconocido como universidad. Además, se confirmó el traslado de Juan de San Jacobo a Toledo en 1512 (AGOP, IV.18 «Regestum actorum regiminis Rmi. P. Fr. Thomae de Vio Caietano [1507-1513]», f. 8r).

Otro aspecto abordado fue la duración de los cargos de responsabilidad, a propósito de lo cual se ejecutó un breve dado por León X el 5 de agosto de 1513, por el que el pontífice recomendó una permanencia de cuatro años en el oficio para el priorato provincial y de dos para el conventual, pudiendo renovar una sola vez por cuatro y dos años respectivamente, si la persona resultaba reelegida de acuerdo con las Constituciones de la Orden³⁴. Sobre los temas relacionados con los estudios, en esta reunión se reforzó el número de lectores para la enseñanza de la gramática. Las actas citan a los conventos mejor valorados en esta disciplina, entre ellos los de Salamanca, Ávila, Sevilla, Burgos, Valladolid, Granada, Jerez y Toledo. Aquellos novicios que aspiraban a recibir los hábitos debían dominar la materia. Además, se permitió el ingreso de jóvenes que hubieran demostrado capacidad intelectual en los estudios generales de las ciudades, entre ellas Toledo, que contó con uno de estos centros en el propio convento de San Pedro Mártir desde 1513. La asamblea de Córdoba también subrayó la necesidad de organizar predicaciones dirigidas tanto a colectivos amplios como reducidos. Así, los capitulares nombraron a veinte predicadores generales al objeto de cubrir el territorio provincial. La predicación debía conservar y difundir la tradición del rezo con Rosario, instituida en la Orden desde antiguo. Otros asuntos objeto de debate en 1513, a propósito de los que se formularon directrices y recomendaciones, estaban relacionados con la preparación que debían tener los confesores, la forma de vida de los novicios, la observancia de las fiestas litúrgicas, la prohibición de abandonar el convento sin permiso del prior, la conservación de la

³⁴ Justo CUERVO, OP, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, op. cit., v. III, pp. 929-931. Esta situación provocó en ocasiones que algunos prioratos conventuales se convirtieran en auténticos feudos de ciertos priores, escapando del control provincial. La duración de los provincialatos no era uniforme en toda la Orden. En algunas provincias tenían una permanencia de dos años, si bien los priores podían ser reelegidos por otros dos. Esta realidad se mantuvo invariable hasta que, en 1560, el Maestro general fray Vicente Justiniano (1558-1570) impuso la uniformidad en la organización y determinó que los provincialatos fueran de cuatro años. Cada comunidad tenía pleno poder sobre su vida interna, siempre que ésta estuviera regida por las Constituciones y los ordenamientos capitulares. Así, por ejemplo, era el propio convento el que recibía a los novicios, los instruía en la formación religiosa y humanística, y finalmente les entregaba los hábitos tras la profesión.

memoria escrita sobre fundaciones y privilegios, la obligación de confeccionar los Libros de Profesiones y el respeto por el silencio.

El Capítulo provincial de 1516³⁵ fue convocado en Toro. Como era costumbre tras la clausura de cada reunión, los priores volvían a sus comunidades y se proveían de dos cargos auxiliares, el superior y el vicario, para facilitar el gobierno de sus conventos. Dichos puestos quedaban automáticamente vacantes al término de cada asamblea, con vistas a ser ocupados por los religiosos que fueran considerados aptos para cumplir las directrices y ordenamientos acordados en las juntas. Entre los temas vinculados con las observancias y la disciplina regular, los capitulares de 1516 prohibieron las representaciones teatrales caricaturescas en los conventos. La pobreza, por otro lado, fue uno de los asuntos sobre los que más incidieron las actas de esta reunión. En ocasiones, era difícil armonizar el ideal de humildad propugnado por la reforma con la realidad de la vida cotidiana, como en los aspectos relacionados con los estudios. Se permitió, en beneficio de una buena formación intelectual, la aceptación de donaciones, así como la venta de propiedades y rentas por los conventos. Las legítimas de los testamentos que correspondían a los dominicos eran donadas a la comunidad generalmente cuando un novicio realizaba la profesión, hecho que se formalizaba después de alcanzar un acuerdo con su familia. Se llamó la atención sobre la utilidad de respetar los convenios previos, de modo que no hubiera necesidad de acudir a la justicia.

La exigencia de dominar la gramática como requisito para tomar el hábito se había vuelto insostenible, ya que muchos novicios procedían de familias pobres que no habían podido costearles los estudios. Sin embargo, tales estudiantes mostraban una clara inclinación por la vida religiosa. Teniendo en cuenta estas circunstancias, las actas capitulares de 1516 abogaron por una menor rigidez en la admisión de nuevas vocaciones, creando en las comunidades una mínima infraestructura para dar formación en gramática a los novicios. No obstante, se determinó

³⁵ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 259r-265r. Se trata de una copia contemporánea del documento original, realizada para aplicar las recomendaciones en el convento palentino. Las actas fueron publicadas por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Capítulo Provincial de la Provincia Dominicana de España de 1516», en *Archivo Dominicano*, 14 (1993), 5-41.

que ningún fraile alcanzaría la ordenación sagrada si no estaba suficientemente instruido en los conocimientos teológicos y humanísticos. Como requisito para ser promovidos a varios grados académicos, los dominicos no debían efectuar labores de servidumbre. Además, tenían que ser examinados por expertos en la materia correspondiente después de ser propuestos para la concesión de un grado³⁶. La asamblea de 1516 señaló también la obligación de confeccionar un libro que recogiera copias de las actas capitulares, tanto generales como provinciales, al objeto de tener presentes sus directrices. Así, las bibliotecas conventuales fueron otro foco de atención. Para dotarlas de mayor organización y control sobre sus fondos, se aconsejó la elaboración de un catálogo de libros, que debía ser supervisado por el prior y custodiado en el depósito.

Aunque la implantación de la Observancia era un hecho consumado desde hacía años, todavía quedaban algunas comunidades reticentes a abandonar el viejo sistema claustral. Se consideraba que era cuestión de tiempo que tales conventos abrazaran la reforma, ya que no veían otra salida de cara a su subsistencia dentro de la Provincia española. Precisamente para acelerar esta conversión al nuevo régimen, y como medida de presión, León X privó a estos reductos claustrales de facultad en la elección del prior provincial, sometiéndolos a la dependencia de otros colectivos observantes y geográficamente más cercanos. A causa de esta decisión, el convento de Huete quedó subordinado al de San Pedro Mártir hasta que aceptara reformarse. También fueron subyugados a diversas comunidades los de Medinaceli, San Vitores, Rojas, San Felices de los Gallegos en Salamanca, San Pedro de Latarce en Valladolid, Belver de los Montes en Zamora, Quintanilla en León, y Cisneros en Palencia. Los priores de estos conventos vieron cómo sus cargos pasaban a ser, desde aquel momento, meros vicariatos sin ninguna relevancia a efectos gubernativos.

En 1518 fueron convocados dos Capítulos provinciales: uno en

³⁶ Para desempeñar estas funciones formativas y ejercer un control más exhaustivo en el reconocimiento de los grados académicos, el Capítulo general celebrado en Nápoles en 1515 había asignado a una serie de frailes a diversos conventos de la Orden para encargarse de estos cometidos. Por lo que respecta a la comunidad de San Pedro Mártir, fueron confirmados los religiosos Francisco Castillo en calidad de regente y Pedro de Santa María como lector de las *Sentencias* de Pedro Lombardo.

febrero, que tuvo lugar en Salamanca³⁷, y otro en San Pedro Mártir de Toledo, en octubre. Por lo que respecta a la asamblea salmantina, los capitulares intentaron poner freno a una tendencia que cada vez se daba con más insistencia en la Orden, esto es, la marcha de algunos frailes de los conventos haciendo uso de dispensas falsas y argumentando necesidades relacionadas con los estudios universitarios, el padecimiento de alguna enfermedad, el socorro económico de su familia o la negación de la profesión efectuada, bajo el pretexto de haberla hecho antes de la pubertad, por fuerza o por miedo. El peligro residía, fundamentalmente, en el rechazo del hábito por parte de estos religiosos, quienes volvían a la vida secular abandonando todo contacto con la Orden. Esta circunstancia trató de atajarse con la elevación de una súplica a León X, quien ordenó, mediante un breve dado el 6 de abril de 1517, que todos los dominicos residieran en su propia comunidad y se impidiera el abandono de la misma con cualquier excusa. Así, los religiosos que negaran su profesión debían ser obligados a regresar a la Orden, bajo penas de cárcel y de excomuni3n. Por otro lado, y con la intenci3n de estrechar el cerco sobre aquellos conventos no reformados, los padres capitulares ordenaron que no se recibiera a ning3n novicio en estas comunidades sin la licencia escrita del provincial. Para la admisi3n de nuevos miembros en la Orden se puso en marcha un mecanismo de selecci3n en base a las pesquisas sobre la vida, las costumbres y los antepasados de los aspirantes, al objeto de asegurarse de que 3stos no eran conversos ni descendientes de jud3os o de musulmanes. Los estatutos que promovieron los expedientes de limpieza de sangre, muestra m3s clara de estas indagaciones, se implantaron en el convento de Toledo a mediados del siglo XVI impuestos por el arzobispo Juan Mart3nez Silíceo (1545-1557).

En esta 3poca di3o comienzo un per3odo de intensa renovaci3n arquitect3nica en los conventos debido a la necesidad de generar espacios para dar cabida a los nuevos frailes y tareas asumidas por las comunidades. As3, en la asamblea de Salamanca se dieron varias instrucciones para controlar el derribo o la ampliaci3n de viejos edificios y la construcci3n de otros m3s modernos. Se otorg3 prioridad a la

³⁷ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 265v-272v. Se trata de una copia efectuada directamente del original. Publicada por Ram3n HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Cap3tulo Provincial de Salamanca de 1518», en *Archivo Dominicano*, 18 (1997), 5-43.

reparación de infraestructuras preexistentes. Sin embargo, si la demolición era inevitable a causa de un evidente deterioro, ésta debía contar con la licencia del provincial. Del mismo modo, se prefería la agregación de dependencias a las antiguas, mediante la compra y adaptación de inmuebles colindantes, antes que el abandono de instalaciones para trasladarse a los grandes complejos que se proyectaron durante este siglo. Así, desde finales del XV el recinto conventual de San Pedro Mártir fue transformándose a causa de la escasez de espacios. En estos años se sitúa la ampliación del convento tras la adquisición de la cárcel inquisitorial, la adaptación de un patio privado para convertirlo en el claustro del silencio y la construcción, entrado el siglo XVI, del claustro real tras el derribo de varios inmuebles aledaños y la anexión de una calle. A finales de la centuria comenzó la renovación del templo, de la sacristía y de algunas estancias mudéjares.

El Capítulo toledano de 1518³⁸ confirmó la mayoría de las disposiciones de la reunión de Salamanca. A juzgar por la gran cantidad de misas ofrecidas por el arzobispo y el cabildo catedralicio, es de suponer que las autoridades eclesiásticas de Toledo facilitaron, gracias a la aportación de algunas limosnas, la celebración de esta reunión capitular, cuya duración fue de siete días. Era frecuente que estas asambleas fueran un motivo de orgullo para el convento y la ciudad donde tenían lugar. Normalmente contaban con el apoyo económico de la jerarquía eclesiástica local, además de la ayuda del estamento nobiliario, por cuyos miembros también se ofrecían sufragios. Así, se ordenó celebrar algunos oficios litúrgicos en honor de los condes de Cifuentes y por el resto de la familia Silva, benefactores del convento dominico. Entre los asuntos más importantes que se abordaron, el Capítulo toledano recordó que los frailes no podían elegir confesor, ya que éstos debían ser nombrados por el prior conventual. De igual manera, ningún dominico

³⁸ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 273r-277v. De estas actas sólo se conserva una copia del siglo XVIII, que fue realizada por Christianopulo a partir de otro texto conservado entonces en el archivo conventual de Valladolid. Publicado por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Capítulo Provincial de Toledo de 1518», en *Archivo Dominicano*, 16 (1995), 5-27. Uno de los definidores fue Miguel de Olmedo, prior del convento de San Pedro Mártir, quien propició la elección de Juan Pérez como superior de esta comunidad.

podía estar facultado para tomar confesión si no había transcurrido un año desde el oficio de su primera misa. También fue reiterada la prohibición de entrar en las celdas ajenas sin el permiso del prior, un ordenamiento que parecía no cumplirse pese a la insistencia de los padres capitulares. Además, se ampliaron las restricciones para visitar los monasterios de monjas, donde sólo podían entrar los confesores, procuradores o capellanes. Todos los demás frailes, salvo quienes estuvieran facultados por el prior, tenían prohibido el acceso. Los religiosos destinados a estos monasterios solían carecer de voz en las elecciones de sus propios conventos; en cambio, sí gozaban de los sufragios espirituales ordinarios.

Para albergar la siguiente asamblea provincial, en 1522, se escogió de nuevo la ciudad de Salamanca³⁹. En esta reunión se hizo hincapié en algunos aspectos recogidos en otras actas capitulares. Por una parte, la predicación, que debía ceñirse a los objetivos y demarcaciones territoriales señaladas, sin causar escándalos a las autoridades eclesiásticas ni civiles. Por otra, también se puso el acento en el respeto por la propia jerarquía dominica, especialmente en el momento de realizar peticiones al prior provincial. Todas aquellas cuestiones que tuvieran que ser despachadas por éste debían ser conocidas por el prior conventual correspondiente, siendo gravemente penados los comportamientos contrarios y las actitudes individualistas. Se determinó, además, que los frailes jóvenes que todavía no hubieran profesado estuvieran bajo la tutela y la disciplina del maestro de novicios, quien se encargaría de sus confesiones hasta que alcanzasen el grado sacerdotal, al objeto de facilitar su aprendizaje. De ese modo, también podría comprobarse de primera mano su obediencia, educación y la adaptación a los rigores y observancias de la Regla y de las Constituciones. Para conseguir una mayor cohesión en las propias comunidades, se aconsejó que los priores organizaran reuniones donde se trataran de manera conjunta los casos de

³⁹ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 291v-295r. Se trata de una copia del documento original, seguramente perteneciente al convento palentino, y efectuada por Christianopulo. Estas actas fueron llevadas a la imprenta por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Acta del Capítulo Provincial de Salamanca de 1522», en *Archivo Dominicano*, 19 (1998), 5-26. En esta asamblea fue nombrado predicador general por el convento de San Pedro Mártir el maestro y definidor fray García de Trianos.

conciencia y moral. Los dominicos condenados a penas de cárcel por algún delito debían ingresar en las prisiones de diferentes conventos de la Provincia. En esta asamblea se decidió ampliar el número de presidios para aquellos religiosos que tenían que cumplir penitencias carcelarias, escogiendo su ubicación en los conventos de Salamanca, Compostela, Ávila, Burgos y Toledo. Poco se conoce acerca del espacio que San Pedro Mártir destinó para cárcel ordinaria, pero es probable que estuviera situado en la parte del complejo que había tenido una función similar durante los primeros años de la Inquisición en Toledo. Las prisiones debían contar con los elementos necesarios para garantizar la custodia y seguridad de los presos, cuya manutención era facilitada por sus comunidades de origen.

La necesidad de respetar el protocolo marcado por las Constituciones de la Orden para guardar la máxima uniformidad posible, tanto en las celebraciones ordinarias como en otros ceremoniales, adquirió gran protagonismo en el Capítulo provincial de 1523, que tuvo lugar en Valladolid⁴⁰. Así, se mandó que después de la hora de completas se entonara una letanía, y que los domingos ésta se desarrollara en el claustro de cada comunidad. Dos años después, en 1525, el convento de Burgos acogió la siguiente asamblea de la Provincia de España⁴¹. Los ordenamientos de este Capítulo reiteraron la obligación de que todos los conventos tuvieran presentes las indicaciones formuladas en otras reuniones. Además, se prohibió que los frailes tomaran confesión a mujeres si no habían transcurrido al menos dos años desde su ordenación sacerdotal. Por último, se recordó la importancia de respetar las observancias vinculadas con el hábito y la alimentación, además de las

⁴⁰ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 295v-307r. Es una copia del siglo XVI cercana a las actas originales. Publicado por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia dominicana de España de 1523 y de 1525», en *Archivo Dominicano*, 20 (1999), 5-45. En este artículo se menciona el «Libro de la Provincia de España del Orden de Predicadores», códice del siglo XVI conservado en la catedral de Burgos, que contiene las actas de 1523 y otras posteriores. Uno de los definidores de este Capítulo fue Vicente Pérez, predicador general y prior de Toledo.

⁴¹ AGOP, XIII.26.045 «Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599», v. I, ff. 308r-317v. Estamos ante una copia perteneciente al siglo XVIII. De estas actas también se conserva algún fragmento del XVI, copiado posiblemente del primitivo documento.

recomendaciones para la formación de los novicios en disciplinas humanísticas como la gramática y la lectura bíblica.

A la altura de 1526, cuando se reunió la siguiente asamblea, la reforma de la Provincia española ya se había completado plenamente. Las escasas comunidades que hasta entonces se habían mostrado reticentes a iniciar su renovación y se habían aferrado al sistema claustral, acabaron por sumarse a la corriente observante debido a la presión institucional, ejercida por las instancias superiores de la Orden y el Papado. Además, como se ha señalado, hacía tiempo que los nuevos conventos que se fundaban en territorio provincial lo hacían al amparo de los presupuestos observantes, y no claustrales. La Orden caminaba, pues, en una misma dirección a pesar de ligeros avances y retrocesos, sobre todo tras obtener la deseada consonancia entre todas las comunidades. El Capítulo de 1526, convocado en el convento de Ávila, no incorporó nuevos contenidos a los ordenamientos de las anteriores asambleas⁴². A pesar de ello, dos fueron los ministerios que acapararon casi todas las directrices: la predicación, especialmente aquella que iba dirigida a otras confesiones religiosas, cuyo objetivo era la conversión, y la confesión, que conducía a la penitencia. Se recordó, por otra parte, la necesaria preparación bíblica y retórica que debían tener los predicadores, de quienes se requería facilidad de palabra y una madurez suficiente que permitiera defender los postulados dominicos en cualquier foro de encuentro y debate.

CONCLUSIONES

El convento de San Pedro Mártir tuvo un papel de gran relevancia en las asambleas gubernativas de la Provincia española debido no sólo al prestigio que había adquirido en los siglos medievales, sino también por su contribución a la formación de los religiosos y por la disposición de varias dependencias conventuales al servicio de la propia Orden, como el presidio y el taller tipográfico. Con todo, la reforma dominica en el territorio español fue un proceso revisionista potenciado por la

⁴² *Ibid.*, ff. 324r-325v. Se trata de una copia posiblemente contemporánea del original. Estas actas fueron publicadas por Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, «Actas del Capítulo Provincial de Ávila de 1526», en *Archivo Dominicano*, 22 (2001), 5-23. En este Capítulo intervino en calidad de definidor Domingo Pizarro, prior del convento de Toledo y en otro tiempo provincial de España.

monarquía castellana que contó con el decidido apoyo de la Santa Sede. Su desarrollo, iniciado con unos tímidos pasos durante la tercera década del siglo XV, alcanzó importantes niveles de implantación en los momentos finales de la centuria gracias al nacimiento y a la expansión de la Congregación de la reforma observante. Integrado en este movimiento de renovación desde el año 1480, el convento de Toledo adoptó todas las medidas disciplinarias que se determinaron en estas reuniones, ordenamientos que se vincularon, sobre todo, con el ejercicio de la predicación, la correcta administración de los sacramentos, la eliminación de los abusos del sistema claustral, la formación intelectual como base para el crecimiento de la Orden y, finalmente, el respeto por la jerarquía dominica y sus diferentes órganos de poder.

La culminación de la reforma puso de manifiesto el profundo cambio experimentado por las comunidades religiosas españolas, que inauguraron los tiempos modernos con la adopción de unos ideales que promovieron el retorno al espíritu que había inspirado al propio Domingo de Guzmán y a sus primeros frailes en los inicios del siglo XIII. El transcurso del tiempo demostró, sin embargo, que estos proyectos observantes no fueron más que el reflejo de un determinado momento histórico. La época moderna trajo consigo una nueva relajación en las costumbres observantes y la desaparición, como consecuencia, de una buena cantidad de directrices, lo que condujo al abandono de los presupuestos revisionistas propugnados durante el siglo XV y que tanto esfuerzo había costado implantar.



PATROCINADORES

